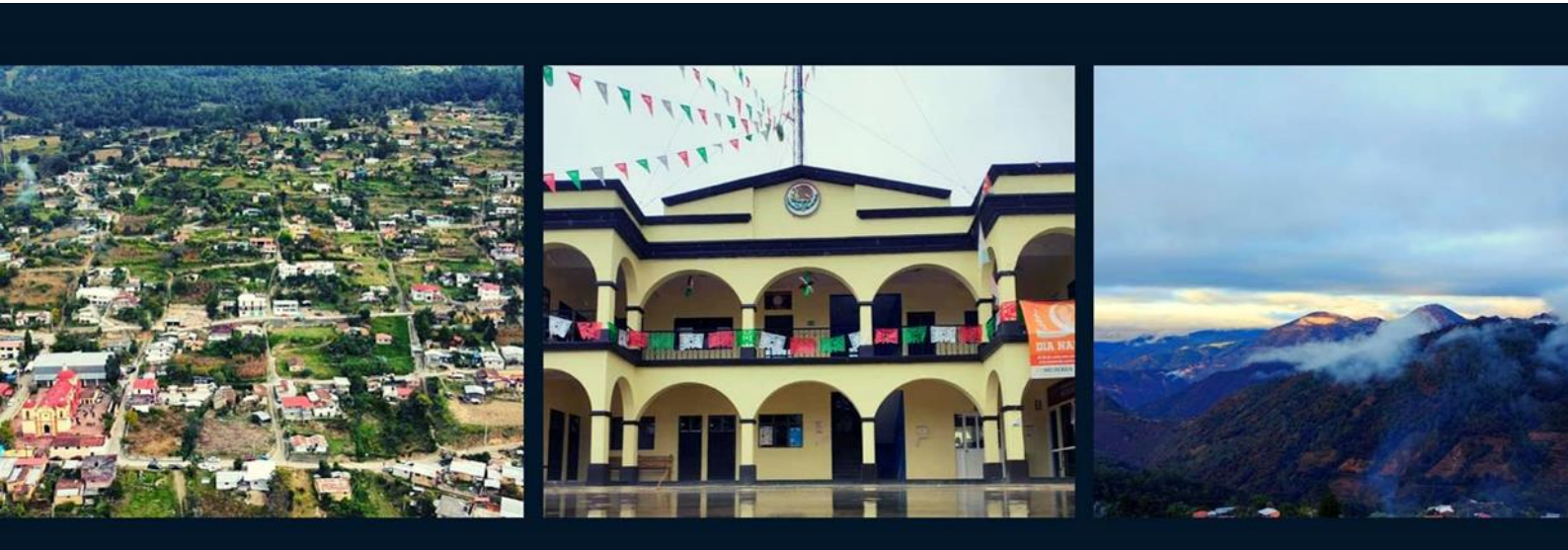




PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON ENFOQUE PARTICIPATIVO 2024



**SANTA MARÍA JALTIANGUIS
OAXACA**

ÍNDICE

I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA MARÍA JALTIANGUIS 2024.....	4
II. MARCO NORMATIVO	5
III. MISIÓN Y VISIÓN	9
IV. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA...	10
V. ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030.....	11
CONTEXTO MUNICIPAL	14
DELIMITACIÓN DEL TERRITORIO Y UBICACIÓN.....	14
TOPONIMIA	14
CLIMA.....	15
FISIOGRAFÍA.....	15
SUELO	15
VEGETACIÓN	15
VI. EJES ESTRATÉGICOS.....	18
6.1 EJE 1 SANTA MARÍA JALTIANGUIS CON BIENESTAR.....	20
6.1.1 COMBATE A LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL	20
6.1.2 ALIMENTACIÓN.....	23
6.1.3 EDUCACIÓN	25
6.1.4 SALUD.....	29
6.1.5 GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.....	33
6.1.6 CULTURA Y ARTES	37
6.1.7 DEPORTES.....	41
6.2 EJE 2 SANTA MARÍA JALTIANGUIS HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE	46
6.2.1 COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO.....	46
6.2.2 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	48
6.2.3 GOBIERNO AUSTERO	50
6.2.4 TRÁMITES Y SERVICIOS.....	51
6.2.5 RECAUDACIÓN EFICIENTE	53
6.3 EJE 3 SANTA MARÍA JALTIANGUIS CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ	59
6.3.1 PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	59

6.3.2 GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS	61
6.3.3 GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL	64
6.4 EJE 4 SANTA MARÍA JALTANGUIS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO	69
6.4.1 CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE	69
6.4.2 EMPLEO.....	72
6.4.3 FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL	75
6.5 EJE 5 SANTA MARÍA JALTANGUIS CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	82
6.5.1 INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	82
6.5.2 CAMINOS Y CARRETERAS	87
6.5.3 VIVIENDA.....	88
6.5.4 AGUA Y SANEAMIENTO	91
6.5.5 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	93
6.5.6 MOVILIDAD	96
VII. EJES TRANSVERSALES	104
7.1 IGUALDAD DE GÉNERO	104
7.2 DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO	108
7.3 INTERCULTURALIDAD	112
7.4 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....	115
VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	121
IX. ANEXOS	124
X. LISTA DE REFERENCIAS.....	129

I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA MARÍA JALTIANGUIS 2024

El presente documento tiene como objetivo principal, orientar la administración pública que encabezo, fijando los ejes rectores para el crecimiento de nuestro municipio en los próximos años. Fue elaborado a través de la participación de la comunidad, representada por comités y grupos de ciudadanos, que propusieron soluciones para atender las distintas problemáticas del municipio, buscando siempre un enfoque de desarrollo integral y sostenible.



Las estrategias y líneas de acción contenidas en este Plan Municipal de Desarrollo para el ejercicio 2024, se fundamentan en los acuerdos tomados en el consejo de desarrollo social y municipal (CDSM), fortaleciendo las actividades institucionales relacionadas con la planificación, ejecución y seguimiento de planes, programas y proyectos de inversión pública de acuerdo con la agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Las medidas previstas se implementarán con respeto y consideración por el medio ambiente, ocupados en combatir el rezago social de nuestro pueblo, promoviendo la igualdad de oportunidades para una vida digna.

El Cabildo de Santa María Jaltianguis se rige por los valores fundamentales de honestidad, integridad, justicia y responsabilidad, siendo estos el cimiento sobre el cual se toman decisiones y se establecen políticas, garantizando que el bienestar de nuestra comunidad esté siempre en el centro de nuestras acciones. Por lo anterior, nuestro reto principal será lograr un sistema de gestión sólido, eficiente y transparente, alineado con el plan estatal de desarrollo 2022-2028, y que será nuestra guía para construir un municipio que promueva los derechos humanos, la educación, la salud, el desarrollo, la paz y la justicia social para todos los jaltiangueses.

C. CARLOS MORALES HERNÁNDEZ

Presidente Municipal Constitucional
de Santa María Jaltianguis, Oaxaca
(Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024)

II. MARCO NORMATIVO

El marco normativo nacional y estatal establece las atribuciones, facultades y obligaciones del gobierno en materia de planeación para el desarrollo municipal, por tal motivo, el presente Plan Municipal de Desarrollo 2024, se encuentra sustentado jurídicamente en los siguientes ordenamientos legales:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115 Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre. Algunas de sus bases son:

Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente(a) Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad.

Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley, tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, alumbrado público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto, panteones, rastro, calles, parques y jardines y su equipamiento; seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito, y demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los municipios, administrarán libremente su hacienda,

Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; participar en la formulación de planes de desarrollo regional, otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas, celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales, entre otras.

La policía preventiva estará al mando del presidente municipal en los términos de la Ley de Seguridad Pública del Estado y las leyes de los estados introducirán el principio de la representación proporcional en la elección de los ayuntamientos de todos los municipios.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 113 El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales.

Los municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución. Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno. Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán

facultados para: formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales y en la formulación de planes de desarrollo regional, entre otras.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 47 Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo

Artículo 68 El presidente municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento. Algunas de sus facultades y obligaciones son: hacer cumplir la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca, así como los ordenamientos estatales y federales en el ámbito de su competencia; planear, programar, presupuestar, coordinar y evaluar el desempeño de las unidades administrativas; elaborar el Plan Municipal de Desarrollo.

Ley de Planeación

Artículo 33 El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta.

Artículo 34 Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas: Fracción I. Su participación en la planeación nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes; Fracción III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

Ley Estatal de Planeación

Artículo 1 En su Fracción IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7 La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género; a través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63 Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64 Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda y contendrán como mínimo:

I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;

II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción.

III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Consejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;

IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66 El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Ley Estatal de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Artículo 45 El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento.

Artículo 46 Algunos de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo son: propiciar el desarrollo integral del Municipio; atender las demandas prioritarias de la población; utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales; asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal; establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo; abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio.

Artículo 47 El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar,

las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación.

Artículo 52 Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

III. MISIÓN Y VISIÓN

3.1 Misión:

Somos un municipio con liderazgo participativo, comprometido con el desarrollo y bienestar de nuestra comunidad a través de alternativas que brinden apoyos y servicios que promuevan la inclusión e igualdad, garantizando el manejo adecuado y transparente de los recursos, respondiendo a las necesidades de la ciudadanía.

3.2 Visión:

Ser un municipio referente de progreso incluyente, buscando permanente el desarrollo económico, la justicia y el bienestar social, que atienda las necesidades básicas de la población, elevando así la calidad de vida de sus habitantes, respetuoso del medio ambiente y promotor de la transparencia y del buen gobierno.

IV. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

La planeación municipal es una de las características principales de un buen gobierno. Más que una formalidad con la cual se debe cumplir, es el hilo rector de trabajo del gobierno municipal. Al planear podemos tomar mejores decisiones, más informadas y de manera organizada para lograr una gestión pública exitosa y eficiente. Así, los recursos se administran mejor, se previenen riesgos, se evitan gastos innecesarios y hay mayor claridad al momento de ejecutar las acciones públicas



El día 06 de febrero del año 2024 se realizó la integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) para el ejercicio fiscal 2024, en el lugar que ocupa el Palacio Municipal de Santa María Jaltianguis. Durante la sesión, el representante del Módulo de Participación Social y/o Departamento de Enlace de Planeación Participativa expuso que se daría continuidad a la resolución de la problemática presentada en el municipio de los acuerdos realizados en el año 2023.

Se concluyó que, para seguir con la atención de carencias sociales y la marginación, es necesario continuar con lo ya identificado como problema en cada localidad a través de la Matriz de Riesgos y Problemas del ejercicio fiscal 2023, para la cual se realizaron mesas temáticas con la participación social de hombres y mujeres y el conocimiento del territorio, siendo un referente para poder dar continuidad a la actual Matriz de Riesgos y Problemas.

Las obras, acciones y proyectos nuevos se presentaron en la sesión para la Priorización de Obras de Infraestructura Social Básica con fecha 23 de febrero del año 2024, donde se acordó mediante asamblea comunitaria, debidamente firmada, el acta de selección de Obras, Acciones y Proyectos del CDSM del ejercicio fiscal 2024.

La priorización de obras, acciones y proyectos fue orientada a la atención particularmente de los grupos históricamente discriminados, entre ellos: niñas, niños, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, población indígena; considerando el contexto sociocultural de las personas beneficiadas, el fortalecimiento de la economía local y el desarrollo sostenible.



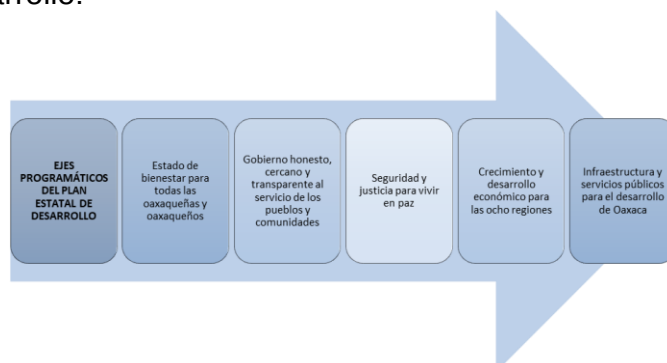
V. ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030

El contenido de este Plan Municipal de Desarrollo se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, documento en donde el actual gobierno mexicano expone sus objetivos prioritarios, basándose en los siguientes ejes fundamentales a atender durante su sexenio, con la finalidad de resolver las necesidades insatisfechas de la población y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos:



Y en este mismo sentido, el PMD de Santa María Jaltianguis establece las prioridades del desarrollo a nivel local, por lo que se alinea al esquema establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028, documento mediante el cual se da rumbo a los objetivos, estrategias y proyectos para el desarrollo en el Estado de Oaxaca, el cual consta de cinco ejes programáticos y cuatro ejes transversales, los cuales tienen como finalidad impulsar el bienestar, desarrollo y justicia en las comunidades del estado, los cuales se mencionan a continuación:

Ejes programáticos del Plan Estatal de Desarrollo a los que se alinea el presente Plan Municipal de Desarrollo:



Ejes transversales del Plan Estatal de Desarrollo a los que se alinea el presente Plan Municipal de Desarrollo:



De manera global, este Plan Municipal de Desarrollo se apega a las esferas de importancia crítica de la Agenda 2030 en el desarrollo de los ejes temáticos, para realizar la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) lo cual permite organizar los principales retos del municipio de Santa María Jaltianguis y los planteamientos para atenderlos.

Los 17 ODS y sus 169 metas que conforman la Agenda 2030 tienen como finalidad transformar nuestro mundo e inciden en las causas estructurales de la pobreza, combaten las desigualdades y generan oportunidades para mejorar la calidad de vida de la población en un marco de desarrollo sostenible: crecimiento económico, inclusión social y sostenibilidad ambiental.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



En el siguiente cuadro se muestra la alineación del Plan Municipal de Desarrollo de Santa María Jaltianguis con los Instrumentos de Planeación Estatal y Nacional, así como la Agenda 2030:

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2028	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
1. POLÍTICA SOCIAL	  	ESTADO DE BIENESTAR	SANTA MARÍA JALTIANGUIS CON BIENESTAR
2. POLÍTICA Y GOBIERNO	   	GOBIERNO HONESTO	SANTA MARÍA JALTIANGUIS HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE
3. ECONOMÍA	         	SEGURIDAD Y JUSTICIA CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	SANTA MARÍA JALTIANGUIS CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ SANTA MARÍA JALTIANGUIS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO SANTA MARÍA JALTIANGUIS CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

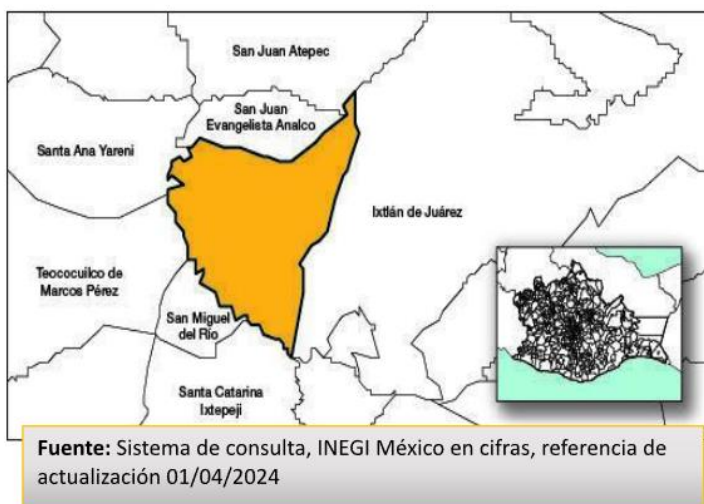
CONTEXTO MUNICIPAL

DELIMITACIÓN DEL TERRITORIO Y UBICACIÓN.

El municipio de Santa María Jaltianguis se localiza en la región de la Sierra Norte, perteneciente al Distrito de Ixtlán de Juárez, en el estado de Oaxaca.

Colindancias:

Al norte con los municipios de San Juan Evangelista Analco y San Juan Atepec; al este con el municipio de Ixtlán de Juárez; al sur con los municipios de Ixtlán de Juárez, San Juan Chicomezúchil, Santa Catarina Ixtepeji y San Miguel del Río; al oeste con los municipios de San Miguel del Río, Teococuilco de Marcos Pérez y Santa Ana Yareni.



Se ubica en las coordenadas:

Longitud 96°35'08.88"

W 96°29'36.60" W

Latitud 17°18'34.92"

N 17°24'46.08" N

El municipio cuenta con una superficie de 53.9 km² y representa el 0.01% del territorio estatal. (Fuente: INEGI Panorama sociodemográfico de Oaxaca, Censo de Población y vivienda 2020)

TOPONIMIA

Jaltianguis en zapoteco se llama "tzacuaa" y tiene diversas interpretaciones porque ha variado la pronunciación a través de los tiempos, pero lo más probable es "apastle o caja de madera".

En nombre mexica significa "*plaza o mercado de arena*".

Este nombre se tomó de *Xal-li* que quiere decir arena, y de *Tianquisco*, que se vuelve a subdividir en las partículas "*Tianguis*" y la final "*co*", la primera significa "plaza o mercado" y la segunda "*lugar o sitio*" de donde la traducción literal es "*sitio del mercado de arena*". (Fuente: Evaluación de la vocación Turística, SECTUR Oaxaca, pág.4)

CLIMA

El clima de Santa María Jaltianguis tiene una temperatura media anual de 29°C. A lo largo del año, la temperatura mensual promedio puede bajar a 26°C y subir a 32°C. Anualmente caen aproximadamente 1448 mm de lluvia. Esto ofrece una buena visión de la cantidad de lluvia que se puede esperar en Santa María Jaltianguis.

FISIOGRAFÍA

El territorio está compuesto por montañas, algunas planicies y terreno accidentado. En el mapa fisiográfico se distingue la provincia Sierra Madre del Sur (100%), subprovincia Cordillera costera del sur (100%), con sistemas de topeforma: Sierra alta compleja (79.26%) y sierra de cumbres tendidas (20.74%). (Fuente: Compendio de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Santa María Jaltianguis, Oaxaca clave geoestadística 20419, INEGI)



SUELO

La zona urbana está creciendo sobre roca sedimentaria del cretácico, en sierra alta compleja, sobre área donde originalmente había suelos denominados Luvisol y Acrisol; tiene clima templado subhúmedo con lluvias en verano y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por la agricultura y bosque. (Fuente: Compendio de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Santa María Jaltianguis, Oaxaca clave geoestadística 20419, INEGI)

VEGETACIÓN

La vegetación que se observa en el territorio son árboles maderables de pino y encino, en las extensiones de alta montaña, se aprovechan como primer recurso debido a su calidad y disponibilidad, procurando siempre su conservación y aprovechamiento racional. En la zona baja se encuentran cactáceas y magueyes; lo mismo que la gran variedad de plantas medicinales.

En Santa María Jaltianguis se registraron 128 especies de recursos forestales no maderables, con 166 especies en total, clasificadas en 66 familias botánicas, siendo la planta de mayor importancia cultural la prunus serótina, con uso comestible y medicinal, la estructura vegetal más utilizada es la hoja.

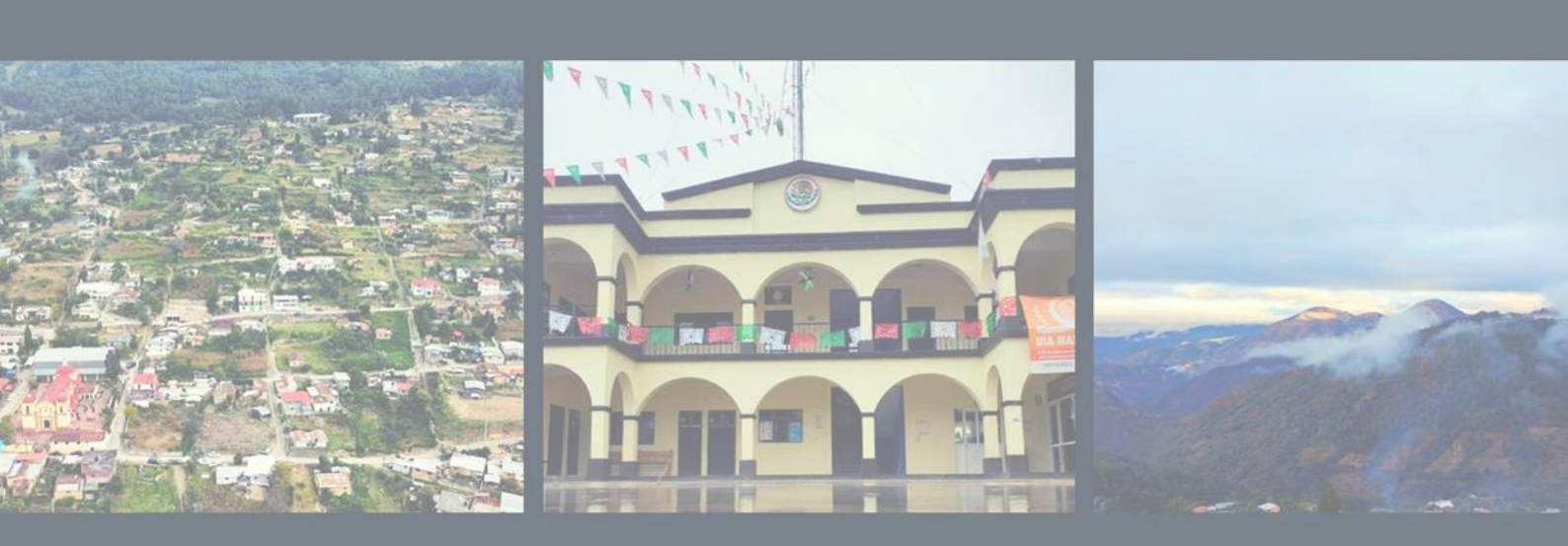


Un alto porcentaje de la población rural depende de los recursos forestales no maderables para su abasto al ser fuente de alimento, abrigo, materia prima y medicinas. Además, los Recursos Forestales No Maderables (RFNM) representan una importante fuente de ingresos económicos por su venta, ya sea sin ser transformados como ocurre con las plantas medicinales o en productos elaborados como las artesanías o bebidas como el mezcal.

(Fuente: Artículo Científico “Valor cultural de los recursos forestales no maderables en comunidades zapotecas de la Sierra Juárez de Oaxaca”, Autora: Nancy Gabriela Molina Luna, Instituto Tecnológico del Valle de Oaxaca, Polibotánica no. 53, México ene 2022, ISSN 1405-2768)



EJES ESTRATÉGICOS

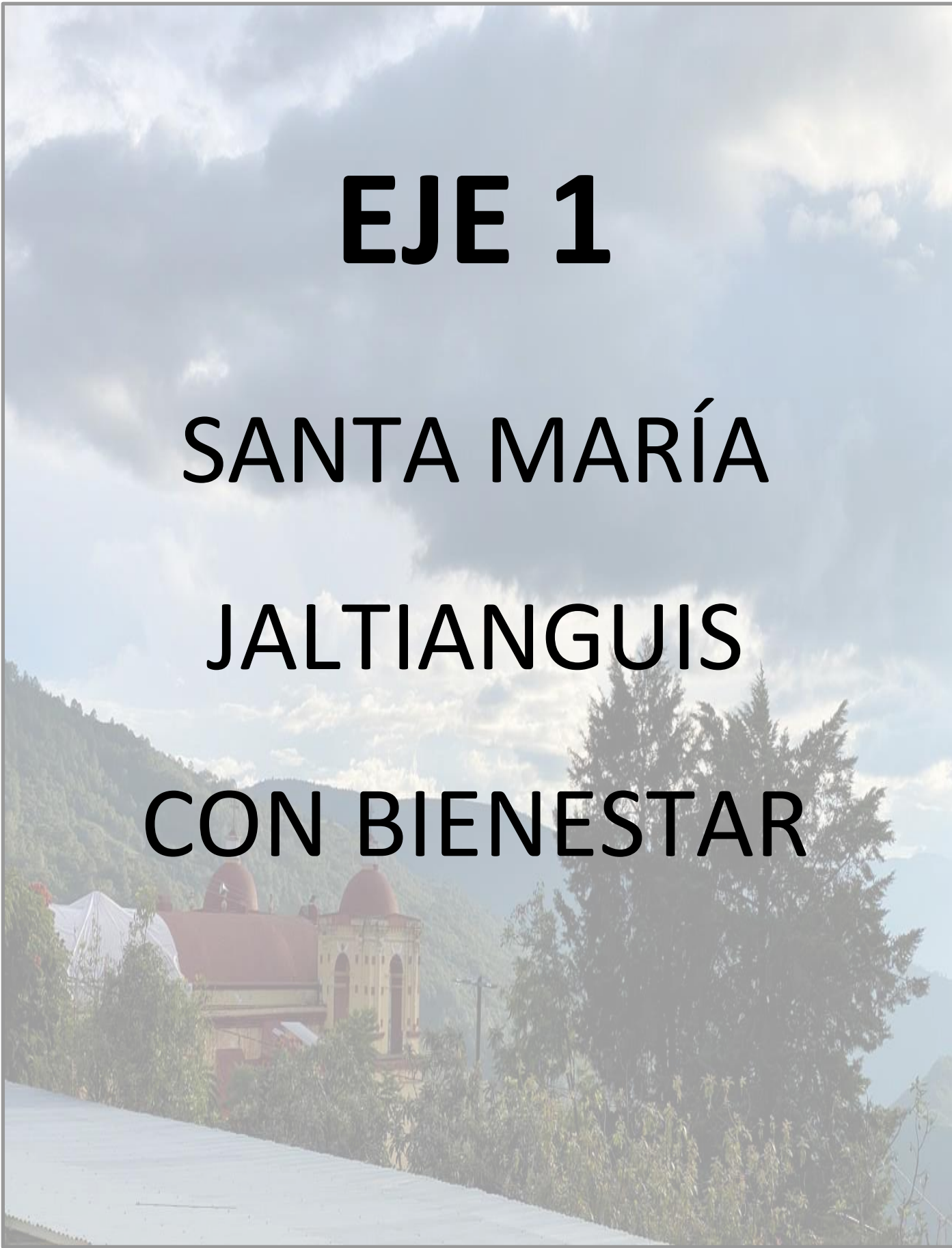


SANTA MARÍA JALTIANGUIS
OAXACA

VI. EJES ESTRATÉGICOS

Los ejes estratégicos que integran el Plan Estatal de Desarrollo 2022- 2028 agrupan diversos temas prioritarios alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, los cuáles se expresan también el en presente Plan Municipal de Desarrollo integrando compromisos específicos a alcanzar de la siguiente manera:

EJE 1 SANTA MARÍA JALTÍANGUIS CON BIENESTAR	• Combate a la pobreza y rezago social • Alimentación • Educación • Salud • Grupos de atención prioritaria • Migrantes • Cultura y Artes • Deporte
EJE 2 SANTA MARÍA JALTÍANGUIS HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE	• Combate a la corrupción en el servicio público • Transparencia y rendición de cuentas • Gobierno austero • Trámites y servicios
EJE 3 SANTA MARÍA JALTÍANGUIS CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ	• Prevención, protección y seguridad ciudadana • Gobernabilidad y Derechos humanos • Gestión integral de desastres y protección civil
EJE 4 SANTA MARÍA JALTÍANGUIS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO	• Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente • Empleo • Fomento agroalimentario y desarrollo rural
EJE 5 SANTA MARÍA JALTÍANGUIS CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	• Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles • Caminos y carreteras • Vivienda • Agua y saneamiento • Infraestructura educativa • Movilidad

The background image shows a scenic view of a mountainous region. In the foreground, there is a white corrugated metal roof. Behind it, a large, ornate church with a red-tiled roof and two prominent domes is visible. The church is surrounded by lush green trees and vegetation. In the background, rolling hills and mountains are visible under a sky filled with large, white clouds. The overall atmosphere is peaceful and scenic.

EJE 1

SANTA MARÍA

JALTIANGUIS

CON BIENESTAR

6.1 EJE 1 SANTA MARÍA JALTIANGUIS CON BIENESTAR

El estado de bienestar es un modelo de organización social y política que atribuye al estado la obligación de garantizar la satisfacción de los derechos humanos y sociales de los habitantes de una comunidad.

En este eje se da interés tanto a los grupos de atención prioritaria como a realidades sociales muy presentes en nuestra época y que plantean para ciertos sectores una propensión mayor a la vulnerabilidad de sus derechos sociales.



6.1.1 COMBATE A LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL

La Ley General de Desarrollo Social señala que la medición de la pobreza incluye dos grandes rubros: el ingreso de los hogares y las carencias sociales en materia de educación, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

En este contexto, “una persona se considera en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias” (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL], n.d.).

DIAGNÓSTICO:

“El Rezago Social es una medida que, en un índice y en un grado, resume indicadores agregados del acceso a algunos de los derechos sociales de las personas y de sus bienes en el hogar para las diferentes desagregaciones geográficas (entidades federativas, municipios y localidades)” (CONEVAL, n.d.).

“La Ley General de Desarrollo Social (LGDS) establece que la medición de pobreza debe tener varias características: debe vincular de manera sencilla los programas sociales con la pobreza con el objetivo de guiar las decisiones de política pública; se tiene que definir en el espacio de derechos sociales así como del ingreso, y debe incluir las siguientes dimensiones: ingreso, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y grado de cohesión social” (CONEVAL, n.d.).

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Municipio de Santa María Jaltianguis, tiene una población total de 592 habitantes.

A continuación, se muestra la distribución de la población por condiciones de pobreza multidimensional, conforme al Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024:

Población por condición de pobreza multidimensional		
Indicador	Personas	Porcentaje
Pobreza	449	75.8 %
Pobreza moderada	395	66.6 %
Pobreza extrema	54	9.2 %
Vulnerabilidad por carencia social	88	14.9 %
Vulnerabilidad por ingresos	37	6.2 %
No pobres y no vulnerables	18	3.1 %
Total de la población	592	100 %
Fuente: Elaboración propia con Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024		

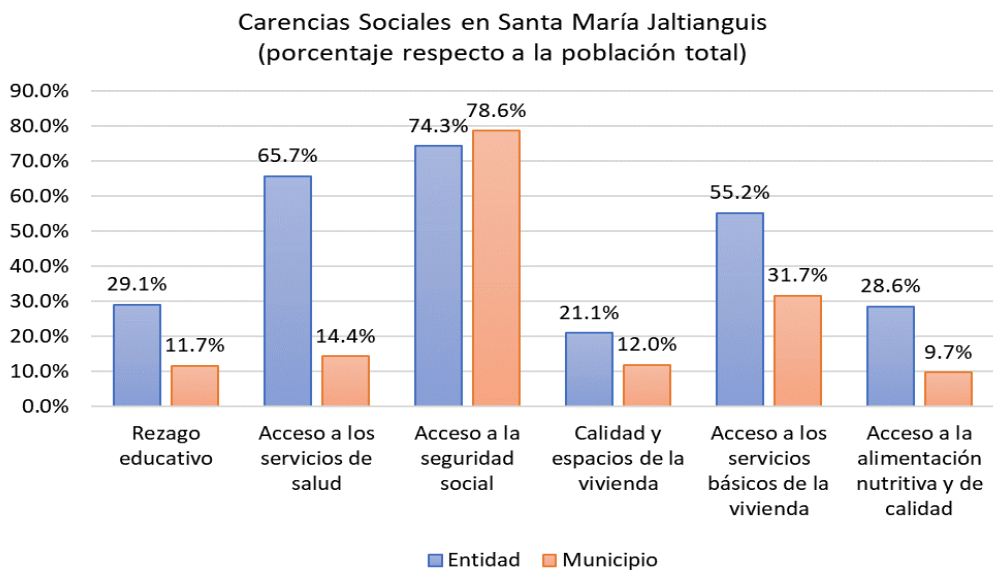
El 75.8% de la población que representa a 449 personas viven en situación de pobreza; dentro de este porcentaje, 395 habitantes se encuentran en pobreza moderada (disponen de un ingreso tan bajo, que, aún si lo dedicaran por completo a la adquisición de alimentos, no podrían adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana) y 54 habitantes se encuentran en pobreza extrema (cuentan con tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además se encuentran por debajo de la línea de bienestar mínimo).

De la población restante, el 14.9% (conformado por 88 personas) se encuentran vulnerables por carencia social, es decir quienes presentan una o más carencias sociales pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar. Y el 6.2% (conformado por 37 personas) se encuentran vulnerables por ingresos, siendo aquellas que no presentan carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar; y por último el 3.1% (conformado por 18 personas) se considera que son no pobres y vulnerables, es decir quienes tienen un ingreso superior a la línea de bienestar y que no tienen ninguna de las carencias sociales que se utilizan en la medición de la pobreza.

Al realizar el análisis de las estadísticas del año 2015 con respecto a la información obtenida del Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024 se

puede observar una disminución del 9.7% de la población en condiciones de pobreza en la actualidad. Sin embargo, en la presente administración se pretende continuar con la disminución de los porcentajes de pobreza extrema que aquejan a los jaltanguenses para mejorar las condiciones de vida de los mismos.

En el Informe mencionado anteriormente se muestra la distribución de las carencias sociales del Municipio de Santa María Jaltianguis con respecto a la Entidad de la siguiente manera:



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024

De acuerdo al Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024 las tres carencias sociales en el Municipio de Santa María Jaltianguis con mayor porcentaje son: Acceso a la seguridad social con un 78.6% que equivale a 466 personas, Acceso a los servicios básicos en la vivienda con 31.7% que corresponde a 188 habitantes y el Acceso a los servicios de salud con 14.4% equivalente a 85 personas.

PROBLEMA IDENTIFICADO:

El 9.2% de la población de Santa María Jaltianguis se encuentra en condiciones de pobreza extrema.

OBJETIVO 1.1

Reducir los porcentajes de la población que se encuentra en pobreza extrema en el municipio de Santa María Jaltianguis.



ESTRATEGIA 1.1.1

Mejorar el nivel de bienestar de las personas en situación de pobreza extrema.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.1.1.1 Gestionar apoyos económicos para las personas en pobreza extrema.

6.1.2 ALIMENTACIÓN

Conforme al Objetivo de Desarrollo Sostenible, un mundo sin hambre, puede tener un impacto positivo en las economías, salud, educación, igualdad y desarrollo social, por ello la alimentación nutritiva es una pieza fundamental para el bienestar de la población, en este caso del Municipio de Santa María Jaltianguis.

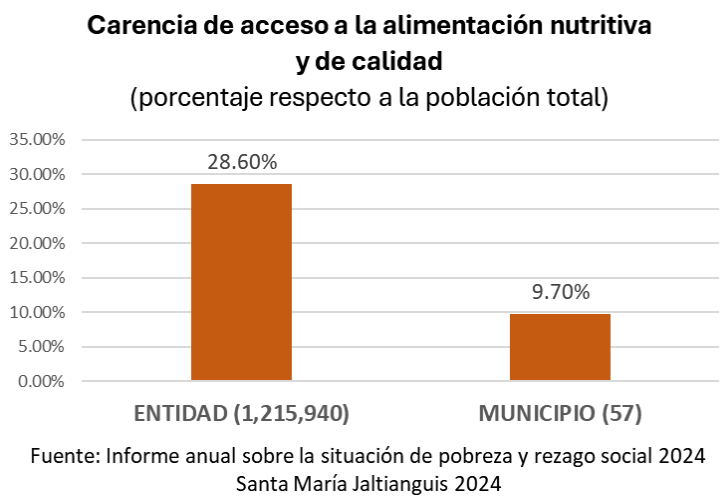
El acceso a la alimentación es un derecho fundamental que debe estar garantizado para todas las personas, especialmente aquellas que se encuentran en situación de pobreza o vulnerabilidad, con el objetivo de erradicar cualquier tipo de desnutrición.

DIAGNÓSTICO:

En el municipio de Santa María Jaltianguis la alimentación se caracteriza por ser tradicional y está fuertemente influenciada por los recursos naturales disponibles y las prácticas culturales indígenas zapotecas.

La alimentación en Santa María Jaltianguis refleja una fuerte conexión con la tierra y las tradiciones ancestrales, lo que le otorga una identidad única dentro de la gastronomía oaxaqueña.

Sin embargo, el Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024 indica que, en Santa María Jaltianguis, 57 personas no tienen acceso a una alimentación nutritiva y de calidad, lo que representa el 9.7% respecto a la población total.



Con base en la información recopilada de la comunidad, es crucial buscar apoyo para la plantación de árboles frutales, lo cual no solo proveerá de alimentos, sino también permitirá la elaboración de conservas o mermeladas con las frutas cosechadas en el municipio, como manzanas y duraznos. Además, es necesario obtener apoyos económicos que faciliten el acceso a una alimentación adecuada y nutritiva.

Es fundamental impartir talleres y charlas sobre nutrición y hábitos alimenticios saludables a la comunidad para fomentar una alimentación balanceada y prevenir problemas de salud relacionados con la mala alimentación. Además, es importante desarrollar materiales educativos, como folletos y guías prácticas, que proporcionen información accesible y útil sobre temas de nutrición, ayudando a las personas a tomar decisiones informadas para mejorar su bienestar.

PROBLEMA IDENTIFICADO:

Se identificó que el 9.7% de la población tiene acceso limitado a la variedad de alimentos de calidad, lo que imposibilita que cuenten con una plena alimentación nutritiva.



OBJETIVO 1.2

Asegurar el acceso a una alimentación de calidad para la población de Santa María Jaltianguis.

ESTRATEGIA 1.2.1

Facilitar el acceso público a una alimentación de calidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.2.1.1 Impartir talleres y charlas sobre nutrición y hábitos alimenticios saludables en la comunidad.

1.2.1.2 Crear materiales educativos, como folletos y guías prácticas sobre temas orientados a la alimentación.

ESTRATEGIA 1.2.2

Promover una alimentación saludable y equilibrada para las personas en condición de pobreza extrema.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.2.2.1 Otorgar subsidios alimentarios para las familias en situación de pobreza extrema.

6.1.3 EDUCACIÓN

De acuerdo con el ODS 4 de la Agenda 2030, se considera que la educación es la clave que permitirá alcanzar muchos otros Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Cuando las personas pueden obtener una educación de calidad, pueden romper el ciclo de la pobreza.

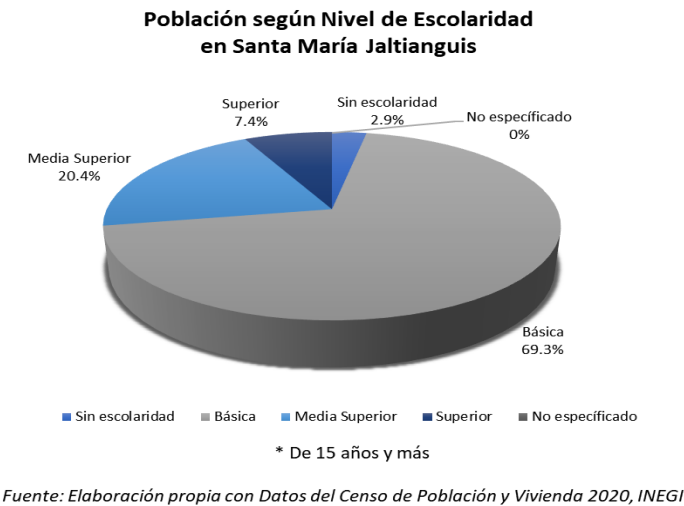
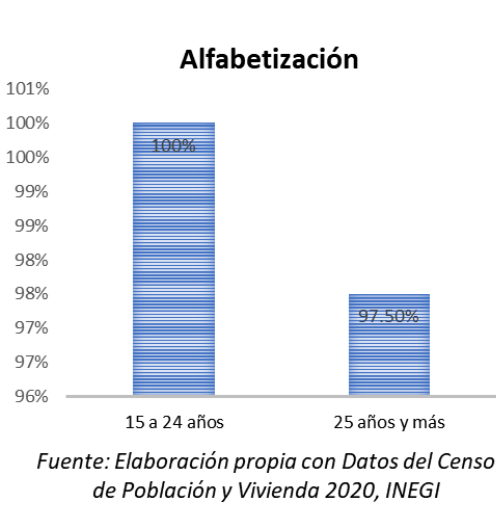
La educación contribuye a disminuir las desigualdades y a promover la igualdad de género. Además, capacita a las personas en todo el mundo para llevar una vida más saludable y sostenible.

DIAGNÓSTICO:

De acuerdo al INEGI, “la población está en rezago educativo cuando tiene 15 años y no ha logrado concluir la educación básica o secundaria, es decir, se encuentra en cualquiera de las situaciones siguientes: sin instrucción, con algún grado aprobado de primaria, con algún grado de educación técnica o comercial con primaria terminada o con uno o dos grados aprobados de secundaria” (INEGI, 2004, p.2).

De acuerdo al Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024, el municipio de Santa María Jaltianguis presenta un rezago educativo del 11.7% equivalente a 69 personas que se encuentran en esta condición.

Las características educativas en el municipio de Santa María Jaltianguis son:



El porcentaje de alfabetización que indica el INEGI es alto en relación con el total de la población, sin embargo, es necesario enfocar esfuerzos en satisfacer las necesidades educativas de las personas de 15 a 24 años, la edad correspondiente para cursar la educación media superior y superior. Esto se debe a que el acceso a estos niveles educativos es limitado, con sólo el 20.4% de la población accediendo a la educación media superior y el 7.4% a la educación superior.

De acuerdo a la información proporcionada por la comunidad en el municipio de Santa María Jaltianguis actualmente existen tres instituciones educativas que presentan las siguientes características:

Escuela Preescolar “Lauro D García”

- Ubicación: Avenida 20 de noviembre, Santa María Jaltianguis.
- Horario escolar: 9:00 a 12:00 horas.
- Matrícula del último ciclo escolar 2023 - 2024:
34 alumnos cuyas edades oscilan entre los 3 - 6 años.
Número de niños: 17
Número de niñas: 17
- Número de aulas escolares: 2
- Número de personal docente: 2
- Comité de padres de familia: 5 integrantes que apoyan en las diferentes actividades de la Institución.

Escuela Primaria Estatal “Tadeosz Kosciuszko”

- Ubicación: Calle Lauro D García S/N, Santa María Jaltianguis.
- Horario escolar: 9:00 a 14:00 horas.
- Zona escolar 018 sector 19 clave 20DPR2752X
- Matrícula del último ciclo escolar 2023-2024:
60 alumnos cuyas edades oscilan entre los 6 y 12 años.
Número de niños: 35
Número de niñas: 25
- Número de aulas escolares: 5
- Número de personal docente: 5
- Comité de padres de familia: 10 integrantes.
- Características principales de la Sala de Cómputo: Actualmente, disponen de 12 equipos de cómputo, pero no cuentan con un maestro especializado en informática.

Escuela Telesecundaria

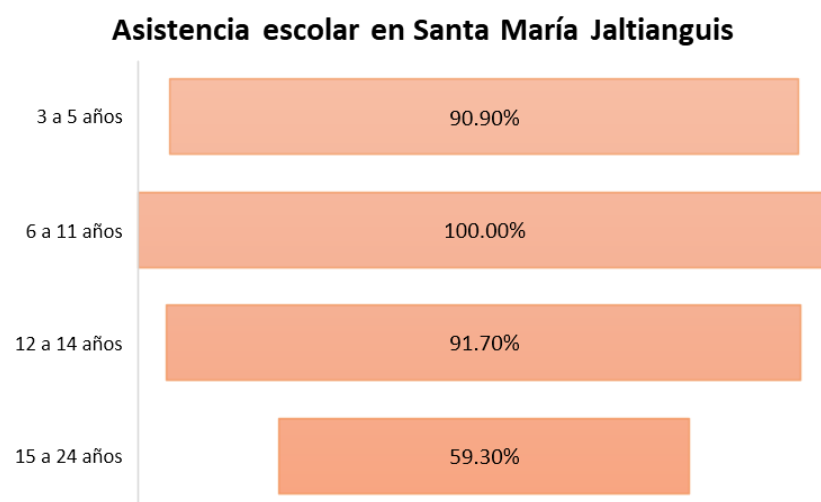
- Ubicación: Calle Reforma S/N, Santa María Jaltianguis.

- Horario escolar: 9:00 a 14:00 horas.
- Matrícula del último ciclo escolar 2023 - 2024: 32 alumnos.
- Número de estudiantes mujeres: 15
Número de estudiantes hombres: 17
- Número de aulas escolares: 3
- Número de personal docente: 3
- Comité de padres de familia: 5 integrantes que apoyan en diversas actividades.
- Talleres impartidos 2024: Taller de danza y taller de dibujo técnico.
- Características principales de la Sala de Cómputo: Actualmente, disponen de 10 equipos de cómputo y si cuentan con un maestro especializado en informática.

En las escuelas de nivel básico, es fundamental que los docentes reciban capacitación continua para mejorar la calidad de la enseñanza y en el caso de la Escuela Telesecundaria, es necesario implementar nuevos talleres para ampliar la especialización de los alumnos en áreas básicas y proporcionar así, una educación más completa.

Para continuar con su educación media superior y superior, los jóvenes deben inscribirse en instituciones ubicadas en el municipio de Ixtlán de Juárez o en otros municipios, ya que no existe un Telebachillerato comunitario en el municipio. Esto resalta la necesidad de contar con una opción educativa local para ofrecer a los jóvenes egresados una educación de calidad a nivel medio superior y acceder a becas para poder continuar con sus estudios.

Si bien, en la siguiente gráfica se muestra un porcentaje de asistencia escolar alto en el municipio de Santa María Jaltianguis, es importante considerar que la matrícula escolar actual es baja, lo que representa un indicador de atención prioritaria.



Fuente: Elaboración propia con Datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI

De acuerdo a lo comentado en el municipio, en la mayoría de los casos, la baja asistencia escolar a partir de los 12 años se debe a que muchos niños deben ayudar

a sus familias en el cuidado de sus cultivos, y aquellos que alcanzan los 16 años a menudo migran, mientras que otros, a los 17 años, ya han formado una familia. Esta situación, impulsada tanto por costumbres como por necesidades económicas, hace que los jóvenes no continúen sus estudios a nivel secundaria. Además, la distancia a las instituciones de nivel medio superior o superior también limita su acceso a la educación.

PROBLEMA IDENTIFICADO:

Se ha identificado la falta de acceso a una educación de calidad en los niveles básico y medio superior, lo que representa escasez de personal en el área de informática en la Escuela Telesecundaria. También se observa la necesidad de crear nuevos talleres para ampliar las opciones educativas de los alumnos y proporcionar apoyo y orientación a los jóvenes egresados de educación básica para que continúen sus estudios. Por ello, es fundamental gestionar la clave de centro de trabajo para establecer un Telebachillerato Comunitario.

OBJETIVO 1.3

Mejorar el acceso a una educación de calidad para toda la población estudiantil de Santa María Jaltianguis.



ESTRATEGIA 1.3.1

Promover una educación completa y de calidad en los niveles de formación básica en Santa María Jaltianguis.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.3.1.1 Proporcionar capacitación continua a los docentes en formación y actualización de nivel básico.

1.3.1.2. Gestionar la contratación de un docente con perfil informático en la Escuela Primaria Tadeosz Kosciusko.

1.3.1.3 Diseñar más opciones de talleres de arte, ciencia, deportes y tecnología en la Escuela Telesecundaria.

ESTRATEGIA 1.3.2

Promover educación adecuada y cercana en el nivel de formación medio superior en Santa María Jaltianguis.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.3.2.1 Realizar pláticas informativas sobre la importancia de la continuidad de estudios a los egresados de educación básica.

1.3.2.2 Elaborar y presentar la documentación necesaria para la solicitud de la Clave de Centro de Trabajo de un Telebachillerato Comunitario ante las autoridades educativas correspondientes.

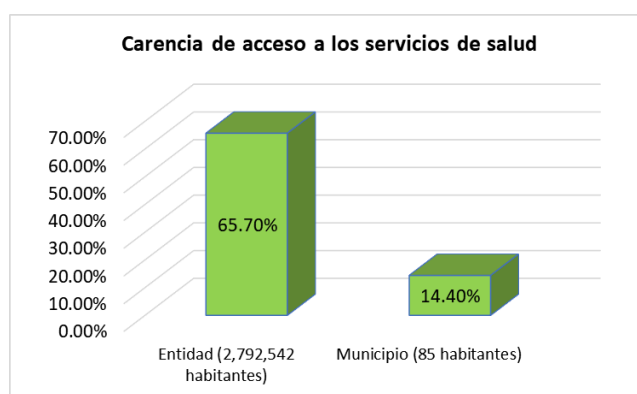
1.3.2.3 Ofrecer becas y apoyos financieros para los estudiantes que ingresan a estudiar en el nivel medio superior.

6.1.4 SALUD

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 de la Agenda 2030, menciona que la salud es un impulsor del desarrollo sostenible, ya que personas sanas están mejor capacitadas para contribuir al desarrollo de sus países.

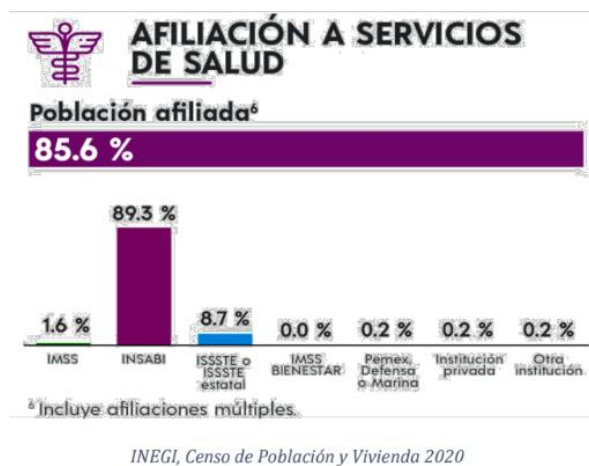
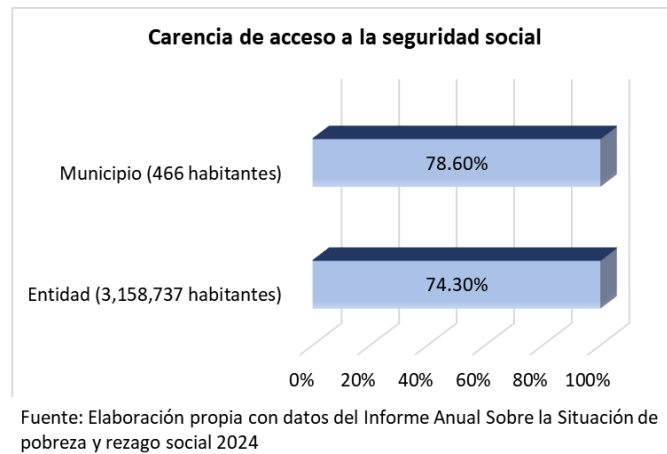
DIAGNÓSTICO:

De acuerdo al Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024 el municipio de Santa María Jaltianguis presenta el 14.4% de rezago en acceso a los servicios de salud respecto a la población total, lo que representa a 85 personas en esta condición.



Fuente: Elaboración propia con datos del Informe Anual Sobre la Situación de pobreza y rezago social 2024

De igual forma se indica que el 78.6% de la población no tiene acceso a la seguridad social, lo que se estima en 466 personas carentes de este derecho, debido a que la mayoría de las personas laboran en el campo y al autoempleo en otras actividades primarias.



De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el 85.6% de la población total cuenta con acceso a los servicios de salud (equivalente a 507 personas).

De las cuales, un 89.3% se encuentran afiliadas al INSABI (lo que representa la gran mayoría de la población, con 453 habitantes); seguido del 8.7% afiliados al ISSSTE o ISSSTE estatal (44 habitantes). De lo que se puede concluir

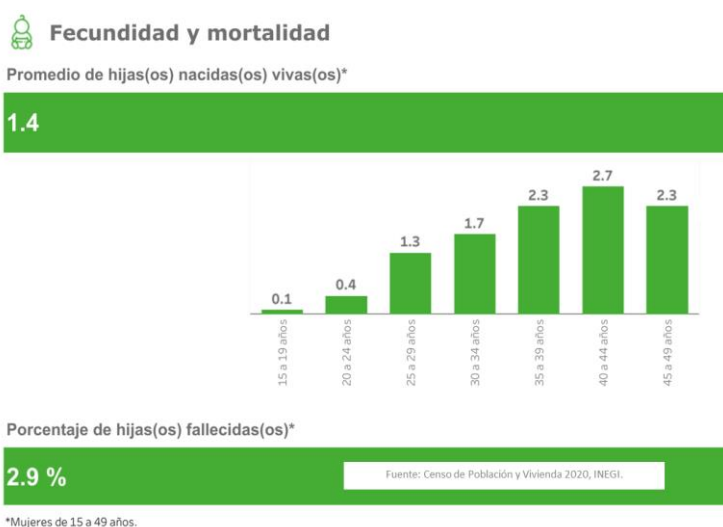
que un alto porcentaje de la población se encuentra afiliado a los servicios de salud.

De acuerdo con la información obtenida del municipio de Santa María Jaltianguis, existe un Centro de Salud Urbano de nivel uno con las siguientes características:

- Domicilio: Nicolás Bravo S/N, Barrio La Soledad, Santa Maria Jaltianguis.
- Horario: lunes a sábado de 8:00 a 18:00 hrs. Domingo de 8:00 a 14:00 hrs.
- Número de personal médico: 2 médicos.
- Número de enfermeras: 2 enfermeras.
- Número de consultorios: 1 consultorio médico, 1 consultorio psicológico y 1 consultorio odontológico
- Número de ambulancias: 1
- Periodicidad en el suministro de medicamentos: Una vez al mes (deficiente para las necesidades de la población). Es por ello que se tiene la necesidad de

un espacio que permita el adecuado almacenamiento de material de curación, medicamentos y utensilios médicos, ya que actualmente se encuentran expuestos en lugares improvisados propiciando su contaminación, pérdida o deterioro.

- El número de médicos y enfermeras en el municipio es insuficiente para garantizar una atención médica adecuada. La falta de personal, incluso de uno solo, deja al servicio de salud vulnerable e incapaz de cubrir las necesidades de la comunidad.
- Por parte de la Secretaría de Salud no se cuenta con espacios de estancia para el personal médico, sin embargo, el municipio proporcionó cuartos de manera provisional para esta finalidad, los cuáles son insuficientes.
- Actualmente se brindan pláticas informativas sobre temas determinantes de la salud y hábitos alimenticios, sin embargo se necesita un espacio que permita brindar capacitaciones en campañas de salud y talleres informativos a la comunidad de Santa María Jaltianguis ya que actualmente se realizan en lugares improvisados, con aglomeración de personas y con falta de mobiliario adecuado
- La situación actual de la Infraestructura en el Centro de Salud es regular con faltante de áreas normativas (falta de espacios), no cuenta con mantenimiento constante y necesita ampliación de la misma, para ofrecer servicios médicos y odontológicos de manera profesional, asequible y segura para la población.
- El sistema de energía eléctrica del Centro de Salud es deficiente, ya que presenta fallas constantes y en ocasiones se suspende el servicio médico por falta de energía o cambios en el voltaje, lo que ocasiona que medicamentos caduquen y se echen a perder, ya que requieren condiciones de conservación en refrigeración.



Por otro lado, el tema de fecundidad y mortalidad ayuda a identificar patrones y tendencias en la salud de la población, lo que es fundamental para la prevención y control de enfermedades.

El Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, muestra datos específicos de la fecundidad con un promedio de 1.4% y mortalidad con un porcentaje del 2.9% con relación a la población total en mujeres

que se encuentran en un rango de edad de 15 a 49 años en el municipio de Santa María Jaltianguis.

Otro aspecto crucial en materia de salud es la limpieza de las calles, ya que se ha identificado un riesgo sanitario debido a la acumulación de basura y la falta de medidas de higiene. Esta situación no solo expone a la población a posibles enfermedades, sino que también deteriora la imagen de la comunidad ante los visitantes.

PROBLEMA IDENTIFICADO:

El servicio de salud en el municipio no se brinda de manera integral y con calidad en la atención médica.



OBJETIVO 1.4

Impulsar de manera integral servicios de salud con calidad a la población de Santa María Jaltianguis.

ESTRATEGIA 1.4.1

Mejorar la infraestructura en los servicios de salud en el municipio de Santa María Jaltianguis.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.4.1.1 Dar mantenimiento al Centro de Salud

1.4.1.2 Construir una bodega en el Centro de Salud

1.4.1.3 Rehabilitar la red de energía eléctrica en el Centro de Salud

1.4.1.4 Ampliar un consultorio médico en el Centro de Salud

1.4.1.5 Construir un salón de usos múltiples en el Centro de Salud

ESTRATEGIA 1.4.2

Promover el cuidado de la salud y prevención de enfermedades en el Municipio de Santa María Jaltianguis.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.4.2.1 Impulsar el aseo de las calles de Santa María Jaltianguis.

1.4.2.2 Brindar talleres comunitarios para informar sobre el cuidado de la salud y prevención de enfermedades.

1.4.2.3 Organizar jornadas de vacunación.

ESTRATEGIA 1.4.3

Facilitar el acceso a un esquema de salud integral.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.4.3.1 Optimizar el suministro de medicamentos en plazos más cortos

1.4.3.2 Contratar personal médico y enfermeras capacitados.

6.1.5 GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

El ODS 10 de la Agenda 2030, se enfoca a la reducción de las desigualdades y en este plano, promueve la reducción de la desigualdad dentro y entre países, asegurando la inclusión y el acceso equitativo a servicios y oportunidades.

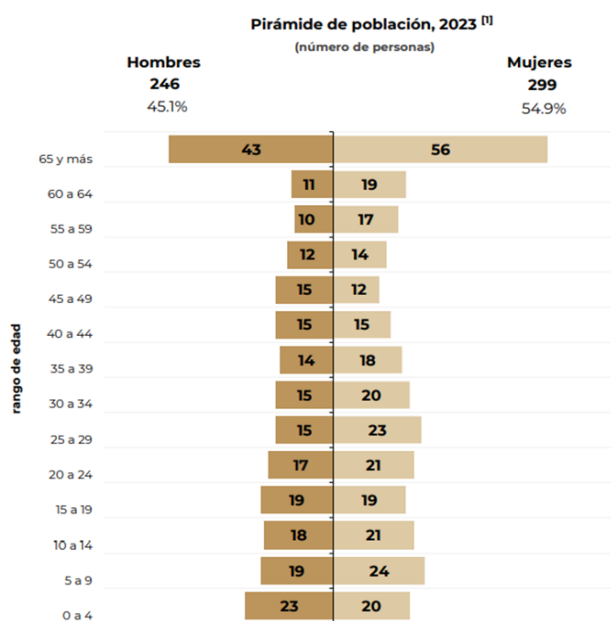
Atender a los grupos de atención prioritaria en el municipio de Santa María Jaltianguis, asegura que los grupos vulnerables reciban el apoyo necesario para reducir las desigualdades y mejorar sus condiciones de vida.

De igual forma, facilita un desarrollo más equilibrado y sostenible al abordar las necesidades específicas de estos grupos, como personas adultas mayores y personas con discapacidad.

A) PERSONAS ADULTAS MAYORES

DIAGNÓSTICO:

La Organización Mundial de la Salud (OMS) considera como adulto mayor a toda persona mayor de 60 años.



Fuente: Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024

En el Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024, se muestra la pirámide de población 2023, con datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO) donde se estima que en el Municipio de Santa María Jaltianguis hay 30 personas en el rango de edad de 60 a 64 años y 99 personas de 65 años o más.

En total, estos adultos mayores suman 129 individuos, lo que representa una proporción significativa del total poblacional y subraya la importancia de enfocar las políticas y recursos hacia la atención de este grupo de la población.

De acuerdo con los datos proporcionados por el gobierno municipal para la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo, en el municipio de Santa María Jaltianguis existe un programa para adultos mayores denominado “Grupo GAM” (Grupo de Autoayuda para Mayores). Este programa se enfoca en ofrecer apoyo emocional, social y práctico a las personas adultas mayores mediante actividades y recursos que promuevan su autonomía, participación y bienestar.

Sin embargo, el municipio no cuenta con un centro de atención integral para adultos mayores que no solo satisfaga sus necesidades, sino que también ofrezca servicios especializados para este grupo de la comunidad, que les permita mejorar su calidad de vida al realizar actividades para desarrollarse con plenitud, que fortalezcan su cuerpo, mente y autoestima, donde reciban talleres que fomenten aprendizajes para estimular la cognición, memoria, manualidades, etc; que faciliten la socialización del adulto mayor y permita a los familiares liberarse de la preocupación y el riesgo de que se encuentren solos en casa.

El grupo de atención prioritaria de adultos mayores no cuenta con recursos económicos suficientes para cubrir sus necesidades, por lo que es indispensable que se gestionen apoyos gubernamentales enfocados a este grupo de la sociedad.

Cabe señalar que, de acuerdo a lo mencionado por el municipio, no existen espacios equipados con rampas, pasamanos y otros elementos que faciliten el tránsito de las personas adultas mayores en sillas de ruedas o andaderas en los espacios públicos, ni se cuenta con señalamientos legibles para el adulto mayor.

PROBLEMA IDENTIFICADO:

El grupo de adultos mayores no recibe la atención necesaria, lo que limita el acceso a servicios adecuados y especializados para satisfacer sus necesidades.



OBJETIVO 1.5.a

Salvaguardar el bienestar de los adultos mayores en el Municipio de Santa María Jaltianguis.

ESTRATEGIA 1.5.1

Desarrollar infraestructura especializada y adecuada para la atención integral de los adultos mayores en el municipio de Santa María Jaltianguis.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.5.1.1 Construir un Centro Integral para Mayores y Casas de Día.

1.5.1.2 Instalar rampas en lugar de escaleras, pasamanos fáciles de usar y aceras en buen estado para facilitar el tránsito de sillas de ruedas y andaderas.

1.5.1.3 Usar señales grandes, legibles y contrastantes para facilitar la orientación del adulto mayor.

ESTRATEGIA 1.5.2

Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores en Santa María Jaltianguis.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.5.2.1 Organizar eventos y actividades culturales, recreativas y deportivas para el adulto mayor.

1.5.2.2 Crear campañas de concientización del buen trato al adulto mayor.

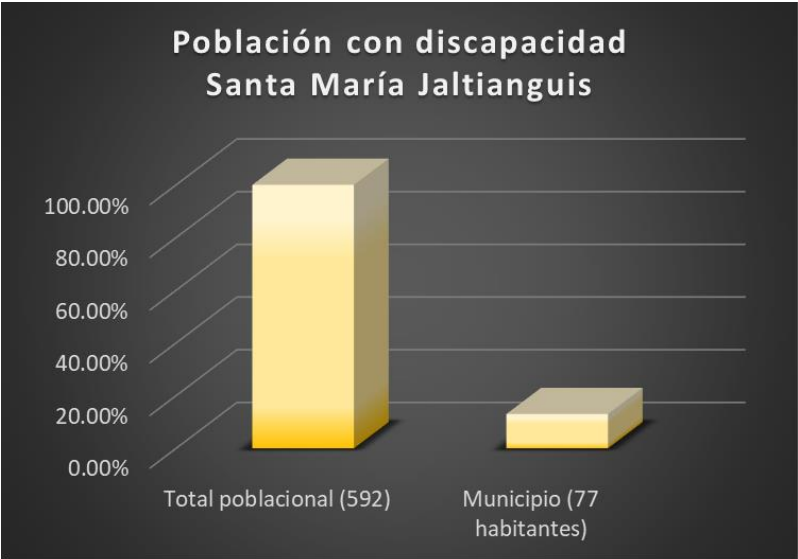
1.5.2.3 Solicitar apoyos gubernamentales para adultos mayores

B) PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DIAGNÓSTICO:

“Las personas con discapacidad son aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, en interacción con diversas

barreras, pueden obstaculizar su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás. Según el Informe Mundial sobre la Discapacidad, alrededor del 15% de la población vive con algún tipo de discapacidad. Las mujeres tienen más probabilidades de sufrir discapacidad que los hombres y las personas mayores más que los jóvenes” (Organización Panamericana de la Salud (OPS) & Organización Mundial de la Salud (OMS), n.d.)



Fuente: Elaboración propia con datos del Informe Anual Sobre la Situación de pobreza y rezago social 2024

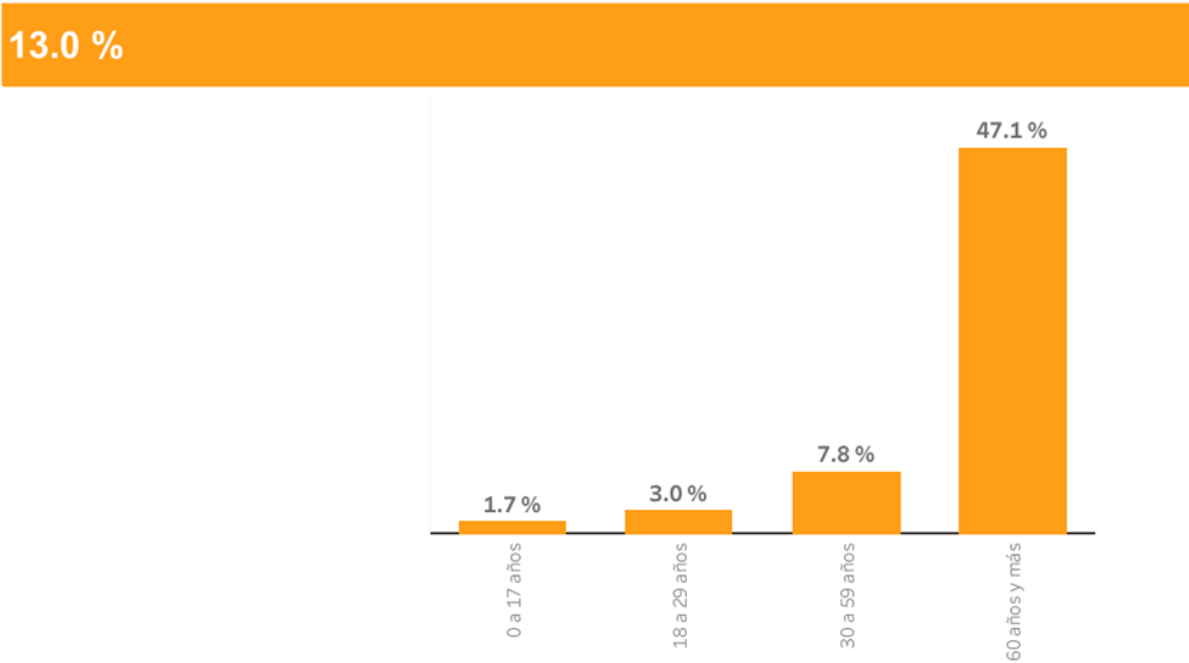
De acuerdo con el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024, en el municipio de Santa María Jaltianguis, el 13% de la población total, es decir, 77 personas, presenta alguna discapacidad.

Según el Censo de Población y Vivienda 2020, del INEGI, la distribución de la población con algún tipo de discapacidad se

presenta en diversos porcentajes, siendo los adultos mayores el grupo con el mayor grado de discapacidad.

 Discapacidad

Población con alguna discapacidad



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

PROBLEMA IDENTIFICADO:

El grupo vulnerable con discapacidad no recibe la atención necesaria, lo que limita el acceso a servicios adecuados y especializados para satisfacer sus necesidades.



OBJETIVO 1.5.b

Salvaguardar el bienestar de las personas con discapacidad en el municipio de Santa María Jaltianguis.

ESTRATEGIA 1.5.3

Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad en el municipio de Santa María Jaltianguis.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.5.3.1 Gestionar apoyos económicos provenientes de programas destinados a personas con discapacidad.

1.5.3.1 Proveer de aparatos auditivos, ortopédicos y visuales a la población con discapacidad.

1.5.3.2 Diseñar programas de capacitación laboral dirigidos a personas con discapacidad.

6.1.6 CULTURA Y ARTES

DIAGNÓSTICO:

ASPECTOS CULTURALES E HISTÓRICOS:

Santa María Jaltianguis, ubicado en la Sierra Norte de Oaxaca, es un municipio con una rica herencia cultural e histórica, aunque no es tan conocido a nivel nacional como otras localidades de Oaxaca. Sin embargo, posee varios lugares de importancia cultural e histórica que son distintivos de la región:

- ❖ El "Árbol del Acuerdo del Plan del Baratillo":

Es un elemento cultural e histórico significativo en Santa María Jaltianguis, aunque no es ampliamente conocido fuera de la región. Este árbol está asociado con una tradición local importante, ya que fue ahí donde, el general Porfirio Díaz, junto con los generales de la Sierra Juárez, idearon sus estrategias militares y coordinaron las

batallas contra las fuerzas federales, en este caso, este sitio pudo haber servido como un punto de referencia o un lugar de encuentro donde se tomaban decisiones importantes para la vida comunitaria, reflejando el respeto por las tradiciones y los acuerdos colectivos.

❖ *El Templo del siglo XVII en Santa María Jaltianguis:*

Es una construcción histórica de gran relevancia para la región, ya que cuenta con pinturas que guardan la historia de cómo fueron creadas y ahora son acervo de la comunidad. El templo es conocido por su arquitectura colonial, que refleja la influencia española en la región durante el periodo colonial. Como muchas iglesias de esa época, presenta una mezcla de estilos barroco y neoclásico, con detalles ornamentales que eran típicos en las construcciones religiosas del siglo XVII.

❖ *El campanario de Santa María Jaltianguis:*

Es un elemento distintivo de la iglesia del siglo XVII en esa localidad. Este campanario, como muchos de su época, es una estructura que suele estar separada de la nave principal del templo, se destaca por su diseño y la calidad de la construcción, reflejando la importancia de la iglesia en la vida comunitaria de la región.

❖ *Museo Comunitario:*

Actualmente se encuentra en proceso de construcción, es una institución cultural dedicada a preservar y promover la rica herencia cultural de la comunidad. Este museo se centrará en la conservación de las tradiciones, artefactos y prácticas culturales locales, ofreciendo a los visitantes una visión profunda de la historia y las costumbres de la región.

Otros elementos distintivos importantes de mencionar en el municipio de Santa María Jaltianguis son:

❖ *Paisajes Naturales y Culturales:*

Los alrededores de Santa María Jaltianguis están llenos de paisajes naturales que son parte integral de la identidad cultural del municipio. Las montañas, bosques, y ríos no solo son importantes por su belleza, sino también por su significado cultural y espiritual para la comunidad. Estos paisajes son utilizados para actividades tradicionales como la recolección de plantas medicinales y rituales de agradecimiento a la tierra.

❖ *Danzas y Música Tradicional:*

Las danzas tradicionales, como la Danza de los Diablos, y la música con bandas de viento son expresiones culturales que se han mantenido vivas en Santa María

Jaltianguis. Estas manifestaciones artísticas son distintivas del municipio y representan un vínculo con las raíces indígenas y mestizas de la región.

❖ Fiestas tradicionales:

La fiesta patronal es en la cabecera Municipal en honor a la Virgen de Guadalupe los días 12 de diciembre, con la realización de mayordomías en las que se llevan velas representativas a la Iglesia principal.

Eventos religiosos, como la celebración del Día de la Virgen de la Candelaria, la Semana Santa y el Día de Todos los Santos, son momentos clave para experimentar la cultura y tradiciones locales. Durante estas festividades, se llevan a cabo danzas, procesiones, bailes tradicionales y eventos comunitarios que reflejan la identidad cultural de la comunidad.

La comunidad manifiesta un fuerte interés en llevar a cabo talleres de actividades culturales, incluyendo música, danza y pintura. No obstante, actualmente no se dispone de un espacio adecuado para estas actividades. Para abordar esta necesidad, se propone la creación de un Centro Cultural y/o Artístico. Este espacio permitiría a niños, jóvenes y adultos mayores participar en actividades culturales y contribuir a la preservación de sus tradiciones.

RELIGIÓN:

Según el Censo de Población y Vivienda del INEGI, el 98.5% de los residentes de Santa María Jaltianguis profesan la religión católica, mientras que únicamente el 1.5% sigue una religión diferente.

La iglesia católica es el corazón de la vida religiosa y social del municipio. Las celebraciones litúrgicas, como la Misa, las festividades religiosas y las procesiones, son eventos importantes que reúnen a la comunidad. y se realizan en los tres templos existentes en la comunidad que son el Templo Mayor de la Virgen de Guadalupe, la Capilla del Calvario donde se celebra al Santo Entierro y la Capilla de la Santísima Concepción.

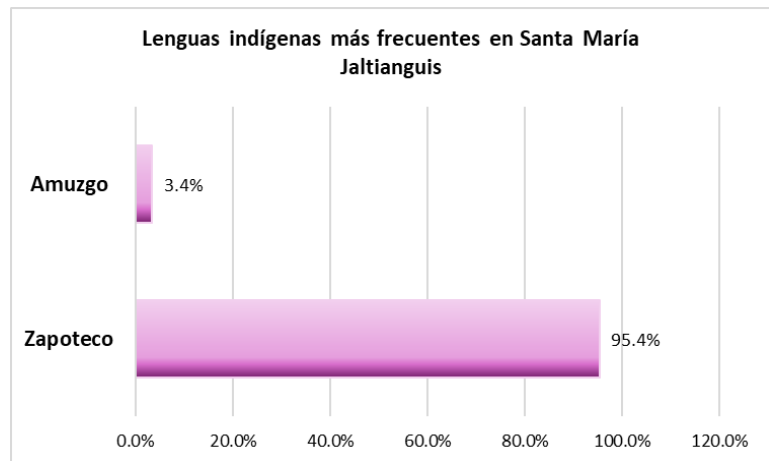
Las tradiciones y rituales católicos están profundamente arraigados en la vida cotidiana. Las bodas, bautismos y funerales se celebran en la iglesia, y las costumbres locales pueden influir en cómo se llevan a cabo estos sacramentos.

La mayoría de los habitantes de Santa María Jaltianguis profesa el credo religioso católico, por lo que la religión ha tomado un papel muy importante en la comunidad y se ha determinado la necesidad de rehabilitar el templo católico, ya que el inmueble presenta un deterioro en su infraestructura lo que propaga la humedad y crecimiento de flora dando un mal aspecto al inmueble.

De igual forma se detectó la necesidad de construir y equipar sanitarios en el curato, para que los creyentes tengan el acceso a este servicio durante las celebraciones religiosas, fiestas patronales y actividades de cualquier índole realizadas dentro del curato, ya que actualmente no se cuenta con este tipo de infraestructura y las personas realizan sus necesidades fisiológicas en lugares públicos, lo que genera contaminación y afectaciones a la salud y medio ambiente

LENGUA INDÍGENA:

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue de 276 personas, lo que representa el 46.55% de la población total, conforme al Censo de Población y Vivienda 2020, del INEGI. De igual forma, menciona que en su totalidad, la población habla el español y que el 8.11% se considera afromexicana negra o afrodescendiente.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Las lenguas indígenas a menudo enfrentan desafíos en la transmisión a las generaciones más jóvenes debido a factores como la globalización y la educación en español y el municipio de Santa María Jaltianguis no es la excepción, sin embargo, se realizan esfuerzos que buscan asegurar que la lengua indígena siga siendo una parte viva de la cultura local.

El zapoteco de la Sierra Norte es fundamental para la preservación de las tradiciones culturales de Santa María Jaltianguis. Muchas de las ceremonias, canciones y relatos tradicionales se transmiten en esta lengua, manteniendo vivas las costumbres y la historia de la comunidad.

PROBLEMA IDENTIFICADO:

Se identificó la falta de preservación de costumbres, cultura, arte y uso de la lengua indígena en la comunidad.



OBJETIVO 1.6

Preservar las costumbres, tradiciones y creencias que distinguen al municipio de Santa María Jaltianguis.

ESTRATEGIA 1.6.1

Desarrollar infraestructura especializada y adecuada que permita la conservación de las tradiciones, cultura y creencias de Santa María Jaltianguis.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.6.1.1 Construir un Centro para la cultura y las artes.

1.6.1.2 Rehabilitar el Templo Católico

1.6.1.3 Construir sanitarios en el Curato.

1.6.1.4 Construir un Museo

ESTRATEGIA 1.6.2

Fortalecer el uso de las lenguas indígenas y la conservación de la identidad cultural en el municipio de Santa María Jaltianguis.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.6.2.1 Organizar eventos y festivales que celebren la cultura y las lenguas indígenas.

1.6.2.2 Contratar a maestros especializados en la enseñanza de lenguas indígenas.

1.6.2.3 Buscar financiamiento gubernamental para proyectos culturales y lingüísticos.

6.1.7 DEPORTES

DIAGNÓSTICO:

La Organización para las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) menciona que el deporte es "toda forma de actividad física que, a través de la participación organizada o no organizada, tiene por objeto la expresión o la mejora de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales o la obtención de resultados en competiciones de todos niveles."

El municipio de Santa María Jaltianguis cuenta actualmente con una cancha de fútbol que se encuentra ubicada a un costado de la Telesecundaria, la cual requiere de mantenimiento y rehabilitación para su adecuado aprovechamiento. En el centro de la comunidad se cuenta también con una cancha de básquetbol techada con tablero electrónico y que pertenece a la Escuela Primaria.

La actividad deportiva que se realiza con más frecuencia es el Basquetbol. Este deporte no solo contribuye al bienestar físico de los habitantes, sino que también fomenta la cohesión social y el desarrollo de habilidades como el trabajo en equipo y la disciplina. Dado el interés y la frecuencia con que se practica el basquetbol y fútbol, resulta fundamental no solo mejorar las instalaciones existentes, sino también impulsar la organización regular de torneos municipales. Estos torneos servirían como una plataforma para promover la actividad física, descubrir nuevos talentos y fortalecer el sentido de comunidad.

Para lograr un impacto duradero, se recomienda establecer un calendario de torneos que involucre tanto a diferentes categorías de edad como a niveles de competencia, asegurando así la inclusión de toda la población y el crecimiento continuo del deporte en la región, y contar con personal capacitado en estas disciplinas.

Es necesario desarrollar una infraestructura adecuada para la práctica de deportes al aire libre en las canchas de fútbol y basquetbol del municipio. Esto incluye la construcción de gradas, así como el equipamiento y rehabilitación de las instalaciones, con el fin de promover un estilo de vida saludable en la comunidad. La mejora de estas infraestructuras facilitará que los jóvenes participen en actividades deportivas y reducirá el riesgo de una vida sedentaria que podría llevar al desarrollo de enfermedades.

PROBLEMA IDENTIFICADO:

Se identificó que se cuenta con insuficiente infraestructura y apoyo para la práctica del deporte en la comunidad.

OBJETIVO 1.7

Facilitar el acceso al deporte para todos los habitantes de Santa María Jaltianguis



ESTRATEGIA 1.7.1

Mejorar la infraestructura deportiva del municipio de Santa María Jaltianguis.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.7.1.1 Rehabilitar las canchas deportivas de la comunidad.

ESTRATEGIA 1.7.2

Fomentar la práctica del deporte en el municipio de Santa María Jaltianguis.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.7.2.1 Organizar torneos y ligas deportivas locales de fútbol y basquetbol.

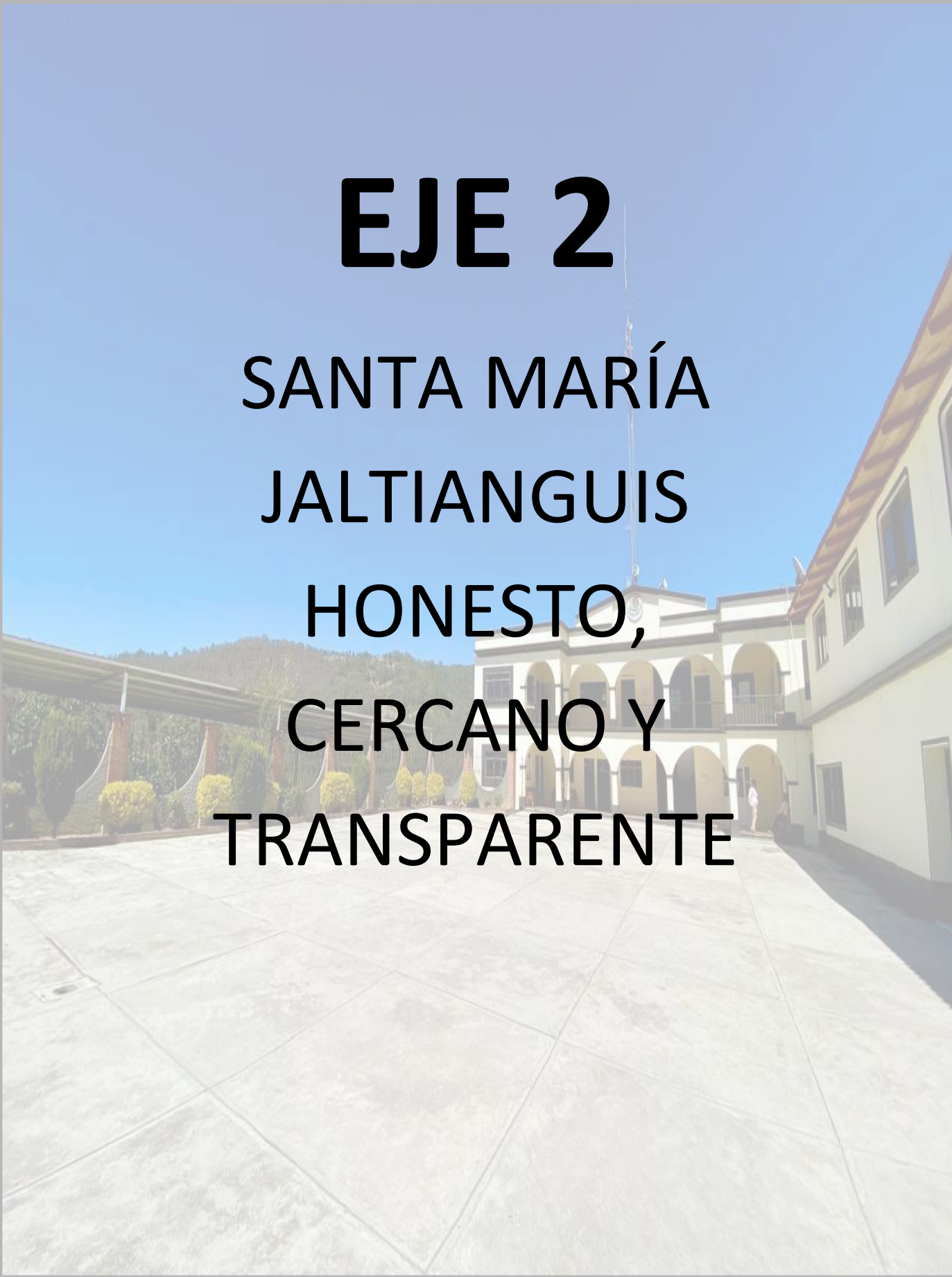
1.7.2.2 Realizar campañas de promoción para destacar los beneficios del deporte y la actividad física.

1.7.2.3 Contratar a entrenadores de basquetbol y fútbol.

Derivado de la identificación de los problemas reales se formularon los objetivos, estrategias y líneas de acción por cada tema desarrollado. En la siguiente tabla se muestra la Matriz de Planeación Municipal del eje “**Santa María Jaltianguis con Bienestar**”.

TEMA: SALUD													
Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Longitud	Latitud	Actores Involucrados	Período de Ejecución	Costo	Fuente. Financiamiento	Metas	Total Benef.	Indicador
No se cuenta con el servicio de odontología para los habitantes de la comunidad	Impulsar de manera integral servicios de salud con calidad a la población de Santa María Jaltianguis.	Mejorar la infraestructura en los servicios de salud en el municipio de Santa María Jaltianguis.	Dar mantenimiento al Centro de Salud.	MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE SALUD	-96.528889	17.363653	Gobierno Municipal	2024	\$1,100,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	75 M2	592	(No. de metros cuadrados construidos/Total de metros cuadrados programados) *100
El material médico se deja expuesto en lugares improvisados	Impulsar de manera integral servicios de salud con calidad a la población de Santa María Jaltianguis.	Mejorar la infraestructura en los servicios de salud en el municipio de Santa María Jaltianguis.	Construir una bodega en el Centro de Salud.	CONSTRUCCIÓN DE BODEGA EN EL CENTRO DE SALUD	-96.528889	17.363653	Gobierno Municipal	2024	\$400,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	12 M2	592	(No. de metros cuadrados construidos/Total de metros cuadrados programados) *100
En ocasiones se suspende el servicio médico por falta de energía, la variación de voltaje no hay energía eléctrica y los medicamentos de echan a perder	Impulsar de manera integral servicios de salud con calidad a la población de Santa María Jaltianguis.	Mejorar la infraestructura en los servicios de salud en el municipio de Santa María Jaltianguis.	Rehabilitar la red de energía eléctrica en el Centro de Salud.	REHABILITACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL CENTRO DE SALUD	-96.528889	17.363653	Gobierno Municipal	2024	\$230,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	150 ML	592	(No. de metros lineales construidos/Total de metros lineales programados) *100
No se cuenta con el servicio de odontología para los habitantes de la comunidad	Impulsar de manera integral servicios de salud con calidad a la población de Santa María Jaltianguis.	Mejorar la infraestructura en los servicios de salud en el municipio de Santa María Jaltianguis.	Ampliar un consultorio médico en el Centro de Salud.	AMPLIACIÓN DE UN CONSULTORIO MEDICO EN EL CENTRO DE SALUD	-96.528889	17.363653	Gobierno Municipal	2024	\$500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	16 M2	592	(No. de metros cuadrados construidos/Total de metros cuadrados programados) *100
No se cuenta con un espacio donde se puedan dar las capacitaciones de campaña de salud al público en general	Impulsar de manera integral servicios de salud con calidad a la población de Santa María Jaltianguis.	Mejorar la infraestructura en los servicios de salud en el municipio de Santa María Jaltianguis.	Construir un salón de usos múltiples en el Centro de Salud.	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EN EL CENTRO DE SALUD	-96.528889	17.363653	Gobierno Municipal	2024	\$400,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	100 M2	592	(No. de metros cuadrados construidos/Total de metros cuadrados programados) *100
Calles sucias por falta de aseo	Impulsar de manera integral servicios de salud con calidad a la población de Santa María Jaltianguis.	Promover el cuidado de la salud y prevención de enfermedades en el Municipio de Santa María Jaltianguis.	Impulsar el aseo de las calles de Santa María Jaltianguis	ASEO GENERAL DE LA COMUNIDAD MENSUALMENTE	-96.528304	17.365572	Gobierno Municipal	2024	\$20,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 ACCION	592	(No. de calles limpias/Total de calles limpias programadas) *100
TEMA: ADULTOS MAYORES													
La población necesita un lugar adecuado para los adultos mayores en donde reciban talleres y atención necesaria para desarrollarse con plenitud	Salvaguardar el bienestar de los adultos mayores en el Municipio de Santa María Jaltianguis.	Desarrollar infraestructura especializada y adecuada para la atención integral de los adultos mayores en el municipio de Santa María Jaltianguis.	Construir un Centro Integral para adultos Mayores y Casas de Día.	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAI) Y CASAS DE DIA	-96.528304	17.365572	Gobierno Municipal	2024	\$1,149,730.55	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1250 M2	119	(No. de metros cuadrados construidos/Total de metros cuadrados programados) *100

TEMA: CULTURA Y ARTES													
Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Longitud	Latitud	Actores Involucrados	Período de Ejecución	Costo	Fuente. Financiamiento	Metas	Total Benef.	Indicador
Se tiene la necesidad de construir un museo en donde se fomente la preservación y difusión del patrimonio cultural local, en el que se ofrezca a los visitantes una visión profunda de la historia y las costumbres de la región.	Preservar las costumbres, tradiciones y creencias que distinguen al municipio de Santa María Jaltianguis.	Desarrollar infraestructura especializada y adecuada que permita la conservación de las tradiciones, cultura y creencias de Santa María Jaltianguis.	Construir un Museo	CONSTRUIR UN MUSEO COMUNITARIO	-96.528304	17.365572	Gobierno Municipal	2024	\$250,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	108 M2	592	(No. de metros cuadrados construidos/Total de metros cuadrados programados) *100
El lugar donde se realizan las actividades deportivas y culturales está en muy mal estado, no permite las condiciones para realizar diferentes actividades	Preservar las costumbres, tradiciones y creencias que distinguen al municipio de Santa María Jaltianguis.	Desarrollar infraestructura especializada y adecuada que permita la conservación de las tradiciones, cultura y creencias de Santa María Jaltianguis.	Construir un Centro para la cultura y las artes	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CULTURAL Y/O ARTÍSTICO	-96.528304	17.365572	Gobierno Municipal	2024	\$4,500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	400 M2	592	(No. de metros cuadrados construidos/Total de metros cuadrados programados) *100
Deterioro del inmueble, propagación de humedad, crecimiento de flora	Preservar las costumbres, tradiciones y creencias que distinguen al municipio de Santa María Jaltianguis.	Desarrollar infraestructura especializada y adecuada que permita la conservación de las tradiciones, cultura y creencias de Santa María Jaltianguis.	Rehabilitar el Templo Católico	REHABILITACIÓN DEL TEMPLO CATÓLICO	-96.528304	17.365572	Gobierno Municipal	2024	\$4,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	300 M2	592	(No. de metros cuadrados construidos/Total de metros cuadrados programados) *100
Falta de sanitarios para los creyentes y en las celebraciones no se cuenta con tal servicio	Preservar las costumbres, tradiciones y creencias que distinguen al municipio de Santa María Jaltianguis.	Desarrollar infraestructura especializada y adecuada que permita la conservación de las tradiciones, cultura y creencias de Santa María Jaltianguis.	Construir sanitarios en el Curato.	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN EL CURATO	-96.528304	17.365572	Gobierno Municipal	2024	\$120,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	24 M2	20	(No. de metros cuadrados construidos/Total de metros cuadrados programados) *100
TEMA: DEPORTE													
Se necesitan más espacios para que los jóvenes realicen actividades deportivas	Facilitar el acceso al deporte para todos los habitantes de Santa María Jaltianguis.	Mejorar la infraestructura deportiva del municipio de Santa María Jaltianguis.	Rehabilitar las canchas deportivas de la comunidad.	CONSTRUCCIÓN DE GRADAS EN LA CANCHA DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD	-96.528304	17.365572	Gobierno Municipal	2024	\$410,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	200 M2	592	(No. de metros cuadrados construidos/Total de metros cuadrados programados) *100
Se necesitan más espacios para que los jóvenes realicen actividades deportivas	Facilitar el acceso al deporte para todos los habitantes de Santa María Jaltianguis.	Mejorar la infraestructura deportiva del municipio de Santa María Jaltianguis.	Rehabilitar las canchas deportivas de la comunidad.	CONSTRUCCIÓN DE GRADAS EN LA CHANCHA DE BASQUETBOL DE LA COMUNIDAD	-96.528304	17.365572	Gobierno Municipal	2024	\$380,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	160 M2	592	(No. de metros cuadrados construidos/Total de metros cuadrados programados) *100



EJE 2

SANTA MARÍA JALTIANGUIS HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE

6.2 EJE 2 SANTA MARÍA JALTIANGUIS HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE

Un gobierno honesto abarca un enfoque integral, ya que tanto a nivel federal como estatal se intensifican las acciones para prevenir y combatir la corrupción, además de promover la eficiencia y la calidad en los servicios que los servidores públicos ofrecen a la ciudadanía. Se impulsa también una democracia participativa en la toma de decisiones gubernamentales. A nivel municipal, el objetivo principal es asegurar un servicio público eficiente y de alta calidad, garantizando la transparencia de la información, la democracia, y la libertad de expresión para todos los ciudadanos.

6.2.1 COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO

DIAGNÓSTICO:

“De acuerdo con el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, así como con el Código de Ética de la Administración Pública Federal, la corrupción es el abuso de cualquier posición de poder, público o privado, con el objetivo de generar un beneficio indebido a costa del bienestar colectivo o individual. En términos más simples, la corrupción se asocia con la utilización de un cargo público o privado para lograr un beneficio, ya sea para uno mismo o para terceros” (Secretaría de la Función Pública, p.5)

La prevención de la corrupción, el fomento de la transparencia y el fortalecimiento de las instituciones son fundamentales para alcanzar las metas previstas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El municipio de Santa María Jaltianguis, como muchos municipios en Oaxaca, se rige bajo el régimen de Sistemas Normativos Internos (anteriormente conocidos como "usos y costumbres") y aunque este régimen tiene mecanismos que pueden ayudar a prevenir la corrupción, también presenta desafíos que pueden limitar su efectividad en la lucha contra la corrupción en el servicio público: la falta de formalización, las presiones sociales, la concentración de poder y la falta de profesionalización son algunos de los factores que pueden dificultar la prevención de la corrupción en el servicio público bajo este sistema, por lo que es necesario implementar una política efectiva anticorrupción.

Debido a la ausencia de una normativa municipal específica para abordar los delitos relacionados con el mal desempeño de las funciones de los servidores públicos se consideró que es fundamental brindar capacitación a los miembros de la administración municipal, con el fin de prevenir y detectar oportunamente cualquier acto de corrupción o mala práctica derivada del desconocimiento.

El gobierno municipal de Santa María Jaltianguis reconoce el riesgo de corrupción y procurará cumplir con las normativas anticorrupción establecidas a nivel federal y estatal, desde el inicio, se enfocará en trabajar con honestidad y transparencia en todas las obras y proyectos en beneficio de la comunidad.

Se promoverá constantemente, desde las áreas administrativas encargadas de investigar y resolver, que ningún caso de corrupción o falta administrativa quede sin sanción. El gobierno municipal se esforzará por mantener la confianza que tuvo a bien otorgarle el pueblo y utilizar los recursos públicos y las acciones municipales de manera adecuada dentro y fuera de la municipalidad.

Actualmente en el Municipio de Santa María Jaltianguis, la participación de las mujeres es notoria, al encabezar cargos municipales, en los cuáles, la creación de una política para combatir la corrupción ha sido efectiva, tales cargos son: Regidora de Hacienda, Regidora de Obras, Regidora de Salud y Regidora de Agua Potable, entre otras importantes cómo lo son la Presidenta de la Instancia Municipal de la Mujer, reconociendo así su participación en cargos de autoridad, siendo un factor clave para promover la equidad de género y fortalecer la democracia local, por lo que es necesario seguir impulsando su participación en la administración del municipio.

PROBLEMA IDENTIFICADO:

Aunque las políticas de corrupción han sido efectivas, es importante fortalecer la cultura de integridad y responsabilidad en el servicio público municipal de Santa María Jaltianguis.

OBJETIVO 2.1

Implementar políticas anticorrupción en el gobierno municipal de Santa María Jaltianguis.



ESTRATEGIA 2.1.1

Promover una cultura de transparencia y compromiso ético en el ejercicio de las funciones públicas.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

2.1.1.1 Capacitar regularmente a los funcionarios públicos sobre ética, normativas anticorrupción y buenas prácticas administrativas.

2.1.1.2 Consolidar una unidad de control interno anticorrupción en los cargos de autoridad de hombres y mujeres.

6.2.2 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

DIAGNÓSTICO:

La transparencia y rendición de cuentas son esenciales para garantizar un gobierno municipal honesto, eficiente y en servicio del interés público.

En el Artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca, E) En materia de fiscalización, transparencia y gobierno abierto, Fracción IX señala “Rendir a la ciudadanía por conducto del Presidente Municipal, un informe anual detallado sobre el estado financiero de la hacienda pública municipal, el avance de los programas, las obras en proceso y concluidas, y en general del estado que guardan los asuntos municipales” (Ley Orgánica Municipal Del Estado De Oaxaca, 2023).

En el municipio habitualmente los recursos monetarios son manejados por el H. Ayuntamiento a través de la tesorería municipal, todos los movimientos son registrados y archivados, tomando en cuenta los proyectos plasmados o priorizados y con base a esto se realiza la rendición de cuentas.

En cumplimiento con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se promoverá la rendición de cuentas a la ciudadanía a través de asambleas generales. En estas asambleas, se proporcionará información completa sobre la obtención y aplicación de los recursos municipales, permitiendo así que los ciudadanos evalúen el desempeño de la autoridad municipal.

Es necesario capacitar al personal del cabildo y de todas las áreas, en especial al área de Tesorería para dar cumplimiento en tiempo y forma a todas y cada una de las obligaciones municipales como son los informes trimestrales ante la ASFE (Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca), SEVAC (Sistema de Evaluación de la Armonización Contable), CONAC (Consejo Estatal de Armonización contable de Oaxaca), SRFT (Sistema de Recursos Federales Transferidos), Secretaria de Bienestar por medio de su plataforma MIDS (Matriz de Inversión para el Desarrollo Social), entre otras obligaciones a las cuales se da puntual cumplimiento etc.

Además, es crucial contar con personal capacitado en el área técnica para la oportuna planificación y ejecución de obras, esto incluye una adecuada priorización de proyectos, contar con levantamientos, presupuesto de las obras y estimación de tiempos, lo cual es esencial para cumplir con los plazos y presupuestos establecidos, con enfoque en la rendición de cuentas de manera honesta y transparente; asignando correctamente el 3% a gastos indirectos, ya que de acuerdo a lo comentado en el municipio, falta coordinación para realizar los trabajos de planeación y ejecución de las obras y acciones. Se debe realizar una mesa de trabajo con los concejales y

comités de obra con la finalidad de atender las problemáticas sociales del municipio y dar oportuno seguimiento a la ejecución favorable de las mismas.

El municipio de Santa María Jaltianguis reafirma su compromiso con la transparencia en la rendición de cuentas, al difundir la información de manera accesible para la comunidad, utilizando diversos mecanismos de comunicación. Además, se presentará un informe anual detallado que refleje el resultado del gasto público, asegurando que los ciudadanos estén informados sobre la gestión de los recursos municipales. Con esto, se busca respaldar que los recursos se utilicen de manera eficiente, que las obras respondan a las necesidades reales de la comunidad y que el gobierno municipal de Santa María Jaltianguis opera con integridad, generando confianza y participación activa de los ciudadanos en el desarrollo local.

PROBLEMA IDENTIFICADO:

Es necesario fortalecer el sistema de monitoreo para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en el Municipio de Santa María Jaltianguis.



OBJETIVO 2.2

Impulsar una rendición de cuentas clara y transparente en el municipio de Santa María Jaltianguis.

ESTRATEGIA 2.2.1

Optimizar el sistema de monitoreo y evaluación de obras con enfoque de transparencia en la rendición de cuentas.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

2.2.1.1 Asignar el 3% a gastos indirectos.

2.2.1.2 Realizar mesas de trabajo para la elaboración de proyectos.

2.2.1.3 Capacitar al personal municipal en la rendición de cuentas ante las instancias correspondientes.

2.2.1.4 Hacer públicos los informes y auditorías de la gestión municipal.

6.2.3 GOBIERNO AUSTERO

DIAGNÓSTICO:

En Santa María Jaltianguis, el gobierno municipal se compromete a adoptar y mantener un enfoque de austeridad que garantice el uso eficiente y responsable de los recursos públicos.

La Austeridad Republicana en México se define de la siguiente manera: “conducta republicana y política de Estado que los entes públicos así como los Poderes Legislativo y Judicial, las empresas productivas del Estado y sus empresas subsidiarias, y los órganos constitucionales autónomos están obligados a acatar de conformidad con su orden jurídico, para combatir la desigualdad social, la corrupción, la avaricia y el despilfarro de los bienes y recursos nacionales, administrando los recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados” (Secretaría De La Función Pública, 2020)

El Cabildo, fundamentado en el Presupuesto de Egresos, decide la asignación de los recursos que el Municipio recibe a través de Participaciones y Aportaciones Federales, así como de sus ingresos propios, siempre con un enfoque en el principio de austeridad, sin embargo, al tratarse de una política innovadora implementada inicialmente por el gobierno federal y ahora adoptada por el gobierno estatal, los integrantes del Cabildo Municipal aún no tienen pleno conocimiento sobre su alcance y aplicación. Esto puede limitar la efectividad en la mejora de las políticas de austeridad dentro de la municipalidad. No obstante, es importante destacar que, en la administración actual, el principio de austeridad ha sido una característica constante en el municipio de Santa María Jaltianguis. Se han implementado medidas para reducir el gasto público, principalmente en el ámbito financiero y presupuestario, siempre con el objetivo de optimizar los recursos disponibles.

Es importante enfatizar que en el municipio de Santa María Jaltianguis, al regirse bajo el régimen de usos y costumbres, se establece una asamblea de ciudadanos, la cual está conformada tanto por hombres como mujeres originarios del municipio, y es a ellos a quienes el presidente Municipal y Cabildo consultan para la toma de decisiones en beneficio de la comunidad debiendo contar siempre con su aprobación.

Uno de los pilares del principio de austeridad es la participación ciudadana. En el Municipio de Santa María Jaltianguis se busca involucrar a la comunidad en el proceso de toma de decisiones y en el seguimiento de la gestión presupuestaria, garantizando que las prioridades y expectativas de los ciudadanos sean consideradas.

OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA DE BIENESTAR:

Es crucial fortalecer la implementación de políticas de austeridad en el gobierno municipal para asegurar una gestión eficiente y transparente en todos los ámbitos de la administración pública.

OBJETIVO 2.3

Implementar medidas de austeridad en el gobierno municipal de Santa María Jaltianguis.



ESTRATEGIA 2.3.1

Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales por parte del gobierno municipal de Santa María Jaltianguis.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

2.3.1.1 Capacitar a los empleados municipales en técnicas de administración eficiente de recursos y principios de austeridad.

2.3.1.2 Monitorear continuamente la utilización de los recursos en las obras prioritizadas.

2.3.1.3 Crear comités de participación ciudadana que supervisen la implementación de políticas de austeridad y buen gobierno.

6.2.4 TRÁMITES Y SERVICIOS

DIAGNÓSTICO:

Según el Plan Estatal de Desarrollo (2022-2028), uno de los objetivos prioritarios de la actual Administración del Ing. Salomón Jara Cruz, Gobernador actual del Estado de Oaxaca, es que el Gobierno sea un instrumento al servicio del pueblo, esto implica ofrecer trámites y servicios de alta calidad con un trato respetuoso para incluir a las y los oaxaqueños que históricamente han sido olvidados y que se encuentran fuera del territorio oaxaqueño.

En Santa María Jaltianguis, el gobierno municipal proporciona una variedad de trámites y servicios diseñados para facilitar la vida de los habitantes y asegurar el buen funcionamiento de la comunidad. Para garantizar la eficiencia y claridad en la prestación de estos servicios, es esencial contar con manuales de procedimientos para cada área. Estos manuales deben definir claramente los pasos,

responsabilidades y normas necesarias para la correcta realización de trámites y servicios, asegurando una gestión ordenada y efectiva.

De acuerdo a la información municipal obtenida se comentó que la Secretaría Municipal brinda atención de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas, sus principales funciones son la elaboración de constancias de origen y vecindad, así como apoyo en el trámite de actas de nacimiento y defunción, garantizando la documentación necesaria para diversos trámites personales y legales.

En situaciones extraordinarias, se notifica a la sindicatura o a la presidencia para gestionar la urgencia. Si es necesario convocar a una asamblea extraordinaria puede ser realizada el día en que se requiera de preferencia por la tarde, por lo general son convocadas por la autoridad municipal.

Así mismo, el personal de la Secretaría y Tesorería ha señalado la necesidad de capacitación en servicios municipales para mejorar la atención a la comunidad y asegurar que los procedimientos se realicen de manera eficiente y conforme a las normativas vigentes, con un trato digno y respetuoso del personal que brinda su servicio en la administración municipal de Santa María Jaltianguis.

PROBLEMA IDENTIFICADO:

Una problemática clave que debe atenderse en el tema de los trámites y servicios municipales es la falta de eficiencia y capacitación en la gestión de los mismos.



OBJETIVO 2.4

Mejorar la prestación de servicios municipales y la realización de trámites con calidad, orden y transparencia.

ESTRATEGIA 2.4.1

Optimizar el proceso de realización de trámites y servicios en el municipio de Santa María Jaltianguis

LÍNEAS DE ACCIÓN:

2.4.1.1 Contar con manuales de procedimiento para cada área de atención municipal.

2.4.1.2 Brindar capacitaciones a todo el personal, enfocadas a la calidad en el servicio y atención ciudadana.

6.2.5 RECAUDACIÓN EFICIENTE

DIAGNÓSTICO:

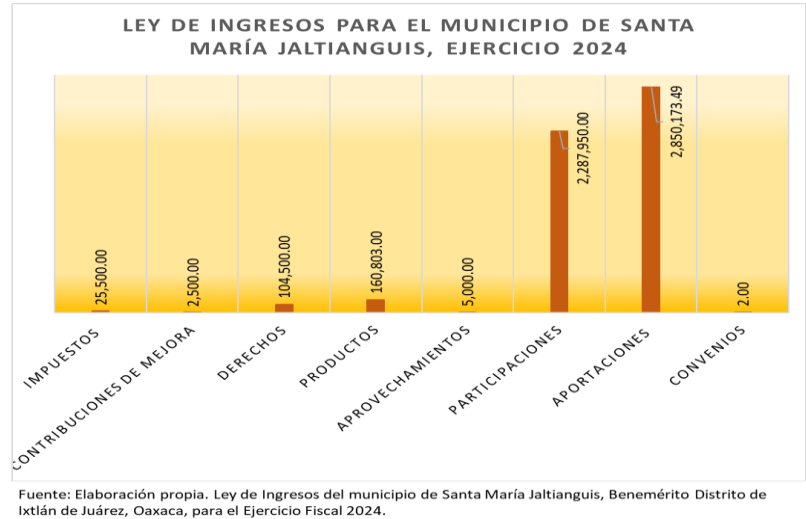
La recaudación eficiente de recursos es un pilar fundamental para el desarrollo sostenible de cualquier municipio, ya que garantiza la disponibilidad de fondos necesarios para la implementación de proyectos y servicios públicos.

Sin embargo, el municipio de Santa María Jaltianguis tiene el compromiso de ser un referente en transparencia y rendición de cuentas, asegurando que el ejercicio del gasto público se realice en tiempo y forma. Este enfoque no sólo busca fortalecer la confianza de la ciudadanía, sino también incentivar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, como el pago de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos y demás contribuciones establecidas en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024.

“En el Ejercicio Fiscal 2024 comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año, el municipio de Santa María Jaltianguis, Benemérito Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se presentan:” (Congreso del Estado de Oaxaca, 2024)

MUNICIPIO DE SANTA MARÍA JALTIANGUIS, BENEMÉRITO DISTRITO DE IXTLÁN DE JUÁREZ, OAXACA.	INGRESO ESTIMADO
LEY DE INGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	(En pesos)
IMPUESTOS	25,500.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORA	2,500.00
DERECHOS	104,500.00
PRODUCTOS	160,803.00
APROVECHAMIENTOS	5,000.00
PARTICIPACIONES	2,287,950.00
APORTACIONES	2,850,173.49
CONVENIOS	2.00
TOTAL	5,436,428.49

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Santa María Jaltianguis, Benemérito Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024. (Resumen - Elaboración propia)



Los Ingresos municipales que contempla la Ley de Ingresos del municipio de Santa María Jaltianguis para el ejercicio 2024 se distribuyen de la siguiente manera:

1. Impuestos:

- a) Predial
- b) Traslación de dominio

2. Contribuciones de mejoras:

- a) Saneamiento

3. Derechos:

a) Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público:

- Mercados
- Rastro
- Aparatos mecánicos, eléctricos o electromecánicos, otras distracciones de esta naturaleza y todo tipo de productos que se extiendan en ferias.
- Panteones

b) Derechos por prestación de servicios:

- Certificaciones, constancias y legalizaciones.
- Licencias y refrendos para el funcionamiento comercial, industrial y de servicios.
- Expedición de licencias, permisos o autorizaciones para la enajenación de bebidas alcohólicas.
- Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.
- Servicios de vigilancia, control y evaluación 5 al millar.

4. Productos:

En su porcentaje más alto provenientes del “Derivado de Bienes Muebles e intangibles”

5. Aprovechamientos:

- a) Multas

6. Participaciones, aportaciones y convenios:

Siendo en su mayoría los ingresos de participaciones y aportaciones para el ejercicio 2024, que son fondos y recursos provenientes del gobierno federal y

estatal, reguladas principalmente por el Ramo 33 del presupuesto federal y la Ley de Coordinación Fiscal.

“Es competencia exclusiva de la Tesorería Municipal, la recaudación, registro contable y administración de todos los ingresos municipales, cualquiera que sea su forma o naturaleza, aun cuando se destinen a un fin específico” (Congreso del Estado de Oaxaca, 2024), motivo por el cual se deben supervisar los procesos de recaudación eficiente en la misma.

La tesorería municipal gestiona un sistema de cobro que permite a los ciudadanos realizar sus pagos de manera ordenada y transparente, es la encargada de realizar el cobro por impuesto predial, agua potable y drenaje, derecho de mercados y panteón, rastro, certificaciones, licencias y refrendos, así como el cobro del importe de constancias expedidas por la secretaría municipal, el cobro del 05 al millar por la ejecución de obras ejecutadas en el municipio de Santa María Jaltianguis, entre otras.

Se requiere la actualización periódica de los padrones de contribuyentes y el sistema de cobro para asegurar la exactitud de la información y evitar inconvenientes en la gestión de pagos y servicios. Actualmente, la falta de continuidad en los registros de pagos y recibos causa confusión al actualizar las cuentas de los contribuyentes. Por ello, es esencial implementar capacitación, actualización y automatización de los padrones para mantener un registro adecuado y facilitar la verificación de información.

De igual forma, en el municipio, se observan retrasos en el pago de impuestos por parte de los ciudadanos, lo que afecta la recaudación eficiente y limita la capacidad del gobierno local para financiar proyectos y servicios esenciales.

En el caso de Santa María Jaltianguis, un municipio que se encuentra en un contexto de rezago tecnológico y con limitaciones en infraestructura, la optimización de los procesos de recaudación se presenta como un desafío crucial para fortalecer sus finanzas municipales, por lo que se considera necesaria la implementación de un sistema digital de cobro de impuestos y contribuciones, ya que el sistema vigente presenta deficiencias que afectan la capacidad para captar ingresos de manera efectiva.

PROBLEMA IDENTIFICADO:

Es necesario contar con un sistema de recaudación más eficiente para asegurar la adecuada gestión de los recursos financieros.



OBJETIVO 2.5

Fortalecer la recaudación eficiente en la Tesorería Municipal de Santa María Jaltianguis.

ESTRATEGIA 2.5.1

Mejorar los procesos de recaudación de los ingresos municipales en Santa María Jaltianguis.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

2.5.1.1 Actualizar los padrones de contribuyentes.

2.5.1.2 Propiciar el cumplimiento puntual de las obligaciones fiscales por parte de la población.

2.5.1.3 Implementar un sistema digital de cobro de impuestos y contribuciones.

Derivado de la identificación de los problemas reales se formularon los objetivos, estrategias y líneas de acción por cada tema desarrollado. En la siguiente tabla se muestra la Matriz de Planeación Municipal del Eje “**Santa María Jaltianguis Honesto, Cercano y Transparente**”.

TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS													
Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Longitud	Latitud	Actores Involucrados	Período de Ejecución	Costo	Fuente. Financiamiento	Metas	Total Benef.	Indicador
El municipio no cuenta con levantamientos, proyectos, presupuestos de las obras que se van a realizar en el ejercicio	Impulsar una rendición de cuentas clara y transparente en el municipio de Santa María Jaltianguis.	Optimizar el sistema de monitoreo y evaluación de obras con enfoque de transparencia en la rendición de cuentas.	Asignar el 3% a gastos indirectos.	3% GASTOS INDIRECTOS	-96.528304	17.365572	Gobierno Municipal	2024	\$78,570.60	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 ACCION	592	(No. de acciones realizadas/Total de acciones programados) *100
Falta de coordinación para realizar los trabajos de planeación, ejecución de las obras y acciones.	Impulsar una rendición de cuentas clara y transparente en el municipio de Santa María Jaltianguis.	Optimizar el sistema de monitoreo y evaluación de obras con enfoque de transparencia en la rendición de cuentas.	Realizar mesas de trabajo para elaboración de proyectos.	MESA DE TRABAJO CON LOS CONCEJALES MUNICIPALES Y COMITÉS DE OBRA	-96.528304	96.528304	Gobierno Municipal	2024	\$0.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 ACCION	592	(No. de acciones realizadas/Total de acciones programados) *100

EJE 3
SANTA MARÍA
JALTIANGUIS
CON SEGURIDAD
Y JUSTICIA
PARA VIVIR EN PAZ

6.3 EJE 3 SANTA MARÍA JALTIANGUIS CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ

Promover sociedades pacíficas e inclusivas, crear instituciones eficaces y comprometidas con la justicia para toda la población, sin importar su origen étnico, religión u orientación sexual, es lo que pretende el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 de la Agenda 2030.

El artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la seguridad pública es una responsabilidad compartida entre la federación, los estados y los municipios. Esta función incluye la prevención de delitos, la investigación y persecución para hacer cumplir la ley, y la sanción de infracciones administrativas, conforme a lo dispuesto por la Ley.

6.3.1 PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

DIAGNÓSTICO

El Municipio de Santa María Jaltianguis está comprometido para garantizar la seguridad y bienestar de sus habitantes mediante un enfoque integral que abarca la prevención, protección y seguridad ciudadana.

Dentro de la comunidad, se reconocen como máximas autoridades a tres instancias: la Presidencia Municipal, la Sindicatura Municipal y el Comisariado de Bienes Comunes (las dos primeras forman parte del H. Ayuntamiento Municipal)

Conforme a la información municipal obtenida, en Santa María Jaltianguis se cuenta con la policía municipal, que cumple su cometido de mantener el orden y la tranquilidad de la ciudadanía, salvaguardando los derechos humanos, la integridad personal y patrimonial de los habitantes, se conforma por 5 jefes de policía quienes se encuentran bajo el ordenamiento de la Sindicatura Municipal y solamente cuentan con chalecos y macanas para el desarrollo de sus funciones.

Así mismo se cuenta con la presencia de 6 topiles bajo el mando del Comisariado de Bienes Comunes, quienes desempeñan funciones de servicio a la comunidad, como la vigilancia, organización de eventos comunitarios, etc; los cuáles no se encuentran debidamente capacitados para brindar un servicio óptimo de prevención, protección y seguridad ciudadana, y cuentan únicamente con lámpara y una radio para realizar sus rondines.

Actualmente, solo se dispone de dos patrullas para el servicio de protección ciudadana. Estas unidades son utilizadas para realizar recorridos de vigilancia y llevar a cabo actividades de protección civil, por lo que es necesario que estén debidamente

equipadas. Sin embargo, una de las patrullas se encuentra en deterioro por lo que es necesario adquirir una nueva unidad para continuar brindando de manera eficiente la seguridad en el municipio.

Aunque la seguridad es una prioridad para el gobierno municipal de Santa María Jaltianguis, se ha identificado que el cuerpo policiaco carece de la capacitación básica y de las herramientas necesarias para actuar eficazmente en situaciones de protección ciudadana y primeros auxilios. Esto incluye la falta de equipamiento policial adecuado.

El gobierno municipal, tiene la intención y responsabilidad de asegurar la seguridad, convivencia y tranquilidad de la población.

En materia de sanciones por algún delito este se remite a la sindicatura municipal que de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal, expone en su artículo 71 las facultades del síndico, especialmente en la Fracción IV: “Preservar, el lugar de los hechos, o del hallazgo y en general, realizar todos los actos necesarios para garantizar la integridad de los indicios, por lo que deberá dar aviso de manera inmediata a la Policía con capacidades para procesar la escena del hecho y al Ministerio Público conforme a las disposiciones previstas en el Código Nacional de Procedimientos Penales y en la legislación aplicable” (*Ley Orgánica Municipal Del Estado De Oaxaca*, 2023)

PROBLEMA IDENTIFICADO:

La comunidad enfrenta una deficiencia en la infraestructura y los recursos destinados a la prevención y protección ciudadana. Además, la falta de capacitación continua para el personal de seguridad y la escasez de equipo especializado comprometen la eficacia en la vigilancia.

OBJETIVO 3.1

Mantener la seguridad y protección ciudadana en el Municipio de Santa María Jaltianguis.



ESTRATEGIA 3.1.1

Equipar adecuadamente al cuerpo policial de Santa María Jaltianguis.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.1.1 Adquirir una patrulla de policía.

3.1.1.2 Dotar a cada policía de elementos de protección personal (chalecos antibalas, uniformes adecuados, radios de comunicación).

3.1.1.3 Proveer al cuerpo de policía con equipo de protección adicional (herramientas como esposas, bastones, linternas).

ESTRATEGIA 3.1.2

Asegurar que los policías municipales estén debidamente capacitados y actualizados en las mejores prácticas de seguridad pública.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.2.1 Dar cursos de formación básica y avanzada, primeros auxilios y actualización en normas y procedimientos.

3.1.2.2 Establecer un proceso de certificación y evaluación del personal de Seguridad Pública.

3.1.2.3 Crear un programa de incentivos y reconocimiento a la labor policial.

6.3.2 GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS

DIAGNÓSTICO

GOBERNABILIDAD:

La gobernabilidad se refiere a la capacidad que tiene el gobierno municipal para ejercer su autoridad, tomar decisiones, implementar políticas públicas y gestionar recursos de manera efectiva, eficiente y legítima, con el objetivo de satisfacer las necesidades y expectativas de la ciudadanía.

En el caso de Santa María Jaltianguis, la gobernabilidad se basa en el régimen de Sistemas Normativos Internos (antes usos y costumbres), por lo que las prácticas de gobierno encuentran su fundamento en la asamblea general de ciudadanos, estos mecanismos de participación se encuentran regulados por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO).

En este contexto las autoridades se nombran conforme a sus propios sistemas normativos internos, y son validados por el IEEPCO, en este sentido, mediante Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-33/2018 con fecha 04 de Octubre del 2018, donde el Consejo General del IEEPCO, aprobó el Dictamen por el que se identifica el método de elección de los municipios que se rigen por Sistemas normativos Indígenas, entre ellos, el del municipio de Santa María Jaltianguis, específicamente Dictamen DESNI-IEEPCO-CAT-19/2018.

“Con la información antes referida, se procedió a identificar las normas, principios, instituciones y procedimientos que conforman el método de elección del municipio de Santa María Jaltianguis, Oaxaca. Asimismo, se consideró necesario mantener la información relativa al contexto del referido municipio, porque aporta elementos relacionados con su especificidad cultural y la razón de ser de su Sistema Normativo, cuestiones que los Tribunales Electorales han considerado de trascendencia para resolver posibles situaciones de conflicto con una perspectiva intercultural” (Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), 2018)

Considerando lo expuesto, el método de elección es el que a continuación se describe:

Santa María Jaltianguis, Oaxaca.	
I. Fecha de elección	Mes de Julio
II. Número de cargos a elegir	15
III. Tipo de Cargos a elegir	Propietarios (as): 1. Presidencia Municipal 2. Sindicatura Municipal 3. Tesorería Municipal 4. Regiduría de Hacienda 5. Regiduría de Educación 6. Regiduría de Obras 7. Regiduría de Agua 8. Regiduría de Mercado 9. Regiduría de Salud 10. Secretaría 11. Topiles 12. Jefes (as) de policía 13. Alcaldía y 14. Fiscales Se elige suplente de la Sindicatura Municipal
IV. Duración de cada cargo	1 año
V. Órganos electorales comunitarios	Autoridad Municipal
VI. Procedimiento de la elección	Eligen en Asamblea General comunitaria. Los candidatos se presentan por ternas y los votos son manifestados por cada ciudadano y ciudadana a viva voz.
Fuente: Dictamen DESNI-IEEPCO-CAT-19/2018	

Al respecto, el municipio elige a sus Autoridades conforme a las reglas siguientes (Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), 2018):

- I. La Autoridad municipal en función emite la convocatoria correspondiente;
- II. La convocatoria se da a conocer a través del recorrido que realizan los topiles casa por casa y por micrófono;
- III. Para la Asamblea de elección se convoca a hombres y mujeres originarias y habitantes de la cabecera municipal;
- IV. La elección se lleva a cabo en el salón de sesiones de Santa María Jaltianguis;
- V. La Asamblea tiene como única finalidad integrar el Ayuntamiento municipal;
- VI. La Autoridad municipal es la encargada de presidir y coordinar la Asamblea de elección;
- VII. La forma de presentar a las candidatas y candidatos es mediante ternas y la ciudadanía manifiesta su voto a viva voz;
- VIII. Participan en la elección los ciudadanos y ciudadanas originarias y vecinas de la cabecera municipal, todas con derecho a votar y ser votadas;
- IX. Se levanta el acta correspondiente en el que consta la integración del Ayuntamiento electo, en el que firman las Autoridades y ciudadanía asistente; y
- X. La documentación se remite al Instituto Estatal Electoral.

DERECHOS HUMANOS:

Los derechos humanos en Santa María Jaltianguis son fundamentales para asegurar la dignidad, igualdad y justicia para todas las personas, independientemente de su origen, género, religión o condición social. Para el gobierno municipal es muy importante el respeto y la promoción de los derechos humanos para garantizar un entorno donde cada individuo pueda desarrollarse plenamente y participar en la vida social, económica y cultural de manera equitativa.

El reconocimiento y protección de los derechos humanos en el municipio, implica asegurar el acceso a servicios básicos como la salud, la educación y la vivienda, así como la protección contra cualquier forma de discriminación, violencia o explotación.

Aunque el compromiso de la actual administración es gobernar con respeto a los derechos humanos, con inclusión social, igualdad de género y protección de los grupos vulnerables, en el municipio de Santa María Jaltianguis se requiere de mayor

capacitación en materia de derechos humanos y motivar a la integración de jóvenes para participar en cargos municipales, ya que en su mayoría emigran de la comunidad y ya no vuelven al municipio.

PROBLEMA IDENTIFICADO:

En Santa María Jaltianguis se ha identificado una carencia de mecanismos efectivos para asegurar una gobernabilidad que se base en los derechos humanos y que promueva la participación activa de los jóvenes y mujeres en cargos de autoridad.



OBJETIVO 3.2

Fortalecer la gobernabilidad en apego a los derechos humanos en Santa María Jaltianguis.

ESTRATEGIA 3.2.1

Propiciar la integración de los derechos humanos en la gestión municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.2.1.1 Impartir cursos-taller a la autoridad municipal en materia de derechos humanos y gobernabilidad.

3.2.1.2 Revisar que el marco normativo local esté alineado con los principios de derechos humanos.

3.2.1.3 Crear programas de formación y asignación de cargos municipales dirigidos a la comunidad joven y a mujeres.

6.3.3 GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL

DIAGNÓSTICO:

El municipio de Santa María Jaltianguis, está expuesto a varios desastres naturales debido a su ubicación geográfica y características topográficas. Algunos de los principales desastres naturales a los que está expuesto incluyen:

Sismos: Santa María Jaltianguis, al igual que otros municipios de la región, es vulnerable a sismos que pueden causar daños significativos a infraestructuras y viviendas.

Deslizamientos de tierra: Santa María Jaltianguis se encuentra en una región montañosa, lo que aumenta el riesgo de deslizamientos de tierra, especialmente durante la temporada de lluvias intensas. Estos deslizamientos pueden afectar carreteras, viviendas y tierras agrícolas.

Tormentas eléctricas: Durante la temporada de lluvias, el municipio puede experimentar inundaciones repentinas y avenidas de agua que pueden afectar las calles. La falta de infraestructura adecuada para el drenaje puede agravar estas situaciones.

Sequías e incendios: Aunque la región puede experimentar lluvias intensas, también puede enfrentar periodos de sequía prolongada que afectan la disponibilidad de agua, la agricultura y la ganadería.

Con base en la información proporcionada, se concluye que el municipio es vulnerable a desastres naturales, lo que representa un riesgo significativo para la ciudadanía. Por ello, es fundamental que el Comité de Protección Civil implemente medidas preventivas y procedimientos claros para actuar en caso de un desastre. Además, es crucial identificar y preparar un punto de reunión o albergue seguro, donde la población afectada pueda ser evacuada de manera organizada y adecuada.

El cambio climático está exacerbando la frecuencia e intensidad de fenómenos meteorológicos extremos en la región, lo que hace que Santa María Jaltianguis sea aún más vulnerable a desastres naturales, por ello es importante que el municipio desarrolle y fortalezca planes de prevención y mitigación de desastres, como la reforestación de áreas montañosas, la construcción de infraestructura resistente a sismos, y la implementación de sistemas de alerta temprana.

PROBLEMA IDENTIFICADO:

La capacidad de respuesta ante los desastres naturales en el municipio de Santa María Jaltianguis no es adecuada.

OBJETIVO 3.3

Salvaguardar la integridad física de la población de Santa María Jaltianguis ante los desastres naturales.



ESTRATEGIA 3.3.1

Generar condiciones adecuadas para la atención de desastres naturales alineados a un plan integral de protección civil.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.3.1.1 Desarrollar un Plan de Contingencia Integral de desastres naturales.

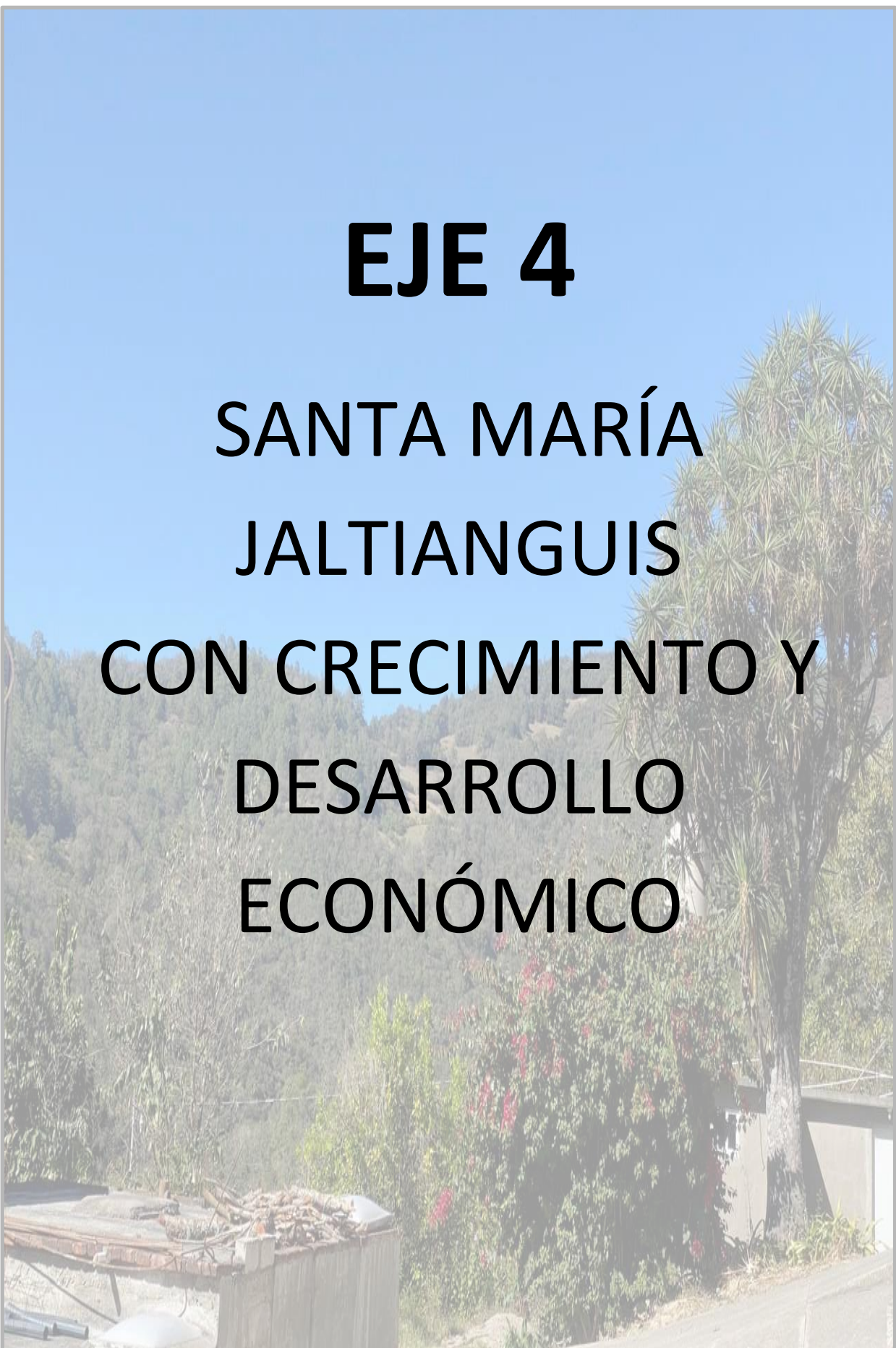
3.3.1.2 Dotar de capacitación, equipamiento y herramientas al comité de protección civil.

3.3.1.3 Identificar y acondicionar puntos de reunión y albergues temporales en caso de desastres.

3.3.1.4 Crear programas de capacitación y educación para la población sobre prevención y respuesta ante desastres naturales.

Derivado de la identificación de los problemas reales se formularon los objetivos, estrategias y líneas de acción por cada tema desarrollado. En la siguiente tabla se muestra la Matriz de Planeación Municipal del Eje “**Santa María Jaltianguis con Seguridad y Justicia para vivir en paz**”.

TEMA: PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA													
Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Longitud	Latitud	Actores Involucrados	Período de Ejecución	Costo	Fuente. Financiamiento	Metas	Total Benef.	Indicador
No se cuenta con vehículo para realizar las actividades de seguridad a la ciudadanía	Mantener la seguridad y protección ciudadana en el Municipio de Santa María Jaltianguis.	Equipar adecuadamente al cuerpo policial de Santa María Jaltianguis.	Adquirir una patrulla de policía debidamente equipada.	ADQUISICIÓN DE PATRULLA DE POLICÍA	-96.528304	17.365572	Gobierno Municipal	2024	\$750,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 PATRULLA	592	(No. de patrullas adquiridas/Total de patrullas programadas) *100

The background image shows a rural landscape. In the foreground, there is a building with a corrugated metal roof and a large tree with red flowers. In the background, there is a hillside covered in dense vegetation under a clear blue sky.

EJE 4

SANTA MARÍA JALTIANGUIS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

6.4 EJE 4 SANTA MARÍA JALTIANGUIS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Este apartado comprende una esfera fundamental del desarrollo comunitario municipal, pues en él se destaca la importancia del crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos, tal como lo establece el Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 de la Agenda 2030, en conjunto con el ODS 12 que enfatiza garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, el cual es un aspecto fundamental para sostener los medios de subsistencia de las generaciones actuales y futuras.

6.4.1 CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE

DIAGNÓSTICO:

SECTOR PRIMARIO:

En Santa María Jaltianguis, al igual que en muchos municipios de la Sierra Norte de Oaxaca, predomina la actividad primaria dentro de la economía local, con la mayoría de la población dedicada a la agricultura y ganadería de subsistencia.

- **Agricultura:** Los principales cultivos incluyen maíz, frijol, calabaza y café. La producción agrícola está influenciada por las condiciones climáticas y la geografía montañosa de la región.
- **Ganadería:** La cría de animales como bovinos, porcinos y aves de corral es otra actividad económica importante, principalmente para el consumo local.

Es necesario mejorar la tecnología con la que se cuenta en este sector, ya que son herramientas que ayudan a los productores a hacer más eficiente y rápido el trabajo, desarrollar proyectos de infraestructura como sistemas de riego, caminos rurales y almacenamiento adecuado para mejorar la productividad y reducir las pérdidas post-cosecha, son mecanismos importantes para el desarrollo de la agricultura y ganadería, actividades que necesitan de mayor atención, ya que son el medio de subsistencia de las familias del municipio.

SECTOR SECUNDARIO:

En cuanto al sector secundario, se refiere a la parte de la economía que se encarga de transformar materias primas en productos terminados o semielaborados a través de procesos industriales o manufactura, por lo que en Santa María Jaltianguis, este

sector es el menos desarrollado, no cuenta con una industria significativa de manufactura o transformación de materias primas a gran escala.

Sin embargo, podría haber pequeñas actividades del sector secundario, como la producción artesanal o la elaboración de productos derivados de la agricultura y estas actividades, aunque limitadas, contribuyen al desarrollo económico local, aunque no a nivel industrial.

- **Elaboración de queso y pan:** Esta actividad es considerada especialmente en la gastronomía por su autenticidad en el sabor distintivo de su queso y pan artesanal.

El pan artesanal se hace en hornos de leña, utilizando ingredientes locales. El proceso es manual, y la variedad de panes puede incluir desde piezas sencillas hasta panes más elaborados.

El queso se elabora utilizando leche fresca, generalmente de vacas o cabras criadas localmente. El queso se produce en pequeñas cantidades, y los métodos de producción varían según las tradiciones familiares, pero suelen incluir la cuajada de la leche y el prensado del queso en moldes.

- **Artesanías:** La producción artesanal, aunque no es la principal fuente de ingresos, también es parte de la economía local. Las artesanías suelen incluir textiles, alfarería, trabajo en palma y tallado en madera, que se venden en mercados locales o en ferias regionales.

Se requiere impulsar la producción y comercialización artesanal, apoyando a los emprendimientos locales.

SECTOR TERCIARIO:

El comercio es limitado y se concentra en la venta de productos básicos. Los tianguis son algunos lugares provisionales donde los habitantes intercambian o venden sus productos agrícolas y artesanales.

Entre los principales desafíos se encuentran la falta de infraestructura y la lejanía de los grandes centros urbanos, lo que dificulta el desarrollo económico. Por lo que se considera necesaria la construcción de un mercado público que pueda tener un impacto significativo en la economía local y en la vida de la comunidad, ya que actualmente los vendedores improvisan la instalación de puestos ambulantes en las calles, lo que genera contaminación, caos en la circulación vial y una mala imagen visual para la comunidad. Implementar un mercado público formará una parte muy importante de la economía local, servirá como un espacio centralizado donde los agricultores, artesanos y pequeños comerciantes locales puedan vender sus

productos, generará empleos directos e indirectos, desde los trabajadores de la construcción hasta los vendedores y administradores del mercado.

El mercado puede convertirse en un punto de encuentro comunitario, fortaleciendo las relaciones sociales y culturales dentro de Santa María Jaltianguis.

El turismo en Santa María Jaltianguis aún está en desarrollo, y su potencial radica en el turismo comunitario y sostenible, que busca integrar a los visitantes en la vida cotidiana de la comunidad, permitiéndoles conocer sus costumbres, participar en actividades agrícolas o aprender sobre la producción artesanal local.

Es importante destacar que la actividad turística no ha recibido la atención y el seguimiento necesarios para generar beneficios para la comunidad. Actualmente, existe un centro ecoturístico gestionado por Bienes Comunales que está completamente arrendado, pero no se está utilizando para atraer turistas. Este espacio representa una oportunidad que debería ser mejor aprovechada.

Es crucial promover la reactivación del Centro Ecoturístico, que dispone de áreas para alimentos, cabañas, zonas de juegos extremos y actividades al aire libre para disfrutar de la naturaleza.

Los sectores económicos juegan un papel indispensable en el desarrollo económico del municipio de Santa María Jaltianguis, en especial de aquellos que sirven de base para el abastecimiento y consumo dentro de los núcleos familiares.

PROBLEMA IDENTIFICADO:

En Santa María Jaltianguis, el crecimiento y desarrollo económico se ven limitados debido a la falta de atención integral a los tres sectores productivos: primario, industrial y de servicios.

OBJETIVO 4.1

Impulsar el crecimiento y desarrollo económico de los sectores productivos en Santa María Jaltianguis.



ESTRATEGIA 4.1.1

Mejorar la infraestructura para el comercio local en el municipio de Santa María Jaltianguis.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1.1.1 Gestionar un espacio adecuado y digno para los comerciantes del municipio.

4.1.1.2 Brindar acceso a servicios básicos como agua potable, electricidad, y saneamiento dentro del mercado público.

ESTRATEGIA 4.1.2

Fortalecer las principales actividades productivas en Santa María Jaltianguis.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1.2.1 Capacitar a los agricultores y ganaderos en técnicas sostenibles de producción.

4.1.2.2 Coordinar expo ferias de elaboración de queso, pan y otros productos.

4.1.2.3 Ofrecer talleres de diseño y comercialización para los artesanos.

4.1.2.4 Gestionar el aprovechamiento del Centro Ecoturístico del municipio.

6.4.2 EMPLEO

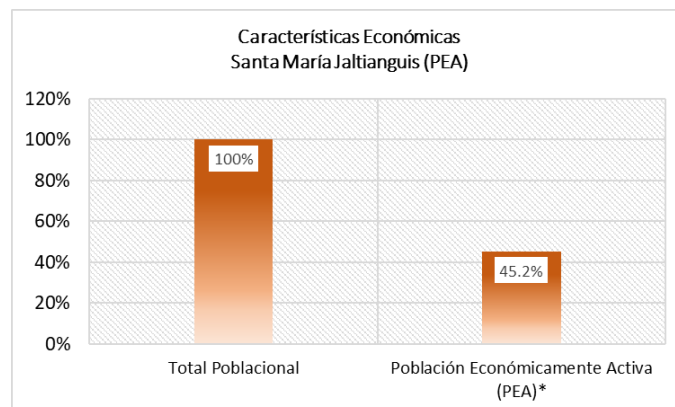
DIAGNÓSTICO:

El empleo es un pilar fundamental para el desarrollo económico y social de cualquier comunidad. No solo proporciona los recursos necesarios para la subsistencia de los individuos, sino que también impulsa la productividad, la innovación y el crecimiento económico.

“La Población Económicamente Activa (PEA) la integran todas las personas de 12 y más años que realizaron algún tipo de actividad económica (población ocupada), o que buscaron activamente hacerlo (población desocupada abierta), en los dos meses previos a la semana de levantamiento” (*Glosario INEGI*, 2020)

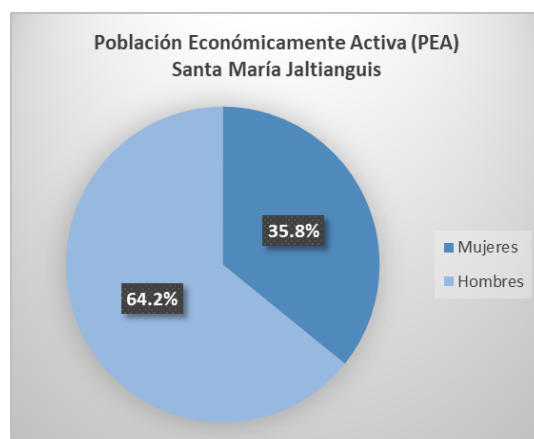
“La Población No económicamente Activa (PNEA) la constituyen todas las personas de 12 y más años que no realizaron actividades económicas en la semana de referencia, ni buscaron hacerlo en los dos meses previos de la semana de referencia ... La población económicamente inactiva de acuerdo a su condición de inactividad se clasifica en: estudiantes, personas dedicadas a los quehaceres domésticos, pensionados y/o jubilados; personas de edad avanzada; incapacitados para trabajar por el resto de su vida y otros inactivos” (*Glosario INEGI*, 2020)

De acuerdo a datos del Censo de Población y Vivienda 2020, del INEGI, Panorama Sociodemográfico de México, la PEA en el municipio de Santa María Jaltianguis corresponde al 45.2% del total poblacional, distribuido en 35.8% mujeres y 64.2% hombres:



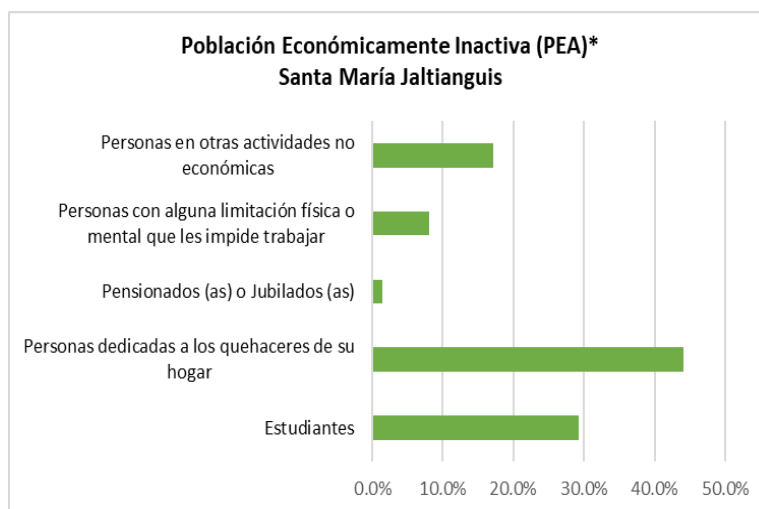
* De 12 años y más

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Con respecto a la Población No económicamente Activa (PNEA) se considera el 54.6% del total Poblacional en el municipio de Santa María Jaltianguis, distribuido de la siguiente manera:



* De 12 años y más

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

El porcentaje de la población con condición de actividad no especificada de 12 años y más es del 0.2%.

El empleo está estrechamente relacionado con estos indicadores, ya que la población que se encuentra activa, es porque se encuentra empleada o desempeñando alguna actividad que le permite obtener recursos económicos, que, si bien recordamos, en el Municipio de Santa María Jaltianguis, principalmente es el sector económico primario, y no se cuenta con una estructura industrial o de manufactura que genere empleos productivos y bien compensados, lo que limita la presencia de oportunidades laborales de alta remuneración en el municipio. Así mismo, se requiere de apoyos a los emprendimientos locales y formación en oficios.

Algunas de las personas que requieren mayores ingresos, suelen migrar a la capital o a otros estados, y en algunos casos esto no les resulta benéfico, debido a que los gastos son mayores por traslado y alimentación. Incluso, jóvenes abandonan el municipio en búsqueda de mejores oportunidades de empleo fuera del estado o del país.

Al ser un Municipio pequeño se enfrenta una escasez de fuentes de empleo. Por ello, se buscará fortalecer este sector alineándose con diversos programas del gobierno federal y estatal enfocados a la inclusión laboral, así como con iniciativas de organizaciones de la sociedad civil.



PROBLEMA IDENTIFICADO:

Existe una baja tasa de empleo en la región y empleos locales que ofrecen salarios mínimos insuficientes para cubrir las necesidades básicas de la población de Santa María Jaltianguis.

OBJETIVO 4.2

Fomentar la creación de empleos dignos y bien remunerados en Santa María Jaltianguis.

ESTRATEGIA 4.2.1

Promover fuentes de empleo en el municipio de Santa María Jaltianguis.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.2.1.1 Impulsar proyectos productivos locales en ganadería y agricultura.

4.2.1.2 Apoyar el emprendimiento en la elaboración de productos artesanales y formación en oficios.

4.2.2.3 Gestionar el acceso a programas gubernamentales y de la sociedad civil enfocados a la inclusión laboral para retener a los jóvenes y evitar su migración.

6.4.3 FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL

DIAGNÓSTICO:

El fomento agroalimentario se refiere a las políticas, programas y acciones que buscan impulsar y desarrollar la producción, distribución y comercialización de alimentos de origen agrícola y pecuario. Estas iniciativas están orientadas a mejorar la productividad, sostenibilidad y competitividad del sector agroalimentario, garantizando al mismo tiempo la seguridad alimentaria y el desarrollo rural.

En el contexto de esta administración municipal, el fomento agroalimentario incluye la implementación de proyectos que apoyen a los agricultores y ganaderos locales, la promoción de prácticas agrícolas sostenibles, la creación de infraestructura para la distribución de alimentos y la capacitación para mejorar las técnicas de producción y comercialización. Todo esto con el objetivo de fortalecer la economía local del municipio de Santa María Jaltianguis y mejorar la calidad de vida de la población rural.

Actualmente, en el municipio de Santa María Jaltianguis se implementa el programa "Sembrando Vida", el cual comenzó hace cuatro años y fue aprobado por la Asamblea Comunitaria. Este programa ha convertido a la comunidad en pionera en la promoción del bienestar social, beneficiando tanto a los sembradores como a las sembradoras. Además, ha impulsado la inclusión de las mujeres, promoviendo su participación activa y apoyando la autosuficiencia alimentaria. Como parte del programa, se identificó la necesidad de construir ollas de captación de agua pluvial, y actualmente, el municipio cuenta con dos de estas estructuras, con capacidades de 12 y 11 millones de litros, respectivamente.

“El programa Sembrando Vida, busca atender dos problemáticas: la pobreza rural y la degradación ambiental. De esta manera, sus objetivos son rescatar al campo, reactivar la economía local y la regeneración del tejido social en las comunidades” (*Programa Sembrando Vida | Secretaría De Bienestar | Gobierno | Gob.mx*, n.d.)

La Comunidad de Santa María Jaltianguis, se ocupa en obras de conservación de suelos y aguas como estrategia de desarrollo sustentable para la producción de frutas, verduras, granos básicos y forraje para la ganadería.

El gobierno del estado a través de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural (SEFADER) propone como política social los programas de Autosuficiencia Alimentaria y Abasto seguro de Maíz en 321 municipios del estado, incluyendo a Santa María Jaltianguis, con el objetivo de mejorar la soberanía alimentaria en el municipio.

“Productores del programa de "Autosuficiencia Alimentaria" en Santa María Jaltianguis, cuentan con un Banco Comunitario de semillas. Que se fortaleció con la instalación de una estación meteorológica. En este importante proyecto participan un total de 46 productores que resguardan 29 variedades de maíz nativo, 5 variedades de calabaza, 9 variedades de frijol y 18 variedades de otros cultivos (trigo, chícharo, alverjón y ebo).” (Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural Oaxaca | Oaxaca de Juárez, 2024)

En el contexto mencionado, es importante la actualización de los padrones de beneficiarios de estos programas y apoyos gubernamentales, así como la inscripción de nuevos receptores a estos tipos de subsidio público.

La producción de granos básicos es una de las prioridades del gobierno municipal para asegurar la autosuficiencia alimentaria de las familias en Santa María Jaltianguis. En este municipio, se busca apoyar a los productores locales mediante la preservación de sus semillas criollas, evitando la introducción de semillas mejoradas o transgénicas que podrían llevar a la pérdida de variedades nativas, esenciales para la diversidad agrícola y cultural de la región.

De acuerdo al Anuario Estadístico de la Producción Agrícola 2023 del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), en el municipio de Santa María Jaltianguis el cierre de la producción agrícola fue el siguiente:

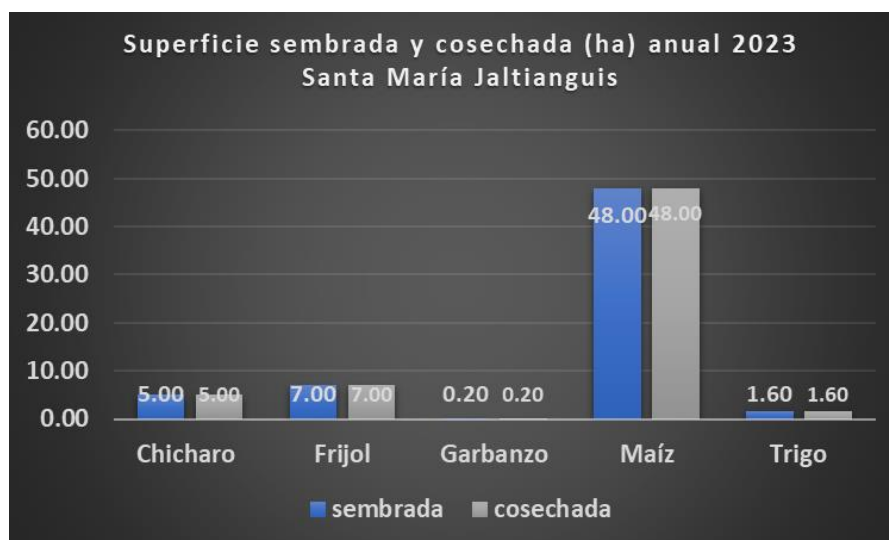
Año: 2023
Producción Agrícola
Ciclo: Año Agrícola (OI + PV)
Modalidad: Riego + Temporal
Entidad Federativa: Oaxaca
Municipio: Santa María Jaltianguis

	Entidad	Municipio	Superficie (ha)		Valor Producción (miles de Pesos)
			Sembrada	Cosechada	
1	Oaxaca	Santa María Jaltianguis	61.80	61.80	366.79
Total			61.80	61.80	366.79

Fuente: Anuario Estadístico de la Producción Agrícola
<https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/>

	Cultivo	Variedad	UDM	Tipo de tecnología	Tipo de producción	Tipo de mercado	Superficie (ha)			Producción	Rendimiento (udm/ha)	PMR (\$/udm)	Valor Producción (miles de Pesos)
							Sembrada	Cosechada	Siniestrada				
1	Chicharo	Chicharo s/clasificar	Tonelada	Cielo abierto	Convencional	Nacional	5.00	5.00	0.00	2.50	0.50	8,423.84	21.06
2	Frijol	Frijol otros negros	Tonelada	Cielo abierto	Convencional	Nacional	7.00	7.00	0.00	3.57	0.51	13,386.64	47.79
3	Garbanzo grano	Garbanzo grano blanco	Tonelada	Cielo abierto	Convencional	Nacional	0.20	0.20	0.00	0.10	0.50	7,700.00	0.77
4	Maíz grano	Maíz grano blanco	Tonelada	Cielo abierto	Convencional	Nacional	48.00	48.00	0.00	57.12	1.19	5,060.11	289.03
5	Trigo grano	Trigo grano suave	Tonelada	Cielo abierto	Convencional	Nacional	1.60	1.60	0.00	1.84	1.15	4,422.20	8.14
Total							61.80	61.80	0.00	65.13	1.05	5,631.66	366.79

Fuente: Anuario Estadístico de la Producción Agrícola
<https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/>



Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario Estadístico de la Producción Agrícola 2023

Los principales cultivos del municipio de Santa María Jaltianguis, son: el maíz en grano blanco y el frijol negro de acuerdo a la información obtenida del Anuario Estadístico de la Producción Agrícola 2023.

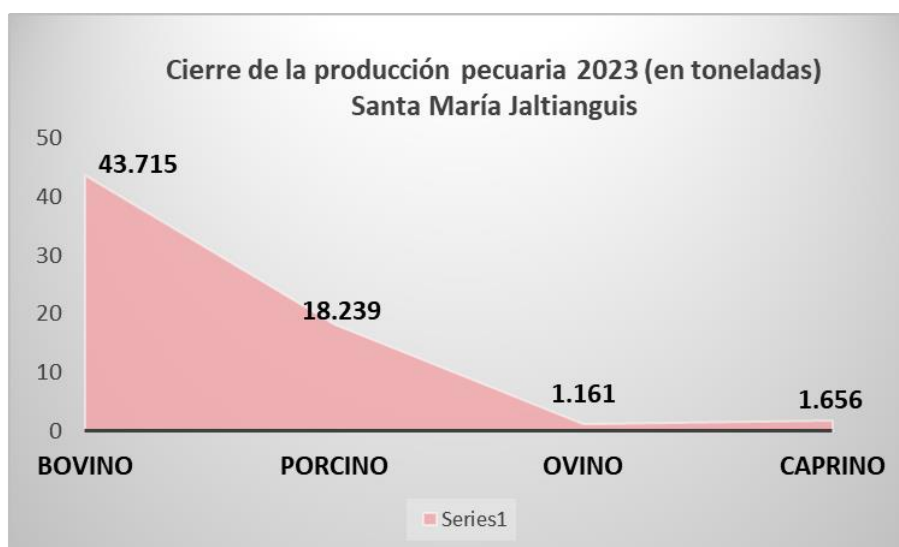
De igual forma es fundamental fortalecer el desarrollo de huertos familiares para que se puedan cultivar sus propias hortalizas y hierbas aromáticas, esenciales para realzar el sabor de sus platillos. Sin embargo, existe la necesidad de recibir capacitación en estos temas, especialmente en técnicas de cultivo y mantenimiento de los huertos, lo cual es crucial para el éxito y la sostenibilidad de estos proyectos.

Ahora bien, de acuerdo al Anuario Estadístico de la Producción Ganadera 2023 del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), en el municipio de Santa María Jaltianguis el cierre de la producción ganadera fue el siguiente:

Producto/Especie	Producción (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la Producción (miles de pesos)	Animales sacrificados (cabezas)	Peso (kilogramos)
Ganado en pie					
Bovino	43.715	24.51	1,071.64		326.231
Porcino	18.239	30.44	555.203		85.229
Ovino	1.161	39.9	46.319		34.147
Caprino	1.656	32.45	53.742		34.5
Subtotal	64.771		1,726.91		
Ave y guajolote en pie					
Ave	1.788	22.7	40.596		2.05
Guajolote	0.308	46.83	14.424		7.512
Subtotal	2.096		55.02		
Total			1,781.93		
Carne en canal					
Bovino	22.732	50.7	1,152.59	134	169.642
Porcino	13.726	46.12	633.094	214	64.14
Ovino	0.61	77.02	46.985	34	17.941
Caprino	0.843	71.89	60.605	48	17.563
Ave	1.354	31.19	42.228	872	1.553
Guajolote	0.228	68.03	15.511	41	5.561
Subtotal	39.493		1,951.01		
Leche					
	(miles de litros)	(pesos por litros)			
Bovino	26.222	7.74	202.923		
Caprino					
Subtotal	26.222		202.923		
Otros productos					
Huevo para plato	1.846	32.57	60.129		
Miel	0.783	42.91	33.597		
Cera	0.023	74.35	1.71		
Lana					
Subtotal			95.436		
Total			2,249.37		

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

La producción de ganado en pie de mayor producción fue el bovino con 43.715 toneladas anuales, seguido del porcino con 18.239 toneladas, el ganado ovino con 1.161 toneladas y el ganado caprino con 1.656 toneladas al cierre del año 2023.



Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario Estadístico de la Producción Ganadera 2023

La producción pecuaria en el municipio de Santa María Jaltianguis es de vital importancia, no solo como una fuente significativa de alimentos y recursos para la comunidad, sino también como un pilar económico que contribuye al sustento de muchas familias. Este sector no solo fortalece la seguridad alimentaria, sino que también permite preservar prácticas agrícolas tradicionales y promueve el desarrollo rural. Por lo tanto, es esencial continuar apoyando y fomentando la producción pecuaria local mediante políticas y programas que aseguren su sostenibilidad y crecimiento en el futuro.

Las iniciativas de fomento agroalimentario han sido implementadas en el municipio de manera aislada y se han retomado con apoyo del gobierno estatal, sin embargo, existe carencia de capacitación, equipamiento, asistencia técnica e insumos en los sistemas de producción agrícola y pecuaria en el municipio de Santa María Jaltianguis.

PROBLEMA IDENTIFICADO:

A pesar del potencial agrícola y ganadero de la región, el fomento agroalimentario y el desarrollo rural enfrentan importantes desafíos, por la falta de tecnologías modernas, infraestructura deficiente y baja capacitación técnica.

OBJETIVO 4.3

Fortalecer la producción agroalimentaria en el municipio de Santa María Jaltianguis.



ESTRATEGIA 4.3.1

Implementar un sistema agroalimentario integral para potencializar la producción agrícola y pecuaria de Santa María Jaltianguis.

LÍNEAS DE ACCIÓN

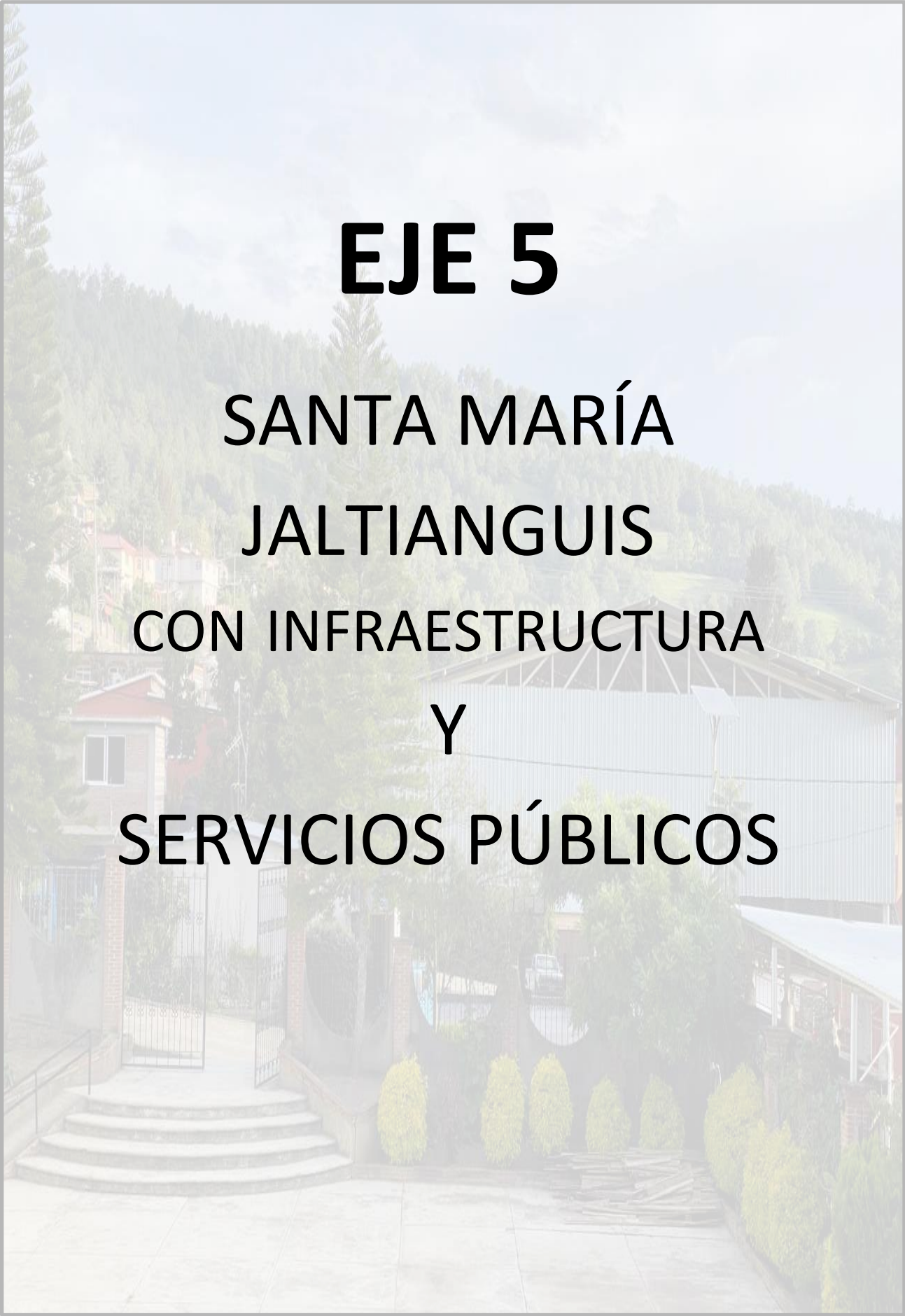
4.3.1.1 Capacitar y brindar asistencia técnica a los agricultores y productores pecuarios.

4.3.1.2 Preservar el rescate y uso de semillas criollas y razas pecuarias locales.

4.3.1.3 Actualizar padrones de beneficiarios de los programas sociales enfocados a la producción agroalimentaria.

Derivado de la identificación de los problemas reales se formularon los objetivos, estrategias y líneas de acción por cada tema desarrollado. En la siguiente tabla se muestra la Matriz de Planeación Municipal del Eje “**Santa María Jaltianguis con crecimiento y desarrollo económico**”.

TEMA: CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE													
Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Longitud	Latitud	Actores Involucrados	Período de Ejecución	Costo	Fuente. Financiamiento	Metas	Total Benef.	Indicador
Los vendedores improvisan la instalación de puestos ambulantes, obstruyen la circulación vial y provocan una mala imagen visual	Impulsar el crecimiento y desarrollo económico de los sectores productivos en Santa María Jaltianguis.	Mejorar la infraestructura para el comercio local en el municipio de Santa María Jaltianguis.	Gestionar un espacio adecuado y digno para los comerciantes del municipio	CONSTRUCCIÓN DE MERCADO PUBLICO	96.528304	17.365572	Gobierno Municipal	2024	\$4,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	450 M2	592	(No. de metros cuadrados construidos/Totalde metros cuadrados programados) *100



EJE 5

SANTA MARÍA JALTIANGUIS CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

6.5 EJE 5 SANTA MARÍA JALTIANGUIS CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionado con la infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles es el ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles. Este objetivo busca asegurar que las ciudades sean inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Incluye la mejora de la infraestructura, la planificación urbana sostenible y la protección del patrimonio cultural y natural.

Una infraestructura adecuada y bien planificada contribuye a una mejor calidad de vida al proporcionar acceso a servicios básicos como agua potable, saneamiento, transporte y vivienda digna, de igual forma, atrae inversiones y fomenta el crecimiento económico, generando empleo y mejorando la prosperidad local.

Así mismo, facilita la planificación urbana efectiva, integrando aspectos como el uso del suelo, la movilidad y la gestión de residuos, para crear comunidades más organizadas y funcionales.

6.5.1 INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

DIAGNÓSTICO:

La infraestructura juega un papel crucial en el desarrollo económico, la calidad de vida y la sostenibilidad de las comunidades. Su adecuada planificación, construcción y mantenimiento son fundamentales para el progreso y el bienestar de la sociedad.

Este eje propone un diagnóstico de la infraestructura pública actual del municipio de Santa María Jaltianguis, así como de los proyectos futuros en desarrollo. La evaluación se ajustará a los lineamientos del gobierno federal y estatal para la construcción de ciudades y comunidades sostenibles, teniendo en cuenta especialmente las necesidades de los territorios municipales más desfavorecidos o en situación vulnerable.

El municipio de Santa María Jaltianguis cuenta con la infraestructura básica necesaria para proporcionar a sus habitantes servicios esenciales como distribución de agua entubada, energía eléctrica, alumbrado público y vialidades. No obstante, el diagnóstico realizado ha identificado áreas que requieren atención en la infraestructura municipal, las cuales incluyen:

Infraestructura en servicios públicos municipales:

Este tipo de infraestructura se refiere a las instalaciones y sistemas necesarios para proporcionar servicios esenciales a la comunidad a nivel municipal.

- **Urbanización:**

En el caso del municipio de Santa María Jaltianguis, se requiere de una mejor infraestructura verde que contribuya a mejorar la calidad de vida de los habitantes, proporcionando espacios saludables, seguros y agradables, como la construcción de un *parque público* en el municipio, que permita la sana convivencia, el intercambio cultural, educativo, artístico, deportivo y de recreación de los habitantes de la comunidad, para mejorar la salud mental y física de la población, evitando trastornos, enfermedades y adicciones.

Son muchos los beneficios de este tipo de infraestructura, entre los que se pueden resumir:

- a) Esparcimiento y recreación para los habitantes.
- b) Beneficios ambientales.
- c) Mejora la salud de la comunidad.
- d) Mejora y embellece el entorno de la comunidad.
- e) Facilita la integración social y el sentido de comunidad.

Así mismo, en el municipio hace falta contar con un espacio adecuado que incluya los servicios básicos de cuartos dormitorio para el personal docente del Jardín de niños Lauro D. García Clave: 20DNJ0242R y de la Escuela Primaria Tadeosz Kosciuszko Clave. 20DPR2752X, que permitan la estancia de los docentes durante el ciclo escolar en turno.

- **Infraestructura para la Gestión de Residuos:**

La gestión de residuos sólidos es un proceso integral que abarca desde la generación hasta la disposición final de los residuos.

En coordinación con la Autoridad Municipal y el Comité de Salud, en el municipio de Santa María Jaltianguis se ha implementado el manejo de residuos orgánicos, los cuales se destinan principalmente a la elaboración de composta. Sin embargo, el manejo de la basura inorgánica presenta un reto significativo. Actualmente, esta basura se acumula en un tiradero sanitario y es recolectada una vez al mes por una camioneta municipal que la transporta al tiradero municipal y aunque en algunos hogares se realiza la separación de materiales, el desconocimiento sobre reciclaje, manejo y gestión de residuos sólidos, junto con la deficiente infraestructura para su control, impiden un tratamiento adecuado de estos residuos.

Es en este proceso donde se detecta una necesidad urgente de mejorar la gestión de los residuos sólidos para evitar la quema de basura, la contaminación de las calles, los malos olores y la proliferación de plagas y enfermedades, entre otros impactos ambientales. Por ello, es fundamental contar con un espacio adecuado para la construcción de un *Centro de Gestión de Residuos Sólidos* en la comunidad de Santa María Jaltianguis.

Así mismo, se identificó la falta de transporte para la recolección de basura en el municipio de Santa María Jaltianguis, por lo que se requiere de la adquisición de un *camión recolector de basura* que brinde este servicio a la población, permitiendo la recolección y transporte de los desechos de manera eficiente y segura, previniendo malos olores, la contaminación del agua y suelo, la proliferación de plagas y la propagación de enfermedades.

- **Infraestructura de Servicios Financieros y Sociales:**

Este tipo de infraestructura se refiere a las instalaciones y recursos necesarios para proporcionar servicios relacionados con las finanzas y el bienestar social a la población.

“El Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, es el principal dispensador de recursos de programas sociales del gobierno federal. En su carácter de banca social, promueve y facilita el ahorro entre los mexicanos, dentro y fuera del país, así como el acceso al financiamiento de primer y segundo piso de forma equitativa para personas físicas y morales, impulsando así la inclusión financiera, misma que realiza con perspectiva de género y tomando en cuenta a comunidades indígenas.” (*Banco del Bienestar*. n.d.)

En el municipio de Santa María Jaltianguis se requiere la construcción de un *Banco Bienestar* que permita a los beneficiarios de diferentes programas sociales (principalmente a las personas adultas mayores y niños) recibir sus apoyos, pensiones y becas con la mayor cercanía territorial, ya que la movilidad es complicada por la falta de medios de transporte y la inseguridad latente en los caminos pone en riesgo la vida de la población beneficiada. Además, implementar un Banco Bienestar contribuye al desarrollo económico del municipio, facilita el acceso de servicios financieros a la población y mejora las condiciones de vida de la misma.

Electrificación y Alumbrado público

La electrificación se refiere al proceso de llevar energía eléctrica a áreas que previamente no contaban con acceso a este servicio, así como a la expansión, mejora y mantenimiento de las redes eléctricas existentes.

El municipio de Santa María Jaltianguis cuenta con una cobertura de electrificación en viviendas del 98.9%, según los datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

La infraestructura de alumbrado público en el territorio municipal presenta deficiencias significativas, con áreas sin iluminación y otras donde las lámparas existentes no funcionan correctamente. Es esencial invertir en energías limpias, como focos ahorradores, para mejorar el alumbrado público. Además, se requiere mantenimiento de la infraestructura actual o, en su caso, reemplazarla por una solución más sostenible.



El Centro de Salud del municipio cuenta con el servicio de alumbrado público insuficiente, lo que puede provocar riesgos de accidentes físicos, inseguridad al transitar en áreas de escasa iluminación, así como los errores en la ejecución de actividades por parte del personal, fatiga visual y pérdida de rendimiento.

- **Infraestructura de obras públicas y mantenimiento urbano:**

Se refiere a las instalaciones, equipos, y servicios esenciales para el funcionamiento y desarrollo de una comunidad, centrados en la construcción, mantenimiento y mejoramiento de los espacios urbanos y las redes de servicios que permiten la vida cotidiana en el municipio.

Para el municipio de Santa María Jaltianguis se identificó la falta de un camión de volteo y una retroexcavadora que fortalezca el parque vehicular para el apoyo de infraestructura urbana del municipio, la adquisición de maquinaria propia para realizar trabajos de obra civil será en beneficio del mismo ya que actualmente se renta la maquinaria haciendo uso del recurso municipal.

El camión volteo se utiliza para el transporte de materiales de construcción, como arena, grava, tierra, escombros, y para la disposición de residuos voluminosos. Es esencial en la construcción y mantenimiento de carreteras, caminos, y otras obras de infraestructura.

La retroexcavadora es una maquinaria versátil utilizada en excavaciones, movimiento de tierra, demolición y preparación de terrenos para la construcción de infraestructuras. También se emplea en la instalación de servicios subterráneos, como tuberías y alcantarillado.

Ambos equipos son fundamentales para el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura en el municipio de Santa María Jaltianguis, facilitando una amplia gama

de proyectos desde la construcción de carreteras hasta la preparación de terrenos para nuevos desarrollos, y en el caso del camión volteo, también en la gestión de residuos en situaciones que requieren el transporte de grandes volúmenes de material.

PROBLEMA IDENTIFICADO:

En el municipio de Santa María Jaltianguis, es necesario mejorar la infraestructura de obras públicas.

OBJETIVO 5.1

Fortalecer la infraestructura y el equipamiento público del municipio de Santa María Jaltianguis.



ESTRATEGIA 5.1.1

Mejorar la infraestructura pública que cubra las diferentes necesidades de la población jaltiangüense.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1.1.1 Construir un Parque Público en el municipio.

5.1.1.2 Construir un Centro para la gestión integral de los residuos sólidos.

5.1.1.3 Construir una Institución Financiera en el municipio

5.1.1.4 Ampliar el alumbrado público en el Centro de Salud

5.1.1.5 Construir cuartos dormitorio para el personal docente.

ESTRATEGIA 5.2.1

Integrar equipos especializados en las labores de infraestructura y mantenimiento urbano.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.2.1.1 Compra de maquinaria para recolección de basura

5.2.1.2 Compra de maquinaria para construcción de infraestructura pública

6.5.2 CAMINOS Y CARRETERAS

DIAGNÓSTICO:

Los caminos y carreteras, así como su pavimentación, son fundamentales para la movilidad de los habitantes de una región y, por ende, para su desarrollo económico y social. De acuerdo al INEGI, una carretera es una vía de comunicación terrestre, cuya estructura consta de un terraplén, obras de arte y revestimiento para tránsito de vehículos.

La carretera que conecta Oaxaca de Juárez, la capital del estado, con Santa María Jaltianguis es parte de la red de caminos rurales y regionales de la Sierra Norte de Oaxaca. Esta región es montañosa y muchas de sus carreteras, incluyendo las que llegan a Santa María Jaltianguis, presentan desafíos debido a su topografía, sin embargo, se encuentra comunicada debido al acceso en carretera pavimentada.

La carretera principal es la Carretera Federal 175 que conecta Oaxaca con Tuxtepec. Para llegar a Santa María Jaltianguis, generalmente se toma una desviación hacia la Carretera Estatal 179 o un camino vecinal que lleva directamente al municipio. El acceso a la comunidad es permanente durante todo el año: de la ciudad de Oaxaca (a 69 km al baratillo, desviación a la localidad) ó a la ciudad de Tuxtepec (160 km) por vía federal encarpetada y del baratillo al centro de la comunidad (3 km).

Las carreteras en la Sierra Norte pueden ser estrechas y sinuosas, con muchas curvas debido a la topografía montañosa. Además, las condiciones de la carretera pueden variar dependiendo de la época del año, siendo más complicadas durante la temporada de lluvias debido a posibles deslaves o deterioro del asfalto.

Desde Oaxaca de Juárez hasta Santa María Jaltianguis, el tiempo de viaje puede ser de aproximadamente 2 horas, dependiendo del estado de la carretera y las condiciones climáticas. El recorrido ofrece vistas espectaculares de la Sierra Norte, con paisajes boscosos, montañas y áreas rurales.

Dentro de la comunidad existe una brecha que facilita el traslado de productos agrícolas desde el campo hacia el centro poblado, sin embargo es relevante destacar que la rehabilitación y el mantenimiento de los caminos cosecheros y rurales requieren especial atención. Sin embargo, el municipio no dispone de suficientes equipos para mantener en buen estado los caminos y brechas, ni siquiera para nivelarlos o recubrirlos con material pétreo proveniente de la misma comunidad

Los caminos de acceso al municipio de Santa María Jaltianguis son caminos cosecheros, que, en temporada de lluvias, presentan grandes dificultades para ser transitados, generando tiempos de traslado excesivos y accidentes vehiculares lo que no permite la accesibilidad rápida y oportuna en casos de emergencia, por lo que es

importante implementar el Programa de Federal de Pavimentación con Concreto Hidráulico a Cabeceras Municipales.

Así mismo, la zona urbana de la comunidad de Santa María Jaltianguis es una vía de comunicación principal que se encuentra en mal estado, debido a los baches e imperfecciones del pavimento en las calles, lo que provoca que en temporada de lluvias el tránsito peatonal y de vehículos se vea afectado, generando tiempos de traslado excesivos y accidentes, lo que representa un riesgo significativo para la seguridad vial, por lo que se ha considerado vital construir pavimento a base de concreto hidráulico para la zona urbana de la comunidad.



PROBLEMA IDENTIFICADO:

La infraestructura de caminos y carreteras de Santa María Jaltianguis está deteriorada y requiere mantenimiento constante para garantizar la seguridad de los usuarios.

OBJETIVO 5.2

Impulsar la rehabilitación y mantenimiento de caminos y carreteras en el municipio de Santa María Jaltianguis.



ESTRATEGIA 5.2.1

Mejorar la infraestructura vial en el municipio de Santa María Jaltianguis.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.2.1.1 Construir pavimento a base de concreto hidráulico en el municipio.

5.2.1.3 Rehabilitar los caminos cosecheros y rurales que acceden a la comunidad.

6.5.3 VIVIENDA

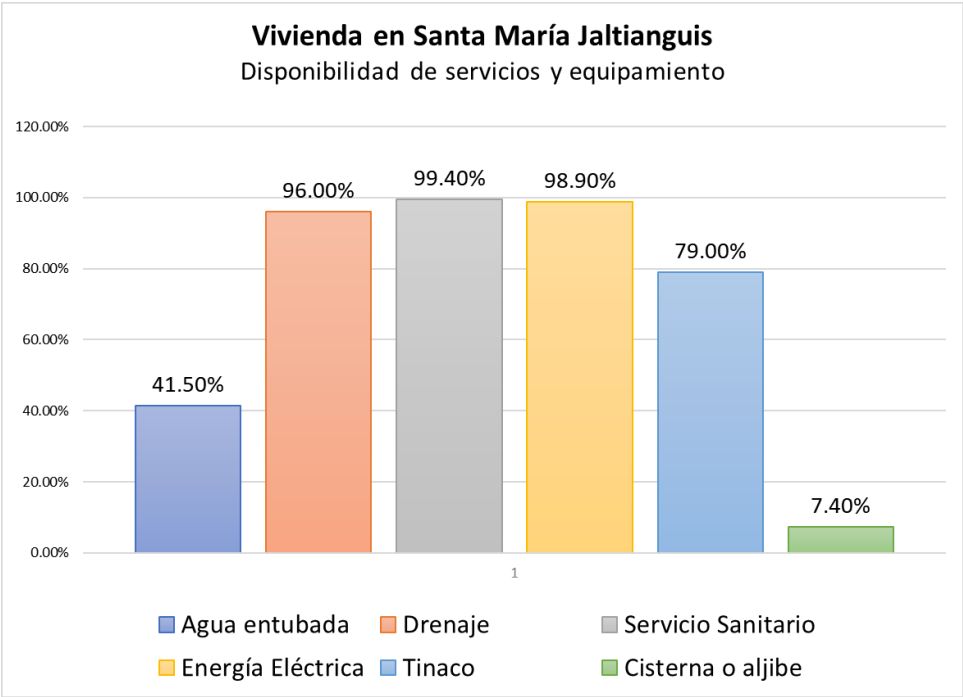
DIAGNÓSTICO:

De acuerdo con el INEGI, una vivienda es el lugar construido para que las personas puedan habitar, descansar, cocinar, comer y resguardarse del ambiente. Conforme a los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en el municipio de Santa María Jaltianguis, existen 176 viviendas que representan menos del 0.1% del total estatal. El promedio de ocupantes por Vivienda en Santa María Jaltianguis es de 3.4,

el promedio de ocupantes por cuarto es de 0.9 y el porcentaje de viviendas con piso de tierra es del 10.8%.

- **Disponibilidad de servicios y equipamiento:**

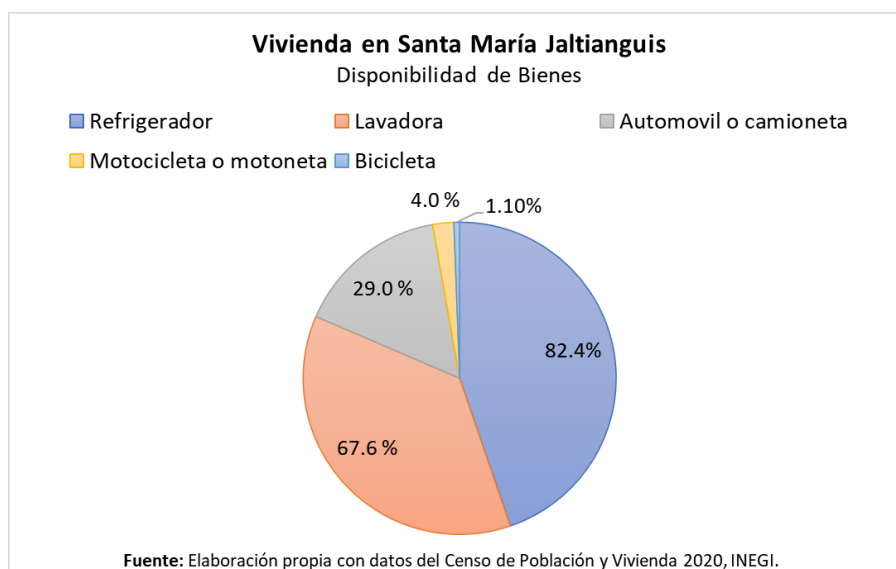
En el Municipio de Santa María Jaltianguis, la disponibilidad de servicios y equipamiento en las viviendas se detalla mediante los siguientes porcentajes, basados en los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI: el 41.5% de las viviendas cuentan con el servicios de agua entubada, el 96% con drenaje, el 99.4 con servicio sanitario, el 98.9 de las viviendas cuentan con servicio de energía eléctrica, el 79% de las viviendas tienen tinaco y el 7.4 cuenta con cisterna o aljibe. Es por ello, que se requiere de un plan detallado de las zonas habitacionales con más carencia de estos servicios básicos, para poder ser atendidos prioritariamente.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

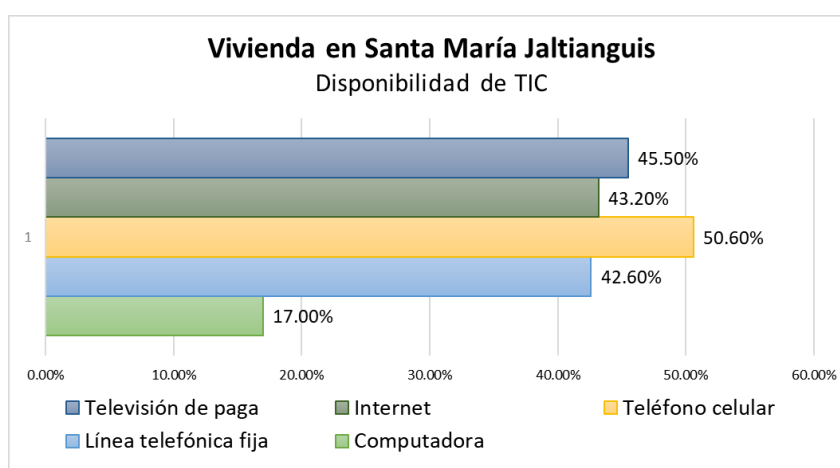
- **Disponibilidad de bienes:**

Así mismo, en el municipio, la disponibilidad de bienes en las viviendas se especifica con los siguientes porcentajes, basados en los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI: el 82.4% de las viviendas cuentan con refrigerador, el 67.7% con lavadora. el 29% con automóvil o camioneta, el 4% con motocicleta o motoneta y el 1.1% con bicicleta.



- Disponibilidad de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC):

En el Municipio de Santa María Jaltianguis, la disponibilidad de TIC en las viviendas se detalla mediante los siguientes porcentajes, basados en los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI: El 17% de las viviendas cuenta con computadora, el 42.6% con línea telefónica fija, el 50.6% con teléfono celular, el 43.2% de las viviendas cuenta con internet y el 45.5% con televisión de paga.



En el municipio de Santa María Jaltianguis, muchas viviendas presentan deficiencias significativas en términos de servicios básicos principalmente en servicio de agua entubada y de tecnología porque pocos cuentan con computadora, así mismo las viviendas presentan deficiencias en cuestiones de calidad y espacio.

De acuerdo a los datos presentados por el Informe Anual sobre Situación de Pobreza y Rezago Social, Bienestar 2024, en el municipio de Santa María Jaltianguis, son 19 las viviendas con piso de tierra (equivalente a 62 personas), 3 viviendas con hacinamiento (15 personas), 17 viviendas sin acceso al agua (que representa a 56

personas), 8 viviendas sin drenaje (24 personas), 2 viviendas sin electricidad (3 personas) y 53 viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar.

PROBLEMA IDENTIFICADO:

En el municipio aún existen viviendas en condiciones vulnerables, que no cuentan con los servicios básicos y equipamiento, principalmente con pisos de tierra y hacinamiento.

OBJETIVO 5.3

Ofrecer viviendas en condiciones de calidad que cuenten con todos los servicios básicos.

ESTRATEGIA 5.3.1

Mejorar la calidad habitacional en el municipio de Santa María Jaltianguis.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.3.1.1 Crear un plan detallado de las viviendas con más carencia de agua entubada para su atención.

5.3.1.2 Implementar un programa de rehabilitación y mejora de pisos de tierra en viviendas.

5.3.1.3 Desarrollar proyectos de vivienda accesible para reducir el hacinamiento.

6.5.4 AGUA Y SANEAMIENTO

DIAGNÓSTICO:

En el contexto del municipio de Santa María Jaltianguis, el tema de agua y saneamiento es fundamental debido a la importancia de garantizar el acceso a agua potable y servicios básicos de saneamiento para la población, que, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda del INEGI, el 96% respecto de la población total cuenta con servicio de drenaje, sin embargo la actual administración pública buscará ampliar la red de drenaje para llevar el servicio a las áreas que no lo tienen.

En el municipio se cuenta con tanques de almacenamiento de agua para uso humano que abastecen a la población y una red de distribución de agua potable que se extiende por la mayoría de las calles del municipio, sin embargo, de acuerdo a los datos del Informe Anual sobre Situación de Pobreza y Rezago Social, Bienestar 2024, en el municipio hay 56 personas que carecen del servicio de agua y 24 personas que

habitan en viviendas sin drenaje, esto debido al deterioro de la tubería existente, por lo que no todos los habitantes tienen acceso a la red de distribución, lo que limita el servicio para algunos sectores de la población y por ende utilizan otros sistemas de saneamiento como fosas sépticas.

En la comunidad, una pequeña parte de la población todavía accede al agua potable a través de un manantial, el cual se somete a un proceso de tratamiento para que sea apta para el uso humano. Sin embargo, este recurso es limitado y no cubre las necesidades de todos los habitantes, lo que subraya la importancia de mejorar y ampliar las opciones de suministro de agua potable para garantizar el acceso universal y seguro al servicio en la población.

Debido a la escasez de agua potable por el incremento poblacional de los últimos años, se identificó la necesidad de construir una olla/colector de captación de agua pluvial, que busca generar grandes beneficios a la agricultura y abastecimiento de agua en bebederos para los animales de la región, además de múltiples beneficios para el medio ambiente.

Otra forma de mejorar el uso del agua es a través de la reutilización y el reciclaje. La reutilización de agua significa el uso del agua para fines diferentes a los que se usó originalmente y los habitantes de Santa María Jaltianguis están cada vez más conscientes de la importancia de adoptar prácticas sostenibles y se esfuerzan por transmitir estos buenos hábitos a las futuras generaciones.

PROBLEMA IDENTIFICADO:

Debido al crecimiento poblacional de la comunidad existe escasez de agua, además el servicio de agua potable y saneamiento que se brinda a los habitantes de Santa María Jaltianguis es deficiente.

OBJETIVO 5.4

Asegurar una gestión sostenible del agua y saneamiento en el municipio de Santa María Jaltianguis.



ESTRATEGIA 5.4.1

Implementar infraestructura para el almacenamiento y disponibilidad del recurso hídrico en el municipio de Santa María Jaltianguis.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.4.1.1 Construir una olla/colector de captación de agua pluvial.

5.4.1.2 Reemplazar y rehabilitar las tuberías deterioradas para mejorar el sistema de drenaje.

ESTRATEGIA 5.4.2

Sensibilizar a los ciudadanos acerca de la importancia del uso adecuado del agua

LÍNEA DE ACCIÓN

5.4.2.1 Brindar pláticas de reutilización y reciclaje del agua potable.

6.5.5 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

DIAGNÓSTICO:

El concepto de Infraestructura educativa se refiere al conjunto de recursos físicos y materiales que facilitan el proceso de enseñanza y aprendizaje en el ámbito educativo.

Con base a la información del Eje Estratégico 1 denominado Municipio con Bienestar específicamente en el tema prioritario de Educación en el Municipio de Santa María Jaltianguis, se realizó el diagnóstico de la infraestructura educativa de las tres instituciones escolares que pertenecen al municipio, obteniendo la siguiente información basada en sus necesidades:

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	
Nombre del Plantel Educativo	Diagnóstico de atención para la Infraestructura
ESCUELA PREESCOLAR "LAURO D GARCÍA" CLAVE: 20DNJ0242R	• No se cuenta con un comedor escolar en el Jardín de niños Lauro D. García, que permita mejorar la alimentación de la comunidad estudiantil para evitar problemas de salud a largo plazo. • Se requiere de la ampliación de la infraestructura en aulas y construir un área de juegos en el Jardín de niños Lauro D. García, que permitan mejorar la impartición de clases, el aprendizaje y la recreación de la comunidad estudiantil.

ESCUELA PRIMARIA "TADEOSZ KOSCIUSZKO" CLAVE: 20DPR2752X	• Se requiere del mantenimiento de la infraestructura y equipamiento de aulas en la Escuela Primaria Tadeosz Kosciuszko, que permitan mejorar la impartición de clases y el aprendizaje de la comunidad estudiantil. • No se cuenta con área de juegos en la escuela Primaria Tadeosz Kosciuszko, que permita la recreación de los educandos, lo cual es primordial para su desarrollo físico, estimulación cognitiva y reducción del estrés. • Es necesario contar con un muro de contención en la escuela Primaria Tadeosz Kosciuszko que permita la seguridad de los alumnos.
ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE: 20DTV0846X	• No se cuenta con un comedor escolar en la Escuela Telesecundaria que permita mejorar la alimentación de la comunidad estudiantil y así evitar problemas de salud a largo plazo, ya que los adolescentes no tienen un espacio apropiado para consumir sus alimentos. • Se requiere de la construcción de las gradas en la cancha de la escuela Telesecundaria para tener un espacio propio para las actividades deportivas que promuevan un estilo de vida saludable para la comunidad estudiantil. • La cancha de la escuela Telesecundaria necesita un equipamiento integral, que le permita contar con el mobiliario deportivo e instrumentos que complementen el desarrollo de diversas disciplinas, que contribuya con el desarrollo físico y mental de los jóvenes estudiantes, fomentando un estilo de vida saludable, libre del sedentarismo y desarrollo de enfermedades a largo plazo. • Las aulas son insuficientes por lo que es necesario contar con un aula de medios en la Escuela Telesecundaria, que permita mejorar la impartición de clases de cómputo y el aprendizaje de la comunidad estudiantil, para que al egresar de la educación media superior tengan los conocimientos básicos en computación que le permitan continuar con los desafíos de los usos y aplicación de la tecnología en su vida diaria y profesional.

En el Municipio de Santa María Jaltianguis, se requiere la construcción de un Telebachillerato Comunitario para proporcionar a los jóvenes de la localidad acceso a educación media superior de calidad, ya que debido al incremento de la población estudiantil es necesario ampliar la oferta educativa para la comunidad, de tal manera que los educandos cuenten con aulas bien equipadas para la toma de clases y asesorías educativas.

Esta institución permitirá superar las limitaciones geográficas y económicas que actualmente dificultan el acceso a oportunidades educativas, fomentando el desarrollo académico y personal de los estudiantes. La creación de este telebachillerato no solo atenderá la creciente demanda de educación, sino que también contribuirá al fortalecimiento de la comunidad al brindar una alternativa educativa accesible y adaptada a las necesidades locales.

PROBLEMA IDENTIFICADO:

La infraestructura educativa se encuentra en regulares condiciones pero requiere rehabilitación, mantenimiento y construcción de nuevos espacios.

OBJETIVO 5.5

Ofrecer espacios educativos que sean adecuados y funcionales en Santa María Jaltianguis.

ESTRATEGIA 5.5.1

Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas en Santa María Jaltianguis.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.5.1.1 Construir comedores escolares en escuelas de nivel básico.

5.5.1.2 Dar mantenimiento a las aulas de escuelas de nivel básico.

5.5.1.3 Construir aulas en escuelas de nivel básico.

5.5.1.4 Construir áreas de juego en escuelas de nivel básico.

5.5.1.5 Construir un muro de contención en la Escuela Primaria Tadeosz Kosciuszko

5.5.1.6 Construir gradas en la cancha deportiva de la Escuela Telesecundaria.

5.5.1.7 Dotar de equipamiento a la cancha de la Escuela Telesecundaria.

5.5.1.8 Construir una Institución de Educación Media Superior

6.5.6 MOVILIDAD

DIAGNÓSTICO:

La Ley de Movilidad para el estado de Oaxaca en su Artículo 38, Fracción I señala que en materia de movilidad es competencia de los Ayuntamientos lo siguiente: “Los Ayuntamientos a través del área que corresponda, tendrán a su cargo la vigilancia de la movilidad, tránsito y vialidad en las vías públicas de jurisdicción municipal y expedirán su reglamento en materia de movilidad, tránsito y vialidad, en congruencia con las disposiciones contenidas en esta Ley y otras disposiciones legales aplicables”.

La infraestructura de transporte en el municipio de Santa María Jaltianguis incluye la presencia de medios de transporte público como autobuses, taxis, automóviles y bicicletas. El uso adecuado de las vías destinadas a la circulación del tránsito vehicular y peatonal, así como su señalización, infraestructura y equipamiento, son aspectos que se deben mejorar en el municipio para garantizar la seguridad vial de todos los jaltiangueses.

En el Municipio también es necesario mejorar las políticas en materia de movilidad, tránsito y vialidad, ya que la atención oportuna, contribuirá a mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos, lo que permitirá un mejor acceso y cobertura en áreas rurales o de difícil acceso dentro del municipio, así como traslados seguros y eficientes hacia la capital del estado y otras comunidades.

En el contexto de la movilidad administrativa y operativa del gobierno municipal, se determinó la importancia de adquirir un medio de transporte, como lo es una camioneta tipo sprinter que facilite y agilice la movilidad en las actividades y trámites del municipio en las diferentes dependencias u otras instituciones, motivo por el que se considera importante la adquisición de una camioneta tipo sprinter, que se utilizará para el cumplimiento de la función pública y el uso correcto para los fines a los que sea asignada, cumpliendo en tiempo y forma con los requerimientos institucionales para beneficio del municipio.

PROBLEMA IDENTIFICADO:

La movilidad en el municipio es deficiente debido a la falta de medios de transporte alineados con las políticas de tránsito y vialidad.

OBJETIVO 5.6

Optimizar la movilidad en el Municipio de Santa María Jaltianguis.

ESTRATEGIA 5.6.1

Ampliar la infraestructura de transporte para la movilidad administrativa del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.6.1.1 Adquirir un vehículo para gestiones municipales.

ESTRATEGIA 5.6.2

Implementar políticas en materia de tránsito y vialidad en el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.6.2.1 Crear campañas de capacitación para la seguridad y educación vial.

5.6.2.2 Diseñar e instalar señalamientos viales en las vías públicas del municipio.

Derivado de la identificación de los problemas reales se formularon los objetivos, estrategias y líneas de acción por cada tema desarrollado. En la siguiente tabla se muestra la Matriz de Planeación Municipal del Eje “**Santa María Jaltianguis con infraestructura y servicios públicos**”.

TEMA: INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES													
Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Longitud	Latitud	Actores Involucrados	Período de Ejecución	Costo	Fuente. Financiamiento	Metas	Total Benef.	Indicador
La población necesita un lugar adecuado para los adultos mayores en donde reciban talleres y atención necesaria para desarrollarse con plenitud	Fortalecer la infraestructura y el equipamiento público del municipio de Santa María Jaltianguis.	Mejorar la infraestructura pública que cubra las diferentes necesidades de la población jaltianguiense.	Construir un Parque Público en el municipio.	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PUBLICO	-96.528304	17.365572	Gobierno Municipal	2024	\$1,469,289.45	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1250 M2	592	(No. de metros cuadrados construidos/Total de metros cuadrados programados) *100
Contaminación de calles, quema de basura, desechos en lugares públicos como parques o ríos	Fortalecer la infraestructura y el equipamiento público del municipio de Santa María Jaltianguis.	Mejorar la infraestructura pública que cubra las diferentes necesidades de la población jaltianguiense.	Construir un Centro para la gestión integral de los residuos sólidos	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	-96.528304	17.365572	Gobierno Municipal	2024	\$5,500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1300 M2	592	(No. de metros cuadrados construidos/Total de metros cuadrados programados) *100
Falta de medio de transporte, inseguridad y dificultad de las personas para movilizarse a realizar movimientos fuera de la comunidad de diferentes apoyos que llegan a la población	Fortalecer la infraestructura y el equipamiento público del municipio de Santa María Jaltianguis.	Mejorar la infraestructura pública que cubra las diferentes necesidades de la población jaltianguiense.	Construir una Institución Financiera en el municipio	CONSTRUCCIÓN DE BANCO BIENESTAR	-96.528304	17.365572	Gobierno Municipal	2024	\$1,500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	400 M2	592	(No. de metros cuadrados construidos/Total de metros cuadrados programados) *100
El Centro de Salud del municipio cuenta con el servicio de alumbrado público insuficiente, lo que puede provocar riesgos de accidentes físicos, inseguridad al transitar en áreas de escasa iluminación, así como los errores en la ejecución de actividades por parte del personal, fatiga visual y pérdida de rendimiento.	Fortalecer la infraestructura y el equipamiento público del municipio de Santa María Jaltianguis.	Mejorar la infraestructura pública que cubra las diferentes necesidades de la población jaltianguiense.	Ampliar el alumbrado público en el Centro de Salud.	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL CENTRO DE SALUD	-96.528889	17.363653	Gobierno Municipal	2024	\$60,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	4 POSTE	592	(No. de postes instalados/Total de postes programados) *100
Falta de transporte para la recolección de basura	Fortalecer la infraestructura y el equipamiento público del municipio de Santa María Jaltianguis.	Integrar equipos especializados en las labores de infraestructura y mantenimiento urbano.	Compra de maquinaria para recolección de basura	ADQUISICIÓN DE CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA	-96.528304	17.365572	Gobierno Municipal	2024	\$2,100,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 CAMION	592	(No. de camiones adquiridos/Total de camiones programados) *100
Falta de maquinaria para realizar trabajos de obra civil para beneficio del municipio	Fortalecer la infraestructura y el equipamiento público del municipio de Santa María Jaltianguis.	Integrar equipos especializados en las labores de infraestructura y mantenimiento urbano.	Compra de maquinaria para construcción de infraestructura pública	ADQUISICIÓN DE CAMIÓN VOLTEO	-96.528304	17.365572	Gobierno Municipal	2024	\$1,600,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 CAMION	592	(No. de camiones adquiridos/Total de camiones programados) *100

Falta de maquinaria para realizar trabajos de obra civil para beneficio del municipio	Fortalecer la infraestructura y el equipamiento público del municipio de Santa María Jaltianguis.	Integrar equipos especializados en las labores de infraestructura y mantenimiento urbano.	Compra de maquinaria para construcción de infraestructura pública	ADQUISICION DE RETROEXCAVADOR	-96.528304	17.365572	Gobierno Municipal	2024	\$4,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 PZA	592	(No. de retroexcavadoras adquiridas/Total de retroexcavadoras programados) *100
No se cuenta con un espacio donde el residente pueda habitar en lo que hace su residencia	Fortalecer la infraestructura y el equipamiento público del municipio de Santa María Jaltianguis.	Mejorar la infraestructura pública que cubra las diferentes necesidades de la población jaltianguense.	Construir cuartos dormitorio para el personal docente.	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO PARA EL PERSONAL DOCENTE DEL JARDÍN DE NIÑOS LAURO D. GARCÍA CLAVE: 20DNJ0242R	-96.528889	17.363653000000	Gobierno Municipal	2024	\$400,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	48 M2	3	(No. de metros cuadrados construidos/Total de metros cuadrados programados) *100
No se cuenta con un espacio adecuado que incluya los servicios básicos de vivienda para el personal docente de la Escuela Primaria Tadeusz Kosciuszko, por lo que se requiere de la construcción de cuartos dormitorio que permitan la estancia de los docentes durante el ciclo escolar en turno.	Fortalecer la infraestructura y el equipamiento público del municipio de Santa María Jaltianguis.	Mejorar la infraestructura pública que cubra las diferentes necesidades de la población jaltianguense.	Construir cuartos dormitorio para el personal docente.	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO PARA EL PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA PRIMARIA TADEOSZ KOSCIUSZKO CLAVE: 20DPR2752X	-96.5293	17.363194	Gobierno Municipal	2024	\$400,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	48 M2	3	(No. de metros cuadrados construidos/Total de metros cuadrados programados) *100
TEMA: CAMINOS Y CARRETERAS													
El municipio no cuenta con un acceso en buenas condiciones, los caminos de acceso son caminos cosecheros los cuales en temporadas de lluvias son difíciles de transitar	Impulsar la rehabilitación y mantenimiento de caminos y carreteras en el municipio de Santa María Jaltianguis.	Mejorar la infraestructura vial en el municipio de Santa María Jaltianguis.	Construir pavimento a base de concreto hidráulico en el municipio.	PROGRAMA FEDERAL DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO A CABECERAS MUNICIPALES	-96.528304	17.365572	Gobierno Municipal	2024	\$10,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2 KM	592	(No. de kilómetros pavimentados realizados/Total de kilómetros pavimentados programados) *100
Es una vía de comunicación principal la cual se encuentra en mal estado, en temporada de lluvias por los baches surgen estancamientos de vehículos y es difícil transitar a pie o en vehículo	Impulsar la rehabilitación y mantenimiento de caminos y carreteras en el municipio de Santa María Jaltianguis.	Mejorar la infraestructura vial en el municipio de Santa María Jaltianguis.	Construir pavimento a base de concreto hidráulico en el municipio.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO PARA LA ZONA URBANA DE LA COMUNIDAD	-96.528304	17.365572	Gobierno Municipal	2024	\$15,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	3 KM	592	(No. de kilómetros pavimentados realizados/Total de kilómetros pavimentados programados) *100

TEMA: AGUA Y SANEAMIENTO													
Debido al crecimiento de la población hay sectores que no cuentan con el servicio de agua para riego para los cultivos y animales	Asegurar una gestión sostenible del agua y saneamiento en el municipio de Santa María Jaltianguis.	Implementar infraestructura para el almacenamiento y disponibilidad del recurso hídrico en el municipio de Santa María Jaltianguis.	Construir una olla/colector de captación de agua pluvial.	CONSTRUCCIÓN DE OLLA/COLECTOR DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL	-96.526476	17.368897	Gobierno Municipal	2024	\$1,500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	10000 M3	592	(No. de metros cúbicos construidos/Total de metros cúbicos programados) *100
TEMA: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA													
Comedor escolar en mal estado	Ofrecer espacios educativos que sean adecuados y funcionales en Santa María Jaltianguis.	Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas en Santa María Jaltianguis.	Construir comedores escolares en escuelas de nivel básico.	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN EL JARDÍN DE NIÑOS LAURO D. GARCÍA CLAVE: 20DNJ0242R	-96.528149	17.360167	Gobierno Municipal	2024	\$750,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	200 M2	34	(No. de metros cuadrados construidos/Total de metros cuadrados programados) *100
La escuela no cuenta con aulas suficientes para la impartición de clases	Ofrecer espacios educativos que sean adecuados y funcionales en Santa María Jaltianguis.	Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas en Santa María Jaltianguis.	Construir áreas de juego en escuelas de nivel básico.	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS Y ÁREA DE JUEGOS EN EL JARDÍN DE NIÑOS LAURO D. GARCÍA CLAVE: 20DNJ0242R	96.524631	17.362005	Gobierno Municipal	2024	\$1,200,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	96 M2	64	(No. de metros cuadrados construidos/Total de metros cuadrados programados) *100
Debido al incremento de la población estudiantil no se cuenta con infraestructura básica que pueda ayudar al crecimiento intelectual	Ofrecer espacios educativos que sean adecuados y funcionales en Santa María Jaltianguis.	Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas en Santa María Jaltianguis.	Construir aulas en escuelas de nivel básico.	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN EL JARDÍN DE NIÑOS LAURO D. GARCÍA CLAVE: 20DNJ0242R	-96.528149	17.360167	Gobierno Municipal	2024	\$430,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	48 M2	34	(No. de metros cuadrados construidos/Total de metros cuadrados programados) *100
Debido a la falta de mantenimiento y el periodo de vida de las aulas se encuentran deterioradas en cuanto a los acabados	Ofrecer espacios educativos que sean adecuados y funcionales en Santa María Jaltianguis.	Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas en Santa María Jaltianguis.	Dar mantenimiento a las aulas de escuelas de nivel básico.	MANTENIMIENTO DE AULAS DE LA ESCUELA PRIMARIA TADEOSZ KOSCIUSZKO CLAVE. 20DPR2752X	-96.528428	17.365786	Gobierno Municipal	2024	\$500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	4 AULA	70	(No. de aulas construidas/Total de aulas programadas) *100
Área de juegos y juegos en mal estado	Ofrecer espacios educativos que sean adecuados y funcionales en Santa María Jaltianguis.	Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas en Santa María Jaltianguis.	Construir áreas de juego en escuelas de nivel básico.	CONSTRUCCIÓN DE ÁREA DE JUEGOS EN LA ESCUELA PRIMARIA TADEOSZ KOSCIUSZKO CLAVE. 20DPR2752X	-96.528149	17.360167	Gobierno Municipal	2024	\$200,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	100 M2	70	(No. de metros cuadrados construidos/Total de metros cuadrados programados) *100
No se cuenta con barda perimetral	Ofrecer espacios educativos que sean adecuados y funcionales en Santa María Jaltianguis.	Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas en Santa María Jaltianguis.	Construir un muro de contención en la Escuela Primaria Tadeosz Kosciuszko	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA ESCUELA PRIMARIA TADEOSZ KOSCIUSZKO CLAVE. 20DPR2752X	96.528428	17.365786	Gobierno Municipal	2024	\$350,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	20 ML	70	(No. de metros lineales construidos/Total de metros lineales programados) *100

Los alumnos no cuentan con un espacio donde puedan consumir sus alimentos	Ofrecer espacios educativos que sean adecuados y funcionales en Santa María Jaltianguis.	Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas en Santa María Jaltianguis.	Construir comedores escolares en escuelas de nivel básico.	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE: 20DTV0846X	-96.524674	17.36186	Gobierno Municipal	2024	\$800,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	200 M2	31	(No. de metros cuadrados construidos/Total de metros cuadrados programados) *100
Se necesitan más espacios para que los jóvenes realicen actividades deportivas	Ofrecer espacios educativos que sean adecuados y funcionales en Santa María Jaltianguis.	Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas en Santa María Jaltianguis.	Construir gradas en la cancha deportiva de la Escuela Telesecundaria.	CONSTRUCCIÓN DE GRADAS EN LA CANCHA DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE: 20DTV0846X	-96.524674	17.36186	Gobierno Municipal	2024	\$380,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	90 M2	31	(No. de metros cuadrados construidos/Total de metros cuadrados programados) *100
No se cuenta con un aula de medios donde el alumno pueda aprender el uso de la computadora	Ofrecer espacios educativos que sean adecuados y funcionales en Santa María Jaltianguis.	Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas en Santa María Jaltianguis.	Construir aulas en escuelas de nivel básico.	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE: 20DTV0846X	-96.5284	17.3658	Gobierno Municipal	2024	\$650,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	48 M2	31	(No. de metros cuadrados construidos/Total de metros cuadrados programados) *100
Falta de mobiliario deportivo para que los jóvenes desarrollen sus habilidades deportivas	Ofrecer espacios educativos que sean adecuados y funcionales en Santa María Jaltianguis.	Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas en Santa María Jaltianguis.	Dotar de equipamiento a la cancha de la Escuela Telesecundaria.	EQUIPAMIENTO DE LA CANCHA DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE: 20DTV0846X	-96.528304	17.365572	Gobierno Municipal	2024	\$150,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	90 M2	31	(No. de metros cuadrados equipados/Total de metros cuadrados programados) *100
Debido al incremento de la población estudiantil no se cuenta con infraestructura básica que pueda ayudar al crecimiento intelectual	Ofrecer espacios educativos que sean adecuados y funcionales en Santa María Jaltianguis.	Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas en Santa María Jaltianguis.	Construir una Institución de Educación Media Superior	CONSTRUCCIÓN DE TELEBACHILLERATO COMUNITARIO	-96.528304	17.365572000000	Gobierno Municipal	2024	\$10,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	10000 M2	592	(No. de metros cuadrados construidos/Total de metros cuadrados programados) *100
TEMA: MOVILIDAD													
No se cuenta con vehículo para realizar las actividades y trámites del municipio en la diferentes dependencias u otras instituciones	Optimizar la movilidad en el Municipio de Santa María Jaltianguis.	Ampliar la infraestructura de transporte para la movilidad administrativa del municipio.	Adquirir un vehículo para gestiones municipales.	ADQUISICION DE CAMIONETA TIPO SPRINTER	-96.528304	17.365572	Gobierno Municipal	2024	\$1,900,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 CAMIONETA	592	(No. de camionetas adquiridas/Total de camionetas programadas) *100

EJES TRANSVERSALES



SANTA MARÍA JALTIANGUIS OAXACA

VII. EJES TRANSVERSALES

7.1 IGUALDAD DE GÉNERO

DIAGNÓSTICO:

La Igualdad de Género es considerada como una estrategia transversal esencial que busca promover cambios profundos y duraderos en la sociedad. Este Eje tiene como objetivo principal responder de manera efectiva a las necesidades y aspiraciones específicas de mujeres y niñas, garantizando que sus derechos sean plenamente reconocidos y respetados. De esta manera, la Igualdad de Género se convierte en un eje transversal fundamental para la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y equitativa, donde todas las personas, independientemente de su género, puedan desarrollarse plenamente y alcanzar su máximo potencial.

Santa María Jaltianguis con bienestar:

- Aspectos demográficos:

De acuerdo a los datos del INEGI del Censo de Población y Vivienda 2020, en Santa María Jaltianguis hay 592 habitantes de los cuáles, 278 son hombres (47% respecto de la población total) y 314 son mujeres (53% respecto de la población total) . La relación existente entre hombres/mujeres es de: 88 hombres por cada 100 mujeres en el municipio.

- Combate a la pobreza y rezago social:

De acuerdo al Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024 en el municipio hay 54 habitantes que se encuentran en pobreza extrema (cuentan con tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además se encuentran por debajo de la línea de bienestar mínimo). De acuerdo a lo comentado en el municipio, la mayoría son mujeres en esta condición.

- Alimentación:

En el municipio, el 9.7% de la población tiene acceso limitado a alimentos de calidad, siendo las mujeres las más afectadas. Esto se debe a que, al ser las principales responsables de la preparación de alimentos y la jefatura del hogar, no siempre tienen fácil acceso a los productos necesarios.

Es fundamental implementar programas que aborden las necesidades nutricionales específicas de las mujeres en diferentes etapas de su vida, incluyendo la infancia, adolescencia, embarazo y lactancia.

- Educación

De acuerdo al Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024, el municipio de Santa María Jaltianguis presenta un rezago educativo del 11.7% equivalente a 69 personas que se encuentran en esta condición, de las cuáles, la mayoría son mujeres.

Es fundamental garantizar que todas las niñas y mujeres tengan acceso a una educación de calidad en todos los niveles, para promover su empoderamiento y desarrollo personal. En el municipio, la igualdad educativa es un desafío, ya que aún se tiene la barrera en la creencia de que las niñas deben ser asignadas a las labores del hogar y no se les permite estudiar, mientras que los niños generalmente son enviados a la escuela.

- Salud

De acuerdo al Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024, en el municipio el 78.6% de la población no tiene acceso a la seguridad social, lo que se estima en 466 personas carentes de este derecho, de los cuales la mayoría son mujeres.

El servicio de salud para mujeres y niñas en el municipio es inadecuado, ya que carece de atención médica preventiva y especializada de calidad. Tampoco se ofrecen servicios odontológicos, educación sexual y reproductiva, ni programas de bienestar que aborden sus necesidades específicas.

Debido a la falta de personal médico en el municipio, las citas médicas son prolongadas, lo que resulta en un servicio deficiente para la atención de las mujeres.

Santa María Jaltianguis honesto, cercano y transparente:

Es de reconocer y respetar la inclusión de las mujeres en estos espacios según información del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), en el año 2023, 73 mujeres ostentan el cargo de presidenta municipal en el estado. Dato que nos ayuda a visualizar la importancia de la participación de las mujeres en estos proyectos de transformación para los municipios.

En el Municipio de Santa María Jaltianguis, las mujeres tienen presencia en la vida política, económica, social y política del municipio. Actualmente su participación es notoria, al encabezar cargos municipales, como son: Regidora de Hacienda, Regidora de Obras, Regidora de Salud y Regidora de Agua Potable, entre otras importantes cómo lo son la presidenta de la Instancia Municipal de la Mujer, reconociendo así su participación en cargos de autoridad, siendo un factor clave para promover la equidad de género y fortalecer la democracia local.

Santa María Jaltianguis con seguridad y justicia para vivir en paz:

La seguridad y la justicia son esenciales para asegurar que las mujeres vivan en paz, por ello es importante que la población conozca la existencia de la Instancia Municipal de la Mujer en el municipio de Santa María Jaltianguis, que trabaja para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

La presencia de casos de violencia de género, acoso y violencia doméstica en el municipio es un riesgo significativo. Por ello, es crucial desarrollar e implementar protocolos de seguridad para proteger a niñas y mujeres en la comunidad.

En el municipio, a veces los policías y topiles no saben cómo manejar los casos de violencia contra las mujeres. Por eso, es necesario ofrecer capacitación específica sobre este tema para que puedan actuar de manera adecuada.

Santa María Jaltianguis con crecimiento y desarrollo económico:

Las mujeres del municipio actualmente participan de manera activa en el desarrollo económico, en cada uno de los sectores productivos primarios (siembra y producción ganadera) y secundarios (elaboración de queso, mermelada, artesanías que suelen incluir textiles, alfarería, trabajo en palma y tallado en madera, etc).

A pesar de que ya se comienza a normalizar la participación remunerada de las mujeres, se carece de impulso a actividades que les permita emprender alguna idea de negocio independiente, motivo por el cual se deben crear más espacios donde ellas puedan ofertar sus productos.

También es necesario crear ferias de empleo donde las mujeres puedan obtener información y oportunidades para su inclusión laboral. Sin dejar a un lado su inscripción en apoyos a programas gubernamentales de apoyo al campo y otros subsidios a proyectos productivos.

Santa María con infraestructura y servicios públicos:

Es fundamental que las inversiones en infraestructura, como carreteras, sistemas de transporte, centros de salud, y escuelas, tengan en cuenta la accesibilidad y seguridad para mujeres y niñas. En el municipio tal es el caso de la construcción de caminos seguros y bien iluminados que puedan reducir el riesgo de violencia y acoso, facilitando que las mujeres puedan desplazarse libremente y participar en actividades económicas y sociales.

Asimismo, el acceso a servicios básicos como agua potable, saneamiento y electricidad debe ser garantizado, ya que esto impacta directamente en la calidad de

vida de las mujeres, quienes a menudo son responsables del cuidado del hogar y la familia en la comunidad.

Al incluir a las mujeres en la planificación y toma de decisiones relacionadas con la infraestructura y los servicios públicos, se asegura que sus perspectivas y necesidades sean tomadas en cuenta, promoviendo así un desarrollo más equitativo y sostenible en Santa María Jaltianguis.

PROBLEMA IDENTIFICADO:

En el municipio de Santa María Jaltianguis, la igualdad de género entre hombres y mujeres aún no se ha logrado por completo, ya que persiste una notable brecha de desigualdad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 7.1:

Promover la igualdad de género en todas las actividades municipales de Santa María Jaltianguis.



EJE TRANSVERSAL: IGUALDAD DE GÉNERO		
Eje estratégico	Estrategia	Líneas de acción
Santa María Jaltianguis con bienestar	7.1.1 Propiciar el bienestar con enfoque de igualdad de género en las mujeres y niñas en Santa María Jaltianguis.	7.1.1.1 Brindar apoyos económicos a las mujeres en situación de pobreza extrema. 7.1.1.2 Gestionar apoyos alimenticios para las mujeres en situación vulnerable. 7.1.1.3 Asegurar que niñas y mujeres tengan acceso a una educación de calidad e inclusiva. 7.1.1.4 Proporcionar servicios médicos de calidad a mujeres y niñas.
Santa María Jaltianguis honesto, cercano y transparente	7.1.2 Promover la equidad de género en los cargos de autoridad municipal en Santa María Jaltianguis.	7.1.2.1 Propiciar la participación de las mujeres en la toma de decisiones 7.1.2.2 Concientizar a la población sobre el tema de participación política de las mujeres y su aceptación en cargos de autoridad.
Santa María Jaltianguis con seguridad y justicia para vivir en paz	7.1.3 Fomentar la seguridad y justicia para las niñas y mujeres de Santa María Jaltianguis.	7.1.3.1 Fortalecer la Instancia de la mujer para la atención de violencia familiar, doméstica, sexual o de cualquier índole. 7.1.3.2 Desarrollar protocolos de seguridad para la prevención de delitos y violencia contra la mujer. 7.1.3.3 Ofrecer capacitación a policías y topiles sobre cómo actuar en casos de delitos contra las mujeres.
Santa María Jaltianguis con	7.1.4 Impulsar la participación de mujeres	7.1.4.1 Gestionar programas o apoyos de financiamiento gubernamentales, subsidios a proyectos productivos para mujeres

crecimiento y desarrollo económico	en proyectos productivos y autoempleo en Santa María Jaltianguis.	productoras 7.1.4.2 Crear espacios comerciales para que las mujeres emprendedoras puedan ofrecer productos de consumo y artesanales. 7.1.4.3 Coordinar ferias de empleo para mujeres dentro de la comunidad.
Santa María con infraestructura y servicios públicos	7.1.5 Desarrollar infraestructura y servicios públicos adecuados para las mujeres y niñas de Santa María Jaltianguis.	7.1.5.1 Construir caminos seguros y bien iluminados que puedan reducir el riesgo de violencia y acoso a las mujeres. 7.1.5.2 Brindar acceso a servicios básicos como agua potable, saneamiento y electricidad en las viviendas. 7.1.5.3 Incluir a las mujeres en la planificación y toma de decisiones relacionadas con obras de infraestructura.

7.2 DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

DIAGNÓSTICO:

El desarrollo sostenible es un enfoque que busca satisfacer las necesidades presentes sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas. Este enfoque se basa en la integración equilibrada de tres pilares fundamentales: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.

De acuerdo a la Información obtenida visiblemente de la comunidad, se pueden señalar los siguientes aspectos a considerar en el desarrollo sostenible y cambio climático de la comunidad:

Biodiversidad:

“La biodiversidad o diversidad biológica es la variedad de la vida. Este reciente concepto incluye varios niveles de la organización biológica. Abarca a la diversidad de especies de plantas, animales, hongos y microorganismos que viven en un espacio determinado, a su variabilidad genética, a los ecosistemas de los cuales forman parte estas especies y a los paisajes o regiones en donde se ubican los ecosistemas. También incluye los procesos ecológicos y evolutivos que se dan a nivel de genes, especies, ecosistemas y paisajes.” (Comisión Nacional para el conocimiento y uso de la Biodiversidad (CONABIO), 2022).

Dado que Santa María Jaltianguis se encuentra en una región rica en biodiversidad, parte del uso del suelo está destinado a la conservación de áreas naturales. Esto se hace para proteger los recursos hídricos y preservar la flora y fauna locales.

Flora:

La vegetación en Santa María Jaltianguis está influenciada por los ecosistemas de montaña y las variaciones en altitud. Entre las especies vegetales más representativas se encuentran: bosques de pino y encino, plantas medicinales: (Como la manzanilla, el árnica y la hierba santa son ampliamente utilizadas en la medicina tradicional), árboles frutales: el capulín y los ciruelos se encuentran en zonas habitadas y cultivadas por las comunidades; flora silvestre como bromelias y orquídeas de diferentes especies.

Fauna:

La fauna en Santa María Jaltianguis es diversa, con especies que habitan tanto en los bosques como en las áreas agrícolas y de pastoreo. Entre las especies más comunes se encuentran: mamíferos, como el venado cola blanca, el tejón, el zorro, el mapache y el armadillo; se encuentran aves, con especies como el águila, el halcón, el búho, el colibrí y otras aves migratorias que encuentran refugio en los bosques y las zonas de cultivo.

Uso Forestal:

Gran parte del territorio está cubierto por bosques de pino y encino. La silvicultura, o manejo forestal, es una actividad importante debido a la abundancia de recursos maderables, aunque se sigue un enfoque de conservación basado en los usos y costumbres y el régimen comunal de la propiedad de la tierra.

En el municipio se estableció una zona protegida dentro del bosque donde está prohibida la extracción de leña para uso comercial y la producción de carbón. Además, esta área ha sido reforestada bajo la supervisión de Bienes Comunes. Cada árbol plantado en esta zona se acompaña de una pequeña estructura para la captación de agua de lluvia, con el objetivo de almacenar humedad y beneficiar al bosque. En el municipio existe un aserradero comunitario, el cual se apega a los lineamientos que maneja la SEMARNAT para el manejo forestal.

Suelo:

Aunque el terreno es accidentado, existen áreas de uso agrícola, principalmente destinadas al cultivo de maíz, frijol y otros productos de autoconsumo. La zona templada, donde se encuentra el asentamiento humano, presenta un 5% de erosión, mientras que la zona seca, donde están ubicados los terrenos de cultivo y se realiza la soltura de animales de trabajo (bovinos, equinos y mulares), presenta un 15% de erosión.

Prácticas de desarrollo sustentable y cambio climático:

Santa María Jaltianguis con bienestar:

En el municipio es importante continuar con prácticas sostenibles para promover la reducción, reutilización y reciclaje de materiales entre los habitantes, con el objetivo de minimizar la contaminación y fomentar una cultura de respeto hacia el entorno natural, es por ello que se debe sensibilizar a la población en el cuidado del medio ambiente, mediante la creación de campañas educativas.

Santa María Jaltianguis honesto, cercano y transparente:

Ya que el municipio de Santa María se rige por el régimen de sistemas normativos internos, presenta la ventaja de que haya un gobierno cercano a la gente lo que permite que el tema transversal de desarrollo sostenible sea mediante la participación de la comunidad, generando el acceso a la prevención y cumplimiento de normatividad ambiental, y con ello mitigar, restaurar y reducir los daños al ambiente.

Para ello es necesario implementar normativas enfocadas a la protección del agua, aire y suelo, así como la ejecución de programas de conservación de la biodiversidad y ecosistemas en el municipio.

Santa María Jaltianguis con seguridad y justicia para vivir en paz:

Es importante dar cumplimiento voluntario a la normatividad ambiental aplicable en el municipio de Santa María Jaltianguis ya que contribuye a la preservación de los recursos naturales, la biodiversidad y los ecosistemas. Esto ayuda a reducir la contaminación y el impacto negativo en el clima, asegurando un entorno más saludable para las generaciones futuras.

Es fundamental colaborar con las instituciones encargadas de proteger los bosques y el territorio, con el fin de aumentar la seguridad y evitar acciones que puedan perjudicar los recursos naturales, así como a los habitantes y al municipio en su conjunto.

Santa María Jaltianguis con crecimiento y desarrollo económico:

El crecimiento y desarrollo económico son fundamentales para mejorar el bienestar del municipio. En este sentido, como se ha mencionado anteriormente, en Santa María Jaltianguis se llevan a cabo las tres actividades económicas clave que impulsan el progreso y desarrollo local, de las cuáles, en la transversalidad del cuidado del medio ambiente se identifica lo siguiente:

Es necesario adoptar prácticas agrícolas sostenibles que minimicen el uso de productos químicos, protejan la biodiversidad y optimicen el uso de agua y suelo, mejorando la productividad sin comprometer el medio ambiente.

Promover la economía local mediante el aprovechamiento racional y sostenible de frutos endémicos y materias primas locales para la elaboración de productos es una iniciativa que debe estar alineada con prácticas de cuidado ambiental, garantizando que el desarrollo económico no comprometa los recursos naturales ni la biodiversidad de la región. Fomentar la producción local de productos derivados de estos recursos ayudará a fortalecer la economía regional, crear empleo y conservar el patrimonio natural al mismo tiempo.

Santa María con infraestructura y servicios públicos:

Prevenir los riesgos ambientales asociados con la contaminación durante el proceso de construcción de infraestructura pública en el municipio, implica adoptar medidas y prácticas sostenibles que minimicen el impacto ambiental, incluyendo el control de emisiones, la gestión adecuada de residuos y la protección de los recursos naturales. Para lo cual, se pretende que los proyectos de infraestructura se diseñen y ejecuten de manera que respeten los estándares ecológicos y contribuyan a la conservación del entorno.

En el municipio, se busca optimizar y utilizar de manera racional todos los recursos naturales, incluyendo el agua de lluvia, que presenta una valiosa oportunidad para beneficiar al medio ambiente. La recolección de agua de lluvia a través de ollas de captación, es una práctica que se debe continuar promoviendo, ya que contribuye a la conservación de recursos y apoya la sostenibilidad ambiental. Así como la construcción de infraestructura verde, que, definitivamente contribuye a la conservación de la biodiversidad, reducción de la contaminación, mitigación del calor urbano, entre otros beneficios.

PROBLEMA IDENTIFICADO:

La política de desarrollo sostenible y cuidado al medio ambiente aún no se ha integrado como una herramienta fundamental para el progreso y transformación en los ámbitos social, de salud, económico, institucional y de infraestructura pública.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 7.2:

Impulsar una adecuada gestión del medio ambiente con enfoque sostenible para la comunidad de Santa María Jaltianguis.

EJE TRANSVERSAL: DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO		
Eje estratégico	Estrategia	Líneas de acción
Santa María Jaltianguis con bienestar	7.2.1 Promover el cuidado del medio ambiente y desarrollo sostenible para el bienestar del municipio.	7.2.1.1 Crear campañas educativas sobre reducción, reutilización y reciclaje de materiales.
Santa María Jaltianguis honesto, cercano y transparente	7.2.2 Fomentar políticas públicas en materia ambiental.	7.2.2.1 Implementar normativas enfocadas a la protección del agua, aire y suelo. 7.2.2.2 Ejecutar programas de conservación de la biodiversidad y ecosistemas.
Santa María Jaltianguis con seguridad y justicia para vivir en paz	7.2.3 Aplicar medidas que aseguren que cada habitante viva en un entorno limpio y seguro.	7.2.3.1 Dar cumplimiento voluntario a la normatividad ambiental aplicable. 7.2.3.2 Asegurar la protección y seguridad de los bosques del municipio para evitar incendios y pérdida de especies silvestres.
Santa María Jaltianguis con crecimiento y desarrollo económico	7.2.4 Promover iniciativas de desarrollo sostenible en la región que impulsen el crecimiento económico.	7.2.4.1 Adoptar prácticas agrícolas sostenibles. 7.2.4.2 Promover la economía local con el aprovechamiento razonable de los frutos endémicos y materias primas para la elaboración de productos, alineado con el cuidado ambiental.
Santa María con infraestructura y servicios públicos	7.2.5 Impulsar infraestructura pública mediante un enfoque sostenible que priorice la protección del medio ambiente.	7.2.5.1 Prevenir los riesgos al entorno ambiental por contaminación al momento de construir infraestructura pública. 7.2.5.2 Establecer una cultura del aprovechamiento del agua de lluvia a través de ollas recolectoras de agua pluvial. 7.2.5.3 Construir infraestructura verde, que incluye un parque público.

7.3 INTERCULTURALIDAD

DIAGNÓSTICO:

La Interculturalidad tiene como objetivo reconocer y visibilizar los diversos pueblos y sus conocimientos, validando y valorando todos como legítimos y valiosos.

Santa María Jaltianguis con bienestar:

El porcentaje de la población que habla una lengua indígena en el municipio de Santa María Jaltianguis, de acuerdo al INEGI es del 46.55% (representado por 276 personas).

Las dos lenguas indígenas que se hablan en el municipio son: el zapoteco de la Sierra Norte como lengua nativa (95.4%) y el amuzgo (3.4%).

De igual forma, menciona que en su totalidad, la población habla el español y que el 8.11% se considera afromexicana negra o afrodescendiente, que de acuerdo al Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y rezago social 2024, corresponde a 48 personas.

Por ello, es crucial implementar acciones que promuevan el cuidado y la preservación de las lenguas originarias, específicamente el zapoteco de la Sierra Norte y el amuzgo, para asegurar el bienestar de la comunidad e incluir la educación cultural en los planteles educativos de la comunidad.

Otro aspecto importante es la contratación de maestros altamente capacitados y especializados en la enseñanza de lenguas indígenas para asegurar una instrucción de calidad, que respete y promueva adecuadamente la riqueza cultural y lingüística

Santa María Jaltianguis honesto, cercano y transparente:

La forma de gobernar es una manifestación de la interculturalidad, ya que este municipio se basa en los usos y costumbres propios, permite la cercanía de la administración actual con la población.

Impulsar la participación de mujeres indígenas y afromexicanas en cargos de autoridad es fundamental para promover una gobernanza inclusiva y equitativa, y en el municipio es notoria la participación de las mujeres con estas características en las diferentes Regidurías, Instancias y Departamentos del gobierno municipal.

De igual forma crear programas de capacitación para funcionarios públicos, que conste de componentes sobre la importancia de la diversidad lingüística y cultural, así como las prácticas y protocolos adecuados para la comunicación intercultural.

Santa María Jaltianguis con seguridad y justicia para vivir en paz:

Atender la interculturalidad con seguridad y paz, permitirá que la población hablante de lenguas indígenas, muestren con orgullo y sentido de pertenencia, los aspectos culturales del municipio y una herramienta para la impartición de justicia es la inclusión del sistema normativo indígena en Santa María Jaltianguis. En el municipio, es importante organizar eventos y festivales que celebran la cultura y las lenguas indígenas. Aunque el porcentaje de hablantes es del 46.55% según el INEGI, es necesario implementar estas celebraciones para asegurar que la lengua y la cultura se preserven y no disminuya este porcentaje con el tiempo.

Santa María Jaltianguis con crecimiento y desarrollo económico:

El municipio se distingue por el intercambio cultural, por la conservación de sus costumbres y tradiciones, desde el trueque hasta la construcción de un mercado tradicional donde los pobladores puedan ofertar sus productos elaborados, como el queso, el pan, las artesanías en sus variadas representaciones y ropa típica del municipio.

Por lo que se requiere la gestión de apoyos para la comunidad indígena en la elaboración de productos gastronómicos tradicionales y el financiamiento gubernamental para proyectos culturales y lingüísticos, a toda la población con el fin de preservar las tradiciones, cultura y creencias en la comunidad.

Santa María con infraestructura y servicios públicos:

Para las comunidades indígenas, es fundamental respetar el uso del suelo en la construcción de nueva infraestructura. Por ello, es crucial tener en cuenta y respetar las creencias culturales al iniciar cualquier proyecto de esta naturaleza.

En el municipio de Santa María Jaltianguis, la mayor parte de la priorización de obras se centra en la infraestructura y los servicios públicos. Por ello, es fundamental diseñar y construir instalaciones y servicios que respeten y atiendan las necesidades específicas de la comunidad indígena. Involucrar a los miembros de la comunidad en el proceso de planificación y diseño es esencial para garantizar que sus perspectivas y necesidades sean adecuadamente reflejadas. Esta participación activa es primordial para la administración, asegurando que las obras no solo cumplan con los requisitos técnicos, sino que también se alineen con las expectativas y la cultura local.

PROBLEMA IDENTIFICADO:

La falta de fomento de la interculturalidad en el municipio está provocando la pérdida gradual de las tradiciones y prácticas culturales indígenas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 13.3:

Conservar el uso de las lenguas indígenas características del municipio y mantener el respeto por la identidad cultural de Santa María Jaltianguis.

EJE TRANSVERSAL: INTERCULTURALIDAD		
Eje estratégico	Estrategia	Líneas de acción
Santa María Jaltianguis con bienestar	7.3.1 Promover el respeto por la identidad indígena para fortalecer el bienestar de la comunidad.	7.3.1.1 Fortalecer el rescate y preservación de las lenguas indígenas zapoteca y amuzgo. 7.3.1.2 Incluir la educación cultural en los planteles educativos de la comunidad. 7.3.1.3 Contratar maestros especializados en la enseñanza de las lenguas indígenas,
Santa María Jaltianguis honesto, cercano y transparente	7.3.2 Fomentar la integración de la identidad cultural en los servicios de administración pública de la comunidad.	7.3.2.1 Impulsar la participación de mujeres indígenas y afromexicanas en cargos de autoridad, basado en la paridad con perspectiva intercultural. 7.3.2.2 Crear programas de capacitación para funcionarios públicos, enfocados en el trato digno y el respeto hacia la población hablante de lenguas indígenas.
Santa María Jaltianguis con seguridad y justicia para vivir en paz	7.3.3 Permitir que los habitantes puedan experimentar y expresar su identidad cultural con seguridad y paz.	7.3.3.1 Aplicar el sistema normativo indígena en el territorio, utilizándolo como una herramienta para impartir justicia. 7.3.3.2 Organizar eventos y festivales que celebran la cultura y las lenguas indígenas.
Santa María Jaltianguis con crecimiento y desarrollo económico	7.3.4 Implementar proyectos que impulsen el desarrollo económico de grupos y familias indígenas.	7.3.4.1 Buscar financiamiento gubernamental para proyectos culturales y lingüísticos. 7.3.4.2 Gestionar apoyos para la comunidad indígena en la elaboración de productos gastronómicos tradicionales.
Santa María con infraestructura y servicios públicos	7.3.5 Promover espacios públicos e infraestructuras de calidad para la comunidad indígena.	7.3.5.1 Respetar las creencias culturales del uso de suelo para la construcción de espacios públicos. 7.3.5.2 Crear infraestructura accesible para las comunidades indígenas.

7.4 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

DIAGNÓSTICO:

En el estado de Oaxaca, los derechos de los niños, niñas y adolescentes están protegidos por una serie de normas y convenios internacionales, como la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, así como por la legislación nacional, específicamente la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. El gobierno municipal tiene la responsabilidad de asegurar que estos derechos se cumplan en su totalidad, con el objetivo de proteger el bienestar, el desarrollo integral y la participación activa de la niñez y adolescencia en la vida comunitaria.

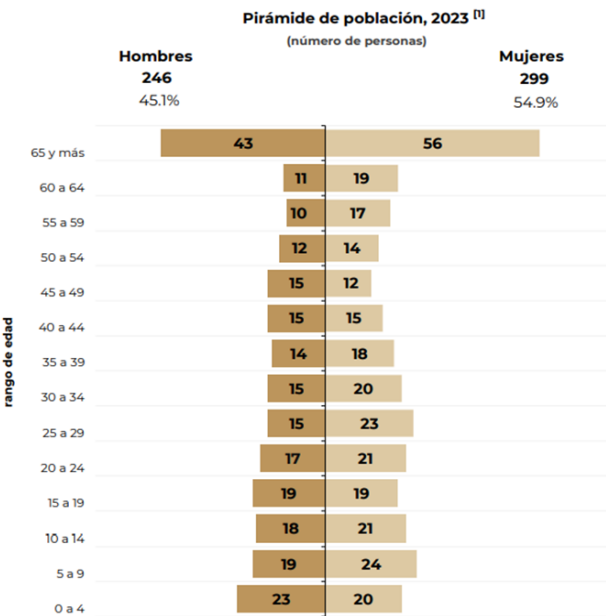
Santa María Jaltianguis con bienestar:

Educación:

De acuerdo al Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social 2024, en el municipio de Santa María Jaltianguis, hay 60 niños de 0 a 14 años y 65 niñas en ese mismo rango de edad, y de 15 a 19 años se muestra que hay 19 adolescentes hombres y 19 mujeres respectivamente.

De acuerdo al INEGI, la asistencia escolar en edad de 3 a 5 años es del 90.9%, en el rango de 6 a 11 años del 100% y de 12 a 14 años del 91.7%.

Aunque estos datos reflejan que la educación está cubierta en su mayoría, es importante atender a la población estudiantil con sistemas de enseñanza de calidad y la contratación de maestros actualizados y capacitados en áreas de informática y docencia. Así como la gestión de becas para que puedan continuar con sus estudios.



Fuente: Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024

Salud

Uno de los principales derechos de la infancia y adolescencia es el acceso a una atención médica adecuada, de calidad y adaptada a las necesidades específicas de su edad. Es fundamental que las consultas médicas, odontológicas y pediátricas se realicen de manera oportuna y con la cobertura adecuada, garantizando que el equipo médico, el material de curación, los consultorios y demás servicios estén completamente equipados y adaptados a las necesidades específicas de la población infantil y adolescente.

En el municipio se debe seguir impulsando la integración de pláticas informativas sobre temas como higiene, salud sexual y reproductiva, prevención de adicciones y cuidado emocional, adaptadas a las diferentes etapas de la vida infantil y juvenil.

Alimentación:

La adecuada alimentación es un pilar fundamental para el desarrollo físico y cognitivo de los niños, niñas y adolescentes. En la comunidad de Santa María Jaltianguis, donde muchas familias enfrentan condiciones económicas limitadas, garantizar el

acceso a una alimentación nutritiva y suficiente es una prioridad para promover el bienestar integral de la niñez y adolescencia.

Santa María Jaltianguis honesto, cercano y transparente:

Santa María Jaltianguis, siempre se ha caracterizado por estar pendiente y cercano a la comunidad infantil y adolescente, por lo que continuar impulsando políticas públicas enfocados a este sector asegurará el bienestar de este grupo.

En esta dinámica, el gobierno municipal continuará brindando un trato justo y con respeto a niñas, niños y adolescentes con cercanía a este sector de la población.

Promover talleres en los que niños, niñas y adolescentes conozcan el municipio de Santa María Jaltianguis, fortalecerá la relación entre un gobierno cercano a la gente y el empoderamiento de las nuevas generaciones. Estas actividades permitirán que los menores comprendan la importancia de su entorno, reconozcan los recursos y oportunidades locales, y se involucren activamente en el desarrollo comunitario.

Santa María Jaltianguis con seguridad y justicia para vivir en paz:

En México residen poco más de 38.2 millones de niñas, niños y adolescentes. En términos relativos, la cifra representa 30.4 por ciento de la población total y de acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), 63 por ciento de los menores de 14 años sufren agresiones físicas y psicológicas como parte de su formación.

El municipio de Santa María Jaltianguis ha procurado la justicia y un entorno libre de violencia, especialmente en las niñas y adolescentes, sin embargo, de acuerdo a las cifras mencionadas anteriormente, se presenta el riesgo de que existan algunos casos de esta índole en la comunidad, por lo que es necesario capacitar a elementos de Seguridad Municipal para tener conocimiento del buen actuar en casos de violencia familiar, acoso sexual y bullying en niñas, niños y adolescentes.

Es primordial crear y fortalecer espacios comunitarios y escolares seguros donde niñas, niños y adolescentes puedan participar en actividades recreativas, educativas y culturales, enfocadas en su bienestar emocional y físico, libres de violencia.

Santa María Jaltianguis con crecimiento y desarrollo económico:

La relación de la población de niñas, niños y adolescentes en el crecimiento y desarrollo económico está vinculada a la necesidad de protegerlos y evitar cualquier forma de trabajo que afecte su bienestar físico, mental y social, o que ponga en riesgo su seguridad.

Las niñas, niños y adolescentes se dedican principalmente a estudiar, aunque también asumen algunas responsabilidades en el hogar, como pastorear ganado, hacer tareas domésticas y académicas. Estas actividades se consideran normales en la comunidad y no conllevan compensación económica, ya que forman parte de las labores familiares. Sin embargo, es fundamental monitorear que los niños realicen estas actividades sin caer en situaciones de explotación, asegurando que sus responsabilidades en el hogar no interfieran con su desarrollo integral ni comprometan su bienestar físico y emocional, mediante la inspección laboral en los sectores productivos de la comunidad.

Santa María con infraestructura y servicios públicos:

La priorización de obras en el municipio de Santa María Jaltianguis se orienta principalmente hacia el mejoramiento de la infraestructura, con un enfoque transversal en la atención a niñas, niños y adolescentes. Se busca mejorar las instalaciones educativas, así como los espacios deportivos, culturales y recreativos, para fomentar el desarrollo de sus habilidades y talentos, además de promover su esparcimiento, contribuyendo así a su bienestar físico y emocional.

Según el Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024, hay 62 personas viviendo en viviendas con pisos de tierra y 15 en condiciones de hacinamiento. Entre estas familias se encuentran niñas, niños y adolescentes que requieren mejorar sus condiciones habitacionales.

Proveer infraestructura de comunicación, conectividad y acceso a tecnologías modernas para niñas, niños y adolescentes es primordial para el desarrollo y bienestar de los mismos.

PROBLEMA IDENTIFICADO:

En el municipio, la atención a niñas, niños y adolescentes enfrenta dificultades por la falta de recursos, programas especializados, infraestructura adecuada y personal capacitado, lo que limita el acceso a servicios esenciales como salud, educación y protección.

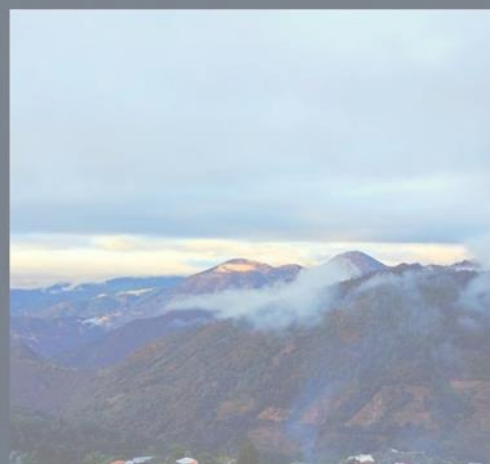
OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes para que tengan condiciones adecuadas para su pleno desarrollo y bienestar.

EJE TRANSVERSAL: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		
Eje estratégico	Estrategia	Líneas de acción
Santa María Jaltianguis con bienestar	7.4.1 Fomentar un entorno de bienestar que permita el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.	7.4.1.1 Contar con personal docente capacitado para la enseñanza en niños, niñas y adolescentes. 7.4.1.2 Gestionar becas para la población estudiantil de nivel básico y medio superior. 7.4.1.3 Brindar consultas médicas, odontológicas y pediátricas de calidad. 7.4.1.4 Gestionar apoyos alimenticios como desayunos escolares para la población vulnerable.
Santa María Jaltianguis honesto, cercano y transparente	7.4.2 Impulsar políticas públicas enfocadas a los niñas, niños y adolescentes.	7.4.2.1 Brindar un trato justo y con respeto a niñas, niños y adolescentes por parte de la autoridad municipal con cercanía a este sector de la población. 7.4.2.2 Promover talleres donde niños, niñas y adolescentes conozcan a su comunidad.
Santa María Jaltianguis con seguridad y justicia para vivir en paz	7.4.3 Asegurar la protección, seguridad y justicia de las niñas, niños y adolescentes.	7.4.3.1 Capacitar a elementos de Seguridad Municipal para tener conocimiento del buen actuar en casos de violencia familiar, acoso sexual y bullying en niñas, niños y adolescentes. 7.4.3.2 Crear y fortalecer espacios seguros en la comunidad para niñas, niños y adolescentes.
Santa María Jaltianguis con crecimiento y desarrollo económico	7.4.4 Erradicar los actos de explotación económica y trabajo infantil.	7.4.4.1 Implementar inspección laboral en los sectores productivos de la comunidad.
Santa María con infraestructura y servicios públicos	7.4.5 Optimizar la infraestructura destinada al desarrollo de niñas, niños y adolescentes.	7.4.5.1 Contar con viviendas dignas para las niñas, niños y adolescentes de la comunidad. 7.4.5.2 Construir espacios educativos, culturales y deportivos adecuados para este grupo de atención. 7.4.5.3 Proveer infraestructura de comunicación, conectividad y acceso a tecnologías modernas para niñas, niños y adolescentes.



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



SANTA MARÍA JALTIANGUIS OAXACA

VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y la evaluación en un Plan de Desarrollo Municipal son fundamentales para asegurar que las estrategias se implementen de manera efectiva y generen los resultados deseados. Estas herramientas permiten monitorear el avance de las acciones, medir su impacto en la comunidad y garantizar que los recursos se utilicen de manera eficiente.

Aunado a lo anterior, el seguimiento y la evaluación refuerzan la transparencia y la rendición de cuentas, al permitir que los gobiernos municipales informen a la ciudadanía sobre los avances y resultados de su gestión. Estos procesos no solo generan confianza entre la población, sino que también proporcionan información valiosa para la toma de decisiones y la planificación de acciones futuras. En un entorno cambiante, contar con un mecanismo de evaluación adecuado asegura que el Plan de Desarrollo Municipal se mantenga relevante y alineado con las necesidades reales de la comunidad, promoviendo un desarrollo sostenible y equitativo a nivel local.

Por lo anterior, para mantener un control adecuado sobre el desarrollo de las estrategias formuladas en el presente Plan Municipal de Desarrollo, se establecieron indicadores que serán medibles de manera periódica, que permita identificar desviaciones o problemas de implementación, y a la vez intervenir de manera oportuna para corregir los posibles desajustes que pudieran afectar la consecución de las metas propuestas.

Para el gobierno municipal de Santa María Jaltianguis será un compromiso buscar la efectividad de cada acción propuesta, asegurándonos que se cumplan los compromisos y se alcancen los objetivos plasmados en el presente documento, por lo que se propone un mecanismo de seguimiento y evaluación continuo y permanente que fomente la cultura de la transparencia y accesibilidad de la información.

De manera mensual se reunirá el cabildo con la finalidad de dar a conocer los avances o en su defecto explicar el retraso de algún proyecto iniciado, así como también para conocer las necesidades de sus regidurías y dar atención y seguimiento a las mismas.

Trimestralmente se rendirá en reunión de cabildo, un informe de avance físico – financiero de los programas, proyectos y obras desarrollados durante el trimestre.

De igual forma se elaborarán para su envío y cumplimiento normativo, los estados financieros y avance de gestión financieros generados por el Sistema de Contabilidad Municipal (SIMCA), ante la Auditoría Superior de Fiscalización del estado de Oaxaca.

También de forma trimestral, el comité de contraloría social municipal entregará un informe de los proyectos en ejecución, su avance y desarrollo de los mismos ante la Secretaría de Honestidad Transparencia y Función Pública.

Anualmente y en cumplimiento a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en su Artículo 43, fracción XXII, se presentará a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la Cuenta Pública del año anterior, a más tardar el último día hábil del mes de febrero, y en el año que concluya su mandato, conforme a los plazos y procedimientos establecidos legalmente. Asimismo, se entregarán los informes y demás datos que les sean solicitados, de conformidad con lo establecido en las leyes aplicables.

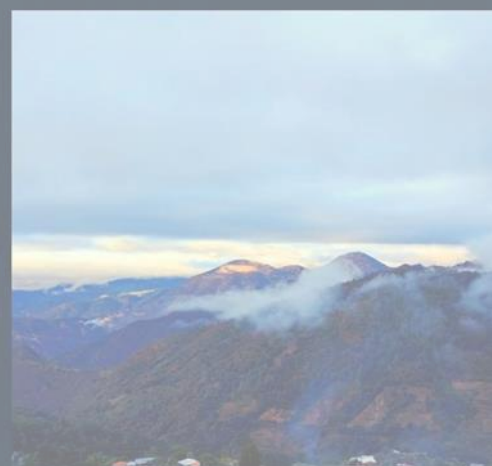
Por ultimo y de conformidad con Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en su Artículo 43 fracción XL, se rendirá a la ciudadanía por conducto del Presidente Municipal, un informe anual detallado sobre el estado financiero de la hacienda pública municipal, el avance de los programas, las obras en proceso y concluidas, y en general del estado que guardan los asuntos municipales, así como lo indicado en el Artículo 68 fracción IX del mismo ordenamiento jurídico y que consiste en informar a la población en sesión pública y solemne dentro de los primeros quince días del mes de diciembre, el estado que guarda la administración pública municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio.

Con la revisión integral, se tendrán los resultados consolidados de las acciones ejecutadas durante el año. Este proceso evaluará no solo el cumplimiento de las metas establecidas, sino también la calidad de los resultados y su sostenibilidad a largo plazo. Los hallazgos de la evaluación serán utilizados para ajustar la planeación y la ejecución de los programas en los ejercicios posteriores, permitiendo un enfoque flexible y adaptativo a las realidades del municipio, garantizando que los recursos públicos se utilicen de manera óptima para el bienestar de la comunidad de Santa María Jaltianguis.





ANEXOS



SANTA MARÍA JALTIANGUIS OAXACA

IX. ANEXOS

- Matriz de problemas y riesgos.

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=419>

- Obras Priorizadas

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smPriorizacionMunicipio.aspx?idMunicipio=419>

- Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), para el ejercicio fiscal 2024.

http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2024/419/ACTA%20CONSEJO%20DE%20DESARROLO%20MUNICIPAL%20001_compressed.pdf

- Acta de Priorización Obras, Acciones y Proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), ejercicio fiscal 2024.

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2024/419/ACTA%20DE%20PRIORIZACION%20JATIANGUIS%202024.pdf>

- Acta de acuerdo de cabildo de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Ejercicio 2024:



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SANTA MARÍA JALTÍANGUIS, OAXACA. PERIODO 2024.**

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Maya"



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santa María
Jaltíanguis,
Dtto. Ixtlán, Oax.
2024

En la población de Santa María Jaltíanguis, Municipio de Santa María Jaltíanguis, Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, siendo las 17:00 horas de día 07 de septiembre de dos mil veinticuatro, nos encontramos reunidos en el salón de sesiones de la Presidencia Municipal, para tratar asuntos de carácter administrativos, los CC. Carlos Morales Hernández, Presidente Municipal Constitucional; Jacobo Pérez García, Claudia García, Raziel Morales Pérez, María de los Angeles Luna Jiménez, Adriana Areli Hernández Hernández, Rosario Luna Manzano, Hugo Bautista Martínez, Síndico Municipal, Regidor de Hacienda, Regidora de Educación, Regidor de Salud, Regidora de Obras, Regidora de Agua Potable, Regidora de Mercados, Marcelino León García, Tesorero Municipal y el C. Omar Pérez Cruz, Secretario Municipal, integrantes del H. Cabildo, en cumplimiento a los artículos 43, 47 y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM.
- 3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2024.
- 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santa María
Jaltíanguis,
Dtto. Ixtlán, Oax.
2024

DESAHOGO DE LA SESIÓN

1.- **TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA.**- Estando presidida la presente asamblea por el Presidente Municipal, quien solicita al Secretario Municipal, proceda a la toma de lista de asistencia, informando al Secretario que se encuentran en su totalidad los integrantes del H. Cabildo.-----

2.- **DECLARATORIA DE QUÓRUM.**- Por lo que una vez pasado lista, y encontrándose en su totalidad los miembros integrantes del Cabildo, el Presidente Municipal C. Carlos Morales Hernández manifiesta, que una vez verificado, se procede a **DECLARAR EL QUÓRUM** en la presente sesión, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.-----

3.- **INSTALACIÓN LEGAL DE SESIÓN.**- Continuando con el uso de la palabra y previamente haberse realizado la declaratoria de Quórum, el C. Presidente Carlos Morales Hernández, procede a instalar legalmente la Asamblea, siendo las 17:15 horas, y los puntos a tratar serán válidos para presentes y ausentes en beneficio de nuestro Municipio.-----

4.- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**- Una vez leído el orden del día y estando de acuerdo todos los integrantes del Cabildo, el C. Presidente Carlos Morales Hernández contando con la voluntad de todos los presentes, aprueba el orden del día de esta sesión.-----

5.- **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024.** En uso de la palabra el Presidente Municipal informa que de conformidad con el artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, son atribuciones del Ayuntamiento; formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes, incorporando los principios de igualdad, no discriminación y derechos humanos, preservando la historia, la cultura, las lenguas indígenas, las tradiciones y costumbres de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, su protección legal y el respeto a ser consultados para su formulación; manifestando que se convocó a esta sesión ordinaria de Cabildo, con objeto de conocer, analizar, acordar y aprobar el plan de desarrollo municipal-----

ACUERDO ÚNICO: Por mayoría calificada de los miembros del Cabildo se acuerda la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal para el ejercicio 2024, mismo que será enviado al Instituto de Planeación para el Bienestar (INPLAN) para su revisión y validación correspondiente-----



REGIDURÍA DE MERCADOS
Mpio. Santa María
Jaltíanguis,
Dtto. Ixtlán, Oax.
2024



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Jaltíanguis,
Dtto. Ixtlán, Oax.
2024



REGIDURÍA DE AGUA POTABLE
Mpio. Santa María
Jaltíanguis,
Dtto. Ixtlán, Oax.
2024



REGIDURÍA DE MERCADOS
Mpio. Santa María
Jaltíanguis,
Dtto. Ixtlán, Oax.
2024



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa María
Jaltíanguis,
Dtto. Ixtlán, Oax.
2024



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SANTA MARÍA JALTÍANGUIS, OAXACA. PERIODO 2024.**

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayo"



6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - El presidente Municipal manifiesta que una vez desarrollado en su totalidad el orden del día de la presente acta, procede a **clausurar la sesión**, siendo las veinte horas con veinticinco minutos del día de su inicio.

Se levanta la presente acta por duplicado, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

----- **DAMOS FE.** -----

Atentamente

**El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Jaltíanguis,
Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, para el periodo legal del 1° de enero al 31 de
diciembre de 2024**


C. Carlos Morales Hernández
Presidente Municipal Constitucional


C. Jacobo Pérez García
Síndico Municipal


C. Claudia García
Regidora de Hacienda


C. Raziel Morales Pérez
Regidor de Educación


C. María de los Angeles Luna Jiménez
Regidora de Salud


C. Adriana Areli Hernández Hernández
Regidora de Obras


C. Rosario Luna Manzano
Regidora de Agua Potable





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SANTA MARÍA JALTÍANGUIS, OAXACA. PERIODO 2024.**

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Maya "



C. Hugo Bautista Martínez
Regidor de Mercados
Mpio. Santa María
Jaltíanguis,
Dpto. Ixtlán, Oax.
2024



C. Marcelino León García
Tesorero Municipal



C. Omar Pérez Cruz
Secretario Municipal

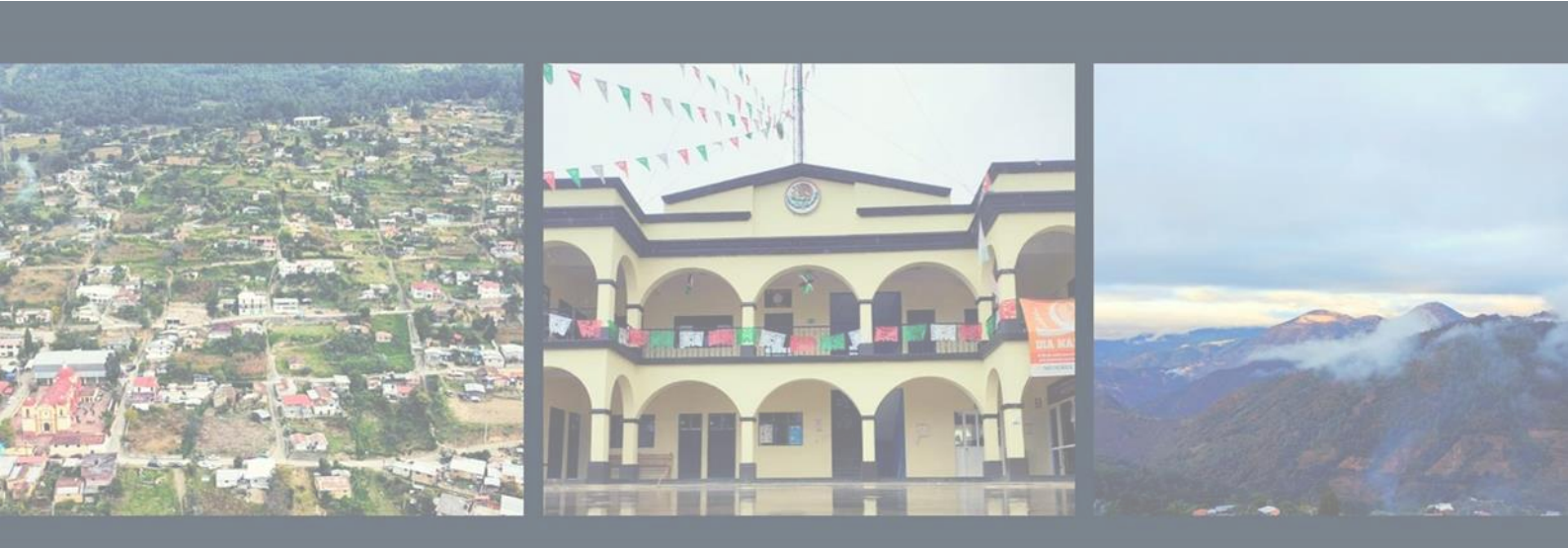
Doy fe,

En términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

Nota: La presenta hoja de firmas, pertenece al Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Jaltíanguis, Ixtlán de Juárez; Oaxaca, celebrada el día siete de septiembre de 2024, a las 17:00 horas.



LISTA DE REFERENCIAS



SANTA MARÍA JALTIANGUIS OAXACA

X. LISTA DE REFERENCIAS

Banco del Bienestar. (n.d.). Gobierno de México. Retrieved 2024,

<https://www.gob.mx/bancodelbienestar/que-hacemos>

CONEVAL. (n.d.). *Medir la pobreza con varias dimensiones: el aporte metodológico de México al mundo*. Coneval.

https://www.coneval.org.mx/Informes/home/Medir_la_pobreza_mediante_m%C3%BAltiples_dimensiones.pdf#search=que%20es%20la%20pobreza

CONEVAL. (2020). *Mapa Pobreza - InfoPobreza*. Coneval.

<https://sistemas.coneval.org.mx/InfoPobreza/Pages/wfrMapaPobreza?pTipoPobreza=1&pTipoIndicador=1>

Congreso del Estado de Oaxaca. (2024, Febrero 28). *Ley de Ingresos del municipio de Santa María Jaltianguis, Benemérito Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024*. https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/decretos/DLXV_1914.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (n.d.).

Glosario - Medición de la Pobreza. Coneval.

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>

Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad (CONABIO). (2022, Julio 31). *¿Qué es la biodiversidad?* Biodiversidad Mexicana.

https://www.biodiversidad.gob.mx/biodiversidad/que_es

Glosario INEGI. (2020). INEGI.

<https://www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=ENEU#letraGloP>

INEGI. (2004). *El rezago educativo en la población mexicana*. INEGI.

Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO). (2018, Octubre 04). *Dictamen DESNI-IEEPCO-CAT-19/2018 por el que se identifica el método de la elección de concejales al ayuntamiento de Santa María Jaltianguis, que electoralmente se rige por sistemas normativos indígenas*. <https://www.ieepco.org.mx/archivos/SNI-2018/sni-2018-019.pdf>

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. (2023, Septiembre 13). H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley

[Organica Municipal \(Ref dto 1538 aprob LXV Legis 13 sep 2023 PO 39 15a secc 3 0 septiembre 2023\).pdf](#)

Organización Internacional para las migraciones (OIM) & Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2019, Julio 5). *Sobre la migración* | OIM, ONU Migración. International Organization for Migration (IOM). <https://www.iom.int/es/sobre-la-migracion>

Organización Panamericana de la Salud (OPS) & Organización Mundial de la Salud (OMS). (n.d.). Discapacidad - OPS/OMS | Organización Panamericana de la Salud. <https://www.paho.org/es/temas/discapacidad>

Programa Sembrando Vida | Secretaría de Bienestar | Gobierno | gob.mx. (n.d.). Gobierno de México. Retrieved August 25, 2024, from <https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/programa-sembrando-vida>

Secretaria de Bienestar. (2024, enero 31). *Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024*. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/888993/20419SantaMariaJaltianguis2024.pdf>

Secretaría de la Función Pública. (n.d.). *10 Claves para entender, prevenir y combatir la corrupción*. Gobierno de México. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/727371/Libro-cuento_10_CLAVES_Final_web.pdf

Secretaría de la Función Pública. (2020, Marzo 30). Ley Federal de Austeridad Republicana. <https://www.gob.mx/sfp/documentos/ley-federal-de-austeridad-republicana-pdf>

Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural Oaxaca | Oaxaca de Juárez.(2024, agosto 10). Página Oficial de Facebook. <https://www.facebook.com/sefaderoaxaca>